



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
22 de mayo de 2010
Español
Original: ruso

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

Grupo de trabajo anterior al período de sesiones

46º período de sesiones

12 a 30 de julio de 2010

**Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas relativas
al examen de los informes periódicos sexto y séptimo
combinados**

Federación de Rusia*

**Información presentada en respuesta a la lista de cuestiones y
preguntas del Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer en relación con la presentación de los informes
periódicos sexto y séptimo combinados sobre la aplicación en
la Federación de Rusia de la Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación contra la mujer**

2010

Índice

	<i>Página</i>
1. Información sobre las cuestiones y preguntas	2
2. Anexo 1. Datos estadísticos básicos	54
3. Anexo 2. Material complementario	84
4. Anexo 3. Lista de instrumentos jurídico-normativos aprobados en el período 2008-2009	130

* El presente informe se publica sin revisión editorial.



Información presentada en respuesta a la lista de cuestiones y preguntas del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en relación con el examen del informe periódico sobre la aplicación en la Federación de Rusia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Cuestión 1

El informe sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer fue elaborado por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia teniendo en cuenta las Directrices generales que rigen la forma y el contenido de los informes que presentan los Estados Miembros de conformidad con el artículo 18 de la Convención, las Directrices referentes a la elaboración de los segundos informes periódicos que figuran en el documento CEDAW/C/7, y también las observaciones finales formuladas por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a raíz del examen del quinto informe periódico sobre la aplicación en la Federación de Rusia de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Para la elaboración del presente informe se ha utilizado la información presentada por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Económico, el Ministerio de Desarrollo Regional, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Trabajo y Empleo, el Servicio Federal de Estadística, el Servicio Federal Penitenciario, la Agencia Federal para el Deporte y la Educación Física, el Tribunal Supremo, la Fiscalía General, el Comité de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia para los Asuntos de la Familia, la Mujer y la Niñez y la Oficina del Comisionado para los Derechos Humanos en la Federación de Rusia.

En el período que se examina las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones sociales de mujeres realizaron una importante labor en pro de la aplicación de la Convención y participaron activamente en la divulgación de sus disposiciones.

Las organizaciones de mujeres celebraron conferencias nacionales y regionales dedicadas a la situación de la mujer en Rusia y a cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros, incluida una conferencia internacional sobre los problemas de género en la Rusia actual y un foro nacional titulado “La mujer en Rusa: ayer, hoy y mañana”, entre otros.

En el Ministerio de Salud y Desarrollo Social se celebró una mesa redonda titulada “La mujer y el desarrollo: realidad y perspectivas. Evaluación de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing y los objetivos de desarrollo del Milenio”;

En la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia se celebraron audiencias parlamentarias sobre los temas siguientes: “Los derechos de

la mujer en la legislación rusa – en ocasión del décimo aniversario de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing” y “Evolución de los derechos de la mujer: en ocasión del centenario del Primer Congreso Pan-ruso de Mujeres”. Se celebró también una mesa redonda en el Comité de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia para los Asuntos de la Familia, la Mujer y la Niñez titulada “Igualdad jurídica de hombres y mujeres: perspectivas del perfeccionamiento de la legislación en la materia”, dedicada al 30º aniversario de la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

En la Cámara de la Sociedad Civil, en el marco de la labor que lleva a cabo la Comisión de Cooperación Económica y Diplomacia Social se realizó un estudio sociológico titulado “Problemas del empresariado femenino en Rusia” y se celebró una serie de mesas redondas sobre el tema, en particular sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer con especial hincapié en la lucha contra la pobreza de las mujeres, la potenciación de la mujer en la esfera económica y el fomento del empresariado femenino;

El Grupo temático sobre cuestiones de género, integrado por organismos de las Naciones Unidas que trabajan en Rusia (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas y el Banco Mundial) ha llevado a cabo una ardua labor en la aplicación de la Convención y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Grupo elaboró informes nacionales, como el titulado “Igualdad entre los géneros y potenciación de la mujer en Rusia en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio” (2005) y el informe de las Naciones Unidas en la Federación de Rusia sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (2009).

Con el apoyo del Grupo temático sobre cuestiones de género, las organizaciones no gubernamentales llevaron a cabo, entre otros, el proyecto titulado “2006: mil testimonios e historias de mujeres. Propuestas para mejorar la situación de la mujer en Rusia” y el proyecto del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) titulado “Presupuestación con una perspectiva de género en Rusia”.

Cuestión 2

En los anexos 1 y 2 de la presente Información figuran datos estadísticos actualizados por esferas abarcadas en la Convención.

A fin de disponer la reunión y el análisis periódicos de datos con miras a determinar la situación real de las mujeres pertenecientes a grupos más desfavorecidos de la población, en 2009 el Servicio Federal de Estadística comenzó a publicar y a dar a conocer en su sitio web el boletín estadístico “Indicadores socioeconómicos de la pobreza”, en el que, sobre la base de los resultados de una encuesta por muestreo de los presupuestos familiares, se ofrece información que

pone de relieve la situación de los grupos vulnerables de la población desde una perspectiva de género. Además, sobre la base de la encuesta por muestreo de los presupuestos familiares, se publicarán datos que pondrán de relieve la situación de empleo de las cabezas de familia, desglosadas por género, según los resultados correspondientes a 2009.

Al propio tiempo, cabe señalar que en la Federación de Rusia se ha generalizado considerablemente la práctica de fomentar la participación de la mujer en diversas actividades internacionales a nivel interestatal.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia lleva a cabo una política específica de incorporar a mujeres en las funciones diplomáticas dentro del sistema ministerial. Actualmente, en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia ocupan cargos diplomáticos 140 mujeres (al 14 de diciembre de 2009). En 2009 las mujeres representaban el 43.33% del total de nuevos ingresos a cargos diplomáticos en el Ministerio.

Las funcionarias de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores con rango diplomático representan el 29,43% del total del personal diplomático de la Sede Central (83 mujeres en total). De ellas, 39 mujeres ocupan cargos de dirección: 8 son vicedirectoras de departamento y 31 son jefas de sección. En las misiones del Ministerio las mujeres diplomáticas representan el 17,92% del personal (57 mujeres en total). De ellas, una es Embajadora en Mauricio, otra es Cónsul General en Australia y una tercera es Representante Permanente ante la UNESCO en Francia.

Cuestión 3

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 15 de la Constitución de la Federación de Rusia, los principios y las normas del derecho internacional reconocidos internacionalmente y los acuerdos internacionales de la Federación de Rusia son parte integrante de su ordenamiento jurídico. Si el acuerdo internacional de la Federación de Rusia entrañara otras reglas que las previstas por ley, se aplicarán las reglas del tratado internacional.

De conformidad con la resolución No 5 del Pleno del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia, de 10 de enero de 2003, los tratados internacionales de la Federación de Rusia, conjuntamente con los principios y las normas del derecho internacional reconocidos internacionalmente, son parte integrante de su ordenamiento jurídico.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 6 de la Ley federal sobre tratados internacionales de la Federación de Rusia, las disposiciones de los tratados internacionales de la Federación de Rusia publicados oficialmente que no precisaran la promulgación de legislación intraestatal tendrán vigencia directa en la Federación de Rusia.

El proyecto de ley federal No 284965-3 de garantías estatales de la igualdad de derechos y libertades de hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades para ejercerlos fue presentado en la Duma Estatal el 16 de enero de 2003 por V. V. Volodin, Y. F. Lajova, O. V. Morozov y G. I. Raikov, en uso de sus prerrogativas de diputados de la cámara baja del Parlamento. El Comité de Asociaciones Públicas y Organizaciones Religiosas fue encargado de preparar el proyecto de ley para su examen por la Duma Estatal.

El proyecto de ley fue aprobado por la Duma Estatal el 16 de abril de 2003 en primera lectura. Tras la aprobación del proyecto de ley, el 20 de mayo de 2003, se recibieron las observaciones del Presidente de la Federación de Rusia Vladimir V. Putin relativas a sus disposiciones conceptuales.

Tomado de las conclusiones del Presidente de la Federación de Rusia

(Carta núm. Pr-904 de fecha 22 de mayo de 2003)

En el proyecto de ley (en particular, el capítulo II) figura un elevado número de disposiciones en que se consagran garantías de la igualdad de derechos laborales y electorales de hombres y mujeres y de su igualdad en la esfera social, en el acceso a la administración pública y municipal y en la obtención de una educación, entre otras esferas.

Con la duplicación de esas disposiciones se hace caso omiso de los requisitos sistémicos de la legislación rusa.

A fin de determinar con mayor precisión las relaciones que rige dicha ley, convendría concretar varias disposiciones del proyecto de ley, previendo mecanismos y procedimientos orientados a garantizar y aplicar las garantías establecidas. Al propio tiempo, debe evitarse que esa concreción distorsione la letra y el espíritu del proyecto de ley, ya que la exigencia de que se observe un equilibrio cuantitativo entre personas de diferente sexo puede convertirse en la práctica a su vez en una medida discriminatoria. Por ejemplo, en el artículo 10 del proyecto de ley se propone que, a la hora de dotar de personal a las entidades (dependencias orgánicas) o de ascender a los trabajadores, se aplique, en igualdad de condiciones, el principio de dar preferencia a la persona del género respecto del cual existe un desequilibrio en la entidad de que se trate. Así, pues, un empleo o ascenso laboral podría denegarse precisamente por razón de sexo, lo que contravendría no sólo la letra y el espíritu del proyecto de ley, sino también la Constitución de la Federación de Rusia.

Lo mismo sucede con el artículo 13 del proyecto de ley, según el cual, a la hora de decidir quiénes deben ocupar puestos vacantes en la administración pública, se da prioridad a las personas del sexo menos representado en los puestos públicos para los cuales se ha hecho la convocatoria.

Preocupa lo expresado en el artículo 3 del proyecto de ley en el sentido de que la organización e impartición de programas especiales destinados a eliminar la discriminación por razón de sexo es uno de los lineamientos fundamentales de la política estatal en materia de igualdad entre los géneros. En primer lugar, de determinarse que ha habido discriminación, deben aplicarse las medidas correspondientes, y no organizarse programas especiales. En segundo lugar, no está claro de qué programas concretos se trata.

En el artículo 6 del proyecto de ley se garantizan la impartición de cursos sobre género y la realización de investigaciones científicas sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de derechos entre los sexos. Esas garantías suponen el gasto de recursos presupuestarios, ante todo de fondos del presupuesto federal. Sin embargo, como se desprende del análisis que figura en la nota aclaratoria, eso no se tuvo en cuenta cuando se elaboró el proyecto de ley.

Se propone suprimir el artículo 9 del proyecto de ley, que trata de cuestiones del proceso judicial, por cuanto sus disposiciones no son pertinentes al objeto de reglamentación del proyecto de ley.

En virtud del principio de división de poderes, las cuestiones relativas a la estructura de las entidades subordinadas a los órganos ejecutivos federales o a los órganos ejecutivos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia (artículo 21 del proyecto de ley) no están sujetas a control legislativo.

De conformidad con los artículos 20 y 21 del proyecto de ley, el Gobierno de la Federación de Rusia, el Comisionado para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia y los comisionados para los derechos humanos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia están facultados para garantizar y proteger la igualdad de derechos y libertades de hombres y mujeres. En ello no se ha tenido plenamente en cuenta que la labor del Gobierno de la Federación de Rusia y las actividades del Comisionado para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia se rigen por lo dispuesto en las leyes constitucionales federales, mientras que las actividades de los comisionados para los derechos humanos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia se rigen por las leyes de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

Por su contenido, las disposiciones de los artículos 7, 11 y 26 no tienen carácter jurídico, por lo que necesitan definirse más concretamente.

El proyecto de ley debe precisarse más teniendo en cuenta las observaciones presentadas.

El 6 de marzo de 2006, por iniciativa de uno de los autores del proyecto de ley, la Diputada a la Duma Estatal Y. F. Lajova, el Comité para los Asuntos de la Familia, la Mujer y la Niñez celebró una mesa redonda para examinar una versión de trabajo del proyecto de ley elaborada para una segunda lectura. Sin embargo, los participantes en la mesa redonda no llegaron a un consenso sobre la mejor forma de proceder con el proyecto de ley.

A propuesta del Comité de Asociaciones Públicas y Organizaciones Religiosas, el 11 de noviembre de 2008 el Consejo de la Duma Estatal aprobó una resolución por la que encargaba del proyecto de ley al Comité para los Asuntos de la Familia, la Mujer y la Niñez (párr. 49 del Protocolo No 64).

Por resolución del Comité para los Asuntos de la Familia, la Mujer y la Niñez, de fecha 18 de noviembre de 2008 (Protocolo No 3.6-12/26), el proyecto de ley fue enviado al Consejo de la Duma Estatal con la solicitud de que se prorrogara el plazo de presentación de enmiendas. En respuesta a la solicitud del Comité, el plazo de presentación de enmiendas fue prorrogado hasta el 30 de diciembre de 2008.

En total se presentaron 89 enmiendas, aplicables a prácticamente a todos los artículos del proyecto de ley.

La opinión se fundamenta más plenamente en las siguientes razones: “La mayoría de las disposiciones del proyecto de ley no contienen normas que establecen derechos, sino que son de carácter informativo, referencial o declarativo.”; y “Las relaciones que se examinan no requieren mayor reglamentación jurídica.” También se señala que en la Constitución de la Federación

de Rusia y en las leyes federales se consagran garantías de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y se prohíbe la discriminación por razón de sexo, además de que se establece responsabilidad por su manifestación. Se llega a la conclusión de que “la tarea del Gobierno en estos momentos consiste en crear un mecanismo efectivo que garantice la aplicación de las normas jurídicas vigentes que consagran el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres”.

En la opinión oficial emitida por el Gobierno de la Federación de Rusia se plantea que, en lo fundamental, las disposiciones del proyecto de ley duplican las normas de las leyes vigentes. El Gobierno no aprueba el proyecto de ley.

Opinión Oficial sobre el proyecto de ley federal No 284965-3 de garantías estatales de la igualdad de derechos y libertades de hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades para ejercerlos, presentado a la Duma Estatal por los Diputados de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, V. V. Volodin, Y. F. Lajova, O. V. Morozov y G. I. Raikov

El Gobierno de la Federación de Rusia ha examinado un proyecto de ley federal de garantías estatales de la igualdad de derechos y libertades de hombres y mujeres y la igualdad para ejercerlos.

En el proyecto de ley se definen los lineamientos fundamentales de la política estatal en materia de igualdad entre los géneros y también de prevén medidas para prevenir la discriminación por razón de sexo. Las cuestiones relativas a la igualdad de hombres y mujeres revisten pertinencia, por cuanto están encaminadas a aplicar la política estatal de garantizar la igualdad de derechos y libertades de hombres y mujeres y a prevenir la discriminación por motivo de género como condiciones indispensables del desarrollo estable y sostenible del país.

Al propio tiempo, se han formulado observaciones y propuestas respecto del proyecto de ley.

Las normas del proyecto de ley duplican en gran medida las disposiciones de instrumentos jurídico-normativas vigentes en la Federación de Rusia. Por ejemplo, los artículos 2 y 7 del proyecto de ley, que prevén la garantía de la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, incluso en la esfera del acceso a los recursos económicos de la sociedad, duplican las disposiciones de la Constitución de la Federación de Rusia (artículos 19, 29, 34, 35, 36 y 37, entre otros). De conformidad con el párrafo primero del artículo del proyecto de ley, a los ciudadanos de la Federación de Rusia se les garantiza la oportunidad de obtener una educación sin distinción de género, lo que ya se reglamenta en el artículo 5 de la Ley de la Federación de Rusia de la educación. Los artículos 13, 14 y 15 el proyecto de ley federal, que establecen la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para ingresar y prestar servicios en la administración pública estatal y municipal, reiteran las normas de las leyes federales de los fundamentos de la administración pública estatal de la Federación de Rusia (párrafo 5 del artículo 5) y de los fundamentos de la administración pública municipal en la Federación de Rusia (párrafo 6 del artículo 5).

Determinadas disposiciones del proyecto de ley contravienen las normas de la Constitución de la Federación de Rusia y de las leyes federales vigentes. En particular, el artículo 11 del proyecto de ley establece la dependencia del número de

personas de uno u otro sexo despedidas de su empleo respecto del número proporcional de personal, lo que contraviene el principio constitucional de la igualdad de derechos de hombres y mujeres y lo dispuesto en el artículo 179 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia, según lo cual los trabajadores más productivos y más calificados tienen el derecho preferencial a conservar un empleo.

En consideración de lo antes expuesto, el Gobierno de la Federación de Rusia propone que se finalice el proyecto de ley, no sin antes haberse definido su lugar y función en el sistema de legislación del país.

Vicepresidente del Gobierno de la Federación de Rusia
Ministro de Agricultura de la Federación de Rusia
A. Gordeev

El 17 de febrero de 2009 el Comité para los Asuntos de la Familia, la Mujer y la Niñez aprobó una resolución sobre el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de examinar la posibilidad de elaborar un proyecto de ley por la que se modificarían determinados instrumentos legislativos de la Federación de Rusia relativos a las garantías estatales de la igualdad de derechos y libertades de hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades para ejercerlos.

Se celebraron tres reuniones plenarias del grupo de trabajo y del Consejo de expertos establecido adjunto al Comité para los Asuntos de la Familia, la Mujer y la Niñez. Se elaboraron los lineamientos técnicos para la elaboración de un proyecto de ley por el que se modificaban determinados instrumentos legislativos de la Federación de Rusia a fin de brindar garantías de la igualdad de derechos y libertades de hombres y mujeres, que sustituiría el proyecto de ley federal núm. 284965-3, aprobado en primera lectura.

No obstante, los participantes en la mesa redonda sobre el tema “Igualdad jurídica de hombres y mujeres: perspectivas de mejorar la legislación”, celebrada por el Comité para los Asuntos de la Familia, la Mujer y la Niñez el 15 de diciembre de 2009, se pronunciaron a favor de proseguir los preparativos con vistas al examen por la Duma Estatal en segunda lectura del proyecto de ley federal No 284965-3 de garantías estatales de la igualdad de derechos y libertades de hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades para ejercerlos y también de la necesidad de elaborar un proyecto de ley por el que se modificarían determinados instrumentos legislativos de la Federación de Rusia como consecuencia de la aprobación de la Ley federal de garantías estatales de la igualdad de derechos y libertades de hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades para ejercerlos. Por consiguiente, proseguirá el trabajo sobre el proyecto de ley.

Cuestión 4

El artículo 19 de la Constitución de la Federación de Rusia, en virtud del cual todos son iguales ante la ley y los tribunales, tiene por objeto proteger una relación entre el Estado y las autoridades estatales, por un lado, y la persona, por otro, que respete la dignidad humana y sea justa y equitativa.

De conformidad con el artículo 46 de la Constitución de la Federación de Rusia, a todos se garantiza la protección judicial de sus derechos y libertades,

mientras que con arreglo al artículo 48 se garantiza el derecho a recibir asistencia letrada calificada.

En caso de que una mujer considere que sus derechos y libertades han sido violados como consecuencia de los actos y decisiones de los funcionarios, ella tendrá derecho a apelar dichos actos y decisiones en virtud de lo dispuesto en la Ley de la Federación de Rusia No. 4866-1, de 27 de abril de 1993, sobre actos y decisiones violatorios de los derechos y libertades ciudadanos.

Los derechos laborales de la mujer están protegidos por el Código del Trabajo de la Federación de Rusia. Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de dicho Código, todos tienen las mismas posibilidades de ejercer sus derechos y libertades laborales. No se podrá restringir los derechos y libertades laborales de ninguna persona, ni se le concederá ventaja alguna, sin distinción de sexo; raza; color de piel; nacionalidad; idioma; origen; situación patrimonial, familiar, social o profesional; edad; lugar de residencia; creencia religiosa; convicciones políticas; afiliación o no a organizaciones públicas; y otras circunstancias no relacionadas con sus competencias laborales.

El contenido del citado artículo se ajusta plenamente a lo dispuesto en el Convenio No 111 de la OIT relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación de 1958, que tiene vigencia en el territorio de la Federación de Rusia.

Compete directamente a los tribunales examinar las reclamaciones laborales de personas que consideran que han sido objeto de discriminación (párr. 3 del artículo 391 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia). Con anterioridad, también se podía exigir reparación por discriminación ante las autoridades del sistema de inspección federal del trabajo. En la versión actual del artículo 3 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia no se prevé dicha reclamación, ya que a esas autoridades no les compete desempeñar funciones que son inherentes a los tribunales.

Según la jurisdicción establecida, también podrán examinar las reclamaciones por violación de los derechos y legítimos intereses garantizados por ley las autoridades estatales de fiscalización y supervisión, quienes adoptarán las medidas pertinentes y exigirán responsabilidad a los culpables, bien por lo administrativo o lo penal, dentro de los límites de las facultades que les están conferidas.

Las pérdidas materiales y los daños morales que sufre un ciudadano a consecuencia de acciones (decisiones) reconocidamente ilícitas, así como la presentación de información falsificada, también estarán sujetas a indemnización en procesos judiciales.

En la legislación rusa en el artículo 136 del Código Penal figura una definición adicional de discriminación como acto penalmente sancionable. Según dicho artículo, se considera discriminación la violación de los derechos, las libertades y los legítimos intereses de una persona por motivo de sexo, raza, nacionalidad, idioma, origen, situación patrimonial o profesional, lugar de residencia, creencias religiosas, convicciones o afiliación a cualesquiera grupos sociales o asociaciones públicas.

Los derechos de los ciudadanos podrán protegerse en los procesos civiles (artículo 11 del Código Civil) mediante el reconocimiento del derecho, el restablecimiento del derecho violado o la determinación de que una norma

promulgada por organismo estatal u órgano de gobierno autónomo local contraviene la ley.

La legislación civil protege los bienes no materiales, en particular el honor y la dignidad de la persona, el derecho a circular libremente y la integridad personal (artículo 150 del Código Civil) y los artículos 151 (Indemnización por daño moral) y 152 (Protección del honor, la dignidad y la reputación profesional) del mismo Código).

En busca de protección contra la discriminación las mujeres pueden dirigirse al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (de conformidad con el Protocolo Facultativo de la Convención), al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y al Comisionado para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia.

De conformidad con la Ley constitucional federal No 1-FKZ, de 26 de febrero de 1997, que rige su labor, el Comisionado para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia examina las denuncias de los demandantes de que se han violado sus derechos y libertades, incluido el derecho a la igualdad de todos ante la ley y los tribunales sin distinción de sexo, y la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para ejercerlos, garantizados a todos en el artículo 19 de la Constitución de la Federación de Rusia.

Al ejercer la protección estatal de dichos derechos y libertades constitucionales de la persona, el Comisionado para los Derechos Humanos se basa, en particular, en la Observación general 18 “No discriminación”, emitida por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su 37º período de sesiones, sobre la protección contra la discriminación garantizada en el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece que el término “discriminación” debe entenderse referido a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas. Sin embargo, el goce en condiciones de igualdad de los derechos y libertades no significa identidad de trato en toda circunstancia, si bien no toda diferenciación de trato constituirá una discriminación si los criterios para tal diferenciación son razonables y objetivos y lo que se persigue es lograr un propósito legítimo en virtud del Pacto.

Los demandantes, que también pueden ser mujeres que sean ciudadanas de la Federación de Rusia o nacionales extranjeros y personas apátridas que se encuentren en territorio de la Federación de Rusia, podrán presentar libremente una denuncia al Comisionado para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia siempre y cuando hubiesen denunciado inicialmente la decisión o acción (inacción) de una autoridad estatal, órgano de gobierno autónomo local, persona responsable o funcionario público que viola sus derechos y libertades y no estuviesen de acuerdo con la decisión que se hubiere adoptado al respecto; la denuncia se presentará en un período no mayor a un año a contar de la fecha de la presunta violación de los derechos y libertades del demandante o a contar del día en que este tuviese conocimiento de dicha violación. La solicitud está exenta de tasas estatales.

Sin embargo, cabe señalar que en el período que se examina, el Comisionado para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia no ha recibido denuncias de discriminación por razón de género de dicha categoría de demandantes.

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley constitucional federal antes mencionada, a fin de restañar los derechos humanos y las libertades civiles violados que se reconocen en la Federación de Rusia en virtud de los principios y las normas universales del derecho internacional (en particular, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer), el Comisionado para los Derechos Humanos podrá dirigirse:

- Al organismo del Estado, al órgano de gobierno autónomo local o al funcionario cuya decisión o acción (inacción) se considere una violación de los derechos y las libertades del demandante, con recomendaciones de posibles medidas, o medidas indispensables, para su restablecimiento, que estarán sujetas a examen dentro del plazo de un mes con notificación por escrito de las medidas adoptadas;
- A un tribunal con una solicitud en defensa de los derechos y las libertades del demandante que hubiesen sido violados como consecuencia de una decisión o acción (inacción) de un organismo del Estado, un órgano de gobierno autónomo local o un funcionario;
- A las autoridades competentes con la petición de que se inicie un proceso disciplinario o administrativo o se abra una causa penal contra el funcionario cuya decisión o acción (inacción) se considere una violación de los derechos humanos y las libertades civiles;
- A un tribunal o a la Fiscalía con la petición de que se investigue una decisión que hubiese adquirido fuerza de ley, una sentencia de un tribunal, una determinación o dictamen de un tribunal o un fallo de un juez que hubiere violado los derechos humanos y las libertades civiles;
- Al Tribunal Constitucional de la Federación de Rusia con la denuncia de violación de los derechos y las libertades constitucionales de una persona como consecuencia de la aplicación o prevista aplicación de una ley en un caso específico.

De recibirse información sobre violaciones flagrantes o en gran escala de los derechos y las libertades de los ciudadanos o sobre casos que revisten una importancia social especial o relacionados con la necesidad de proteger los intereses de personas incapaces de valerse por su cuenta de los recursos de protección jurídica disponibles, el Comisionado para los Derechos Humanos también está facultado para adoptar las medidas pertinentes por iniciativa propia.

De existir evidencias de primera mano de violaciones graves o en masa de los derechos humanos y las libertades constitucionales del ciudadano, el Comisionado para los Derechos Humanos está facultado para:

- Presentar un informe al respecto en la sesión plenaria ordinaria de la Duma Estatal;
- Proponer ante la Duma Estatal la creación de una comisión parlamentaria encargada de investigar los hechos y las circunstancias que han servido de base para que celebre audiencias parlamentarias.

Cuando se constataren hechos de violaciones de los derechos humanos y las libertades civiles, el Comisionado para los Derechos Humanos también está facultado para proponer a la Duma Estatal que celebre audiencias parlamentarias.

Al final del año el Comisionado para los Derechos presenta un informe sobre sus actividades de protección de derechos:

- Al Presidente de la Federación de Rusia;
- Al Consejo de la Federación y la Duma Estatal – las cámaras de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia;
- Al Gobierno de la Federación de Rusia;
- Al Tribunal Constitucional de la Federación de Rusia;
- Al Tribunal Superior de Arbitraje de la Federación de Rusia; y
- A la Fiscalía General de la Federación de Rusia.

En el informe anual sobre sus actividades, de publicación obligatoria en el diario oficial “Gaceta Rusa”, el Comisionado para los Derechos Humanos presenta a los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales del país información sobre casos de violaciones de los derechos, las libertades y los intereses legítimos de los ciudadanos; las medidas adoptadas para restablecerlos y para eliminar las causas que provocaron esas violaciones, así como las condiciones que las permitieron; y propuestas para perfeccionar la práctica del respeto de los derechos y la legislación vigente en materia de derechos humanos y las libertades civiles a fin de ajustarlas a las normas generalmente aceptadas y las obligaciones internacionales contraídas por la Federación de Rusia.

Una de las secciones del informe sobre la labor del Comisionado para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia en 2001, que también se edita como publicación separada con una tirada de 5.000 ejemplares y que se distribuye, entre otros destinatarios, a las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, se dedicó a la cuestión de la erradicación de la violencia contra la mujer, ante todo en el hogar, vinculada con delitos como el homicidio premeditado, la provocación de lesiones corporales graves, la tortura, las golpizas, la amenaza y el insulto.

La problemática de la protección de los derechos de las víctimas de delitos se abordó asimismo en un informe especial del mismo nombre del Comisionado para los Derechos Humanos, preparado en 2008 y publicado con una tirada de 1.000 ejemplares para su distribución, en particular, a los órganos del orden público y las organizaciones sociales.

En el sitio web oficial en Internet se publica igualmente información sobre las actividades del Comisionado para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia, sus métodos, los mecanismos existentes para la protección estatal de los derechos humanos y las libertades civiles, así como la forma en que ejerce sus funciones en la práctica.

El Comisionado para los Derechos Humanos y los funcionarios públicos federales que trabajan con él periódicamente formulan declaraciones en los medios de difusión electrónicos e impresos acerca de los problemas más acuciantes en materia de derechos humanos relacionados con la garantía de la protección de la población contra las violaciones de sus derechos y libertades, incluso contra toda forma de discriminación.

Las cuestiones relacionadas con la cooperación en el ejercicio de su mandato en relación con la protección estatal de los derechos humanos y las libertades civiles

son examinadas sistemáticamente por el Comisionado para los Derechos Humanos en reuniones de coordinación con los comisionados de derechos humanos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia, cargo que se ha establecido en 51 entidades constitutivas de la Federación.

Cuestiones 5 y 6

Los estereotipos de género se manifiestan en la vida cotidiana de Rusia en nociones preconcebidas generalizadas sobre que la función de la mujer se circunscribe al hogar y a la familia; que las esferas de la administración y la política pertenecen al hombre; que el hombre es el sostén de la familia, por lo que debe devengar un mayor salario; y que la vida familiar es un asunto privado, entre otros.

El fomento de la educación de género, el análisis de las leyes desde una perspectiva de género a cargo de expertos y la activa labor de las organizaciones de mujeres en este esfera contribuyen a la eliminación de los estereotipos de género.

En la actualidad, se imparten diversos cursos sobre el género en 115 universidades y centros de enseñanza superior de Rusia. Además, en el país funcionan más de 30 centros de género y equipos de investigación (en Barnaul, Veliky Novgorod, Vladivostok, Voronezh, Ekaterimburgo, Ivánovo, Irkutsk, Moscú, Múrmansk, Naberezhnye Chelny, Nizhny Novgorod, Petrozavodsk, Pskov, Riazán, Samara, Sarátov, San Petersburgo, Tver, Tomsk, Cheliabinsk, entre otros lugares).

En diversas regiones se llevan a cabo proyectos destinados a eliminar los estereotipos de género entre los jóvenes, los escolares y los estudiantes.

Por ejemplo, en 2006 en el territorio de Altái se llevó a cabo un proyecto titulado “Eliminación de los estereotipos de género arraigados en la conciencia social mediante programas de información y educación en zonas rurales del territorio de Altái”, al tiempo que en 2007 el Centro de Investigaciones de Género de Moscú realizó un análisis desde la perspectiva de género de los libros de texto de la enseñanza superior, incluidas asimismo las normas educativas del Estado, así como de los libros de texto y material didáctico para la enseñanza superior recomendados por los centros didáctico-metodológicos o el Ministerio de Educación y Ciencia de la Federación de Rusia.

En varias regiones de Rusia funcionan adjuntas a las oficina del gobernador comisiones interinstitucionales nacionales, territoriales y provinciales encargadas del problema de mejorar la situación de la mujer, así como cámaras de la sociedad civil de mujeres, cuya labor consiste, entre otras cosas, en informar a las mujeres de sus derechos, fortalecer sus conocimientos jurídicos y prestarles asistencia en situaciones difíciles.

En todas las entidades constitutivas de la Federación de Rusia las instituciones de protección social prestan servicios socio-jurídicos a las mujeres.

Cuestiones 7 a 11

La violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos y libertades fundamentales garantizados por la Constitución.

El problema de la violencia contra la mujer es objeto de especial atención por parte de las autoridades del Estado. Se prevén medidas de responsabilidad, incluso de responsabilidad penal, por los distintos tipos de violencia. Se trata, en particular, de delitos contra la inviolabilidad sexual, el asesinato, la golpiza, la tortura, la inflicción de sufrimientos físicos y síquicos, la calumnia y el insulto que denigren la dignidad humana o la persona de la víctima y la trata de personas.

En años recientes han sido escasas las denuncias de casos de violencia contra la mujer en el hogar. En 2008-2009 esos casos apenas representaron el 4% del total de actos delictivos.

Según datos de la Fiscalía General de la Federación de Rusia, sólo en 2008 se registraron 2.303.752 víctimas de actos delictivos, de ellas 902.887 mujeres. Esa cifra incluye a 46.010 víctimas fatales, de ellas 11.047 mujeres, y 48.467 personas que sufrieron graves daños corporales, de ellas 8.178 mujeres.

El número de delitos cometidos en 2008 en que intervinieron actos de violencia contra mujeres ascendió a 223.158, al tiempo que en el primer semestre de 2009 ese número fue de 114.939.

En 2008, 13.552 mujeres (en el primer semestre de 2009, 7.008 mujeres) fueron víctimas de delitos de carácter sexual, de ellas 5.486 (2.662 en el primer semestre de 2009) fueron víctimas de violaciones, y 3.237 mujeres (1.587 en el primer semestre de 2009) fueron víctimas de actos violentos de carácter sexual. El número de mujeres que fueron involucradas en el ejercicio de la prostitución fue de 241 (142 en el primer semestre de 2009).

En el primer semestre de 2009, 16.101 mujeres fueron víctimas de un delito cometido por un miembro de la familia, 8.217 de ellas a manos del esposo. En 2008, esas cifras fueron 26.531 y 13.942, respectivamente.

Cabe señalar que el porcentaje de delitos que entrañan actos de violencia sexual contra la mujer es de sólo el 0,4%. Llega a descubrirse el 96% de esos delitos.

Ante cada indicio de violación de los derechos y legítimos intereses de la mujer, los fiscales ordenan las indagaciones pertinentes, a raíz de las cuales ellos adoptan las medidas del caso para subsanar las violaciones de la ley que se hubiesen detectado.

Según datos del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia, en 2009 se cometieron 222.500 delitos con violencia contra la mujer, de ellos 13.200 de carácter sexual. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 (Violación) del Código Penal de la Federación de Rusia, se incoaron 4.800 causas penales, al tiempo que de conformidad con el artículo 132 (Actos violentos de carácter sexual) fueron incoados 3.300 procesos penales. Se registró un número considerable de delitos de carácter patrimonial en que la víctima resultó ser una mujer. Por ejemplo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 161 (Robo) se iniciaron 34.500 procesos penales, al tiempo que conforme al artículo 162 (Hurto), las causas sumaron 11.100.

En 2009 fueron víctimas de ese tipo de delito 230.300 mujeres, cifra superior en un 3,1% a la registrada en 2008, mientras que aumentó en un 6,6% el número de víctimas de delitos violentos de carácter sexual (de 13.500 a 14.500).

Como demuestra la práctica, las principales causas de la violencia radican en el fenómeno generalizado de la embriaguez en el hogar y el alcoholismo, el desempleo (más de la mitad de las personas que cometen delitos carecen de una fuente permanente de ingresos), las controversias patrimoniales y, en consecuencia, el aumento de las situaciones de conflicto en la familia.

Por ejemplo, la mayoría de los delitos con violencia que se cometen contra la mujer (120.500) transcurren en un apartamento o casa particular, esto es, en la familia. De ese total, 28.100 mujeres eran miembros de la familia, de ellas 14.500 eran esposas.

En el artículo 131 de Código Penal de la Federación de Rusia se establece responsabilidad penal por violación. La violación marital no se tipifica como delito separado. En el Código Penal no figuran disposiciones específicas que amparen a las mujeres de edad o a las mujeres con discapacidad, sino que, en general, se considera circunstancia agravante la comisión de un delito contra una persona indefensa o contra una persona que depende del acusado (apartado z) del párrafo 1 del artículo 63 del Código Penal de la Federación de Rusia).

En 2.400 casos las víctimas de los delitos con violencia eran mujeres con discapacidad.

El Código Penal carece de disposiciones específicas que amparen a las mujeres de edad y a las mujeres con discapacidad, sino que en general una circunstancia agravante es la comisión de un delito contra una persona indefensa o contra una persona que depende del acusado (apartado z) del párrafo 1 del artículo 63 del Código Penal de la Federación de Rusia).

Se cree que las cifras disponibles para los llamados “delitos familiares” no reflejan la realidad de los hechos. Ello obedece en gran medida a la renuencia de las propias víctimas a formular una acusación contra el “transgresor”.

A fin de prevenir esos delitos, las autoridades del orden público vienen trabajando en la identificación de los transgresores de la ley en el ámbito familiar y las relaciones domésticas, así como de los alcohólicos crónicos y enfermos mentales que representan un peligro inmediato para los que los rodean, y en la adopción de medidas preventivas oportunas en relación con esas personas. Además, se lleva a cabo una labor de sensibilización a fin de persuadir a las personas que padecen toxicomanías o alcoholismo a que acepten voluntariamente tratarse en centros especializados en el tratamiento de la drogadicción.

Al 1 de enero de 2010 en los registros preventivos de los órganos del orden público figuraban 3,5 millones de personas por conducta antisocial, de ellas 261.300 personas consideradas “familiares conflictivos”; 372.200 alcohólicos crónicos transgresores habituales de la ley; 167.100 toxicómanos; y 50.300 enfermos mentales, cuya conducta representa un peligro para los que los rodean, fundamentalmente para las mujeres y niños.

Por decisión del Consejo de Seguridad de Rusia a las autoridades del orden público se les encomendó la elaboración de proyectos de ley para fortalecer la situación de las víctimas y garantizar su seguridad, en particular las mujeres que han sido víctimas de la violencia doméstica. En los tres próximos años el Gobierno tiene planes de destinar la suma de 1.604 millones de rublos a la financiación de programas de asistencia a las víctimas.

A fin de prevenir los actos de violencia contra la mujer y de prestar una asistencia oportuna a las mujeres que viven en situaciones precarias, sometidas a la violencia o a la amenaza de esta, en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia se vienen elaborando y poniendo en práctica programas apropiados y se vienen habilitando servicios especializados capaces de responder con eficacia a actos como esos. Ese tema se aborda en detalle en el examen de la cuestión 37 de los Informes periódicos sexto y séptimo combinados sobre la aplicación en la Federación de Rusia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En las entidades constitutivas de la Federación de Rusia se lleva a cabo una amplia labor de prevención de la violencia en el hogar.

Por ejemplo, en cumplimiento de los planes aprobados por el Gobierno de San Petersburgo en 2006-2007 para el desarrollo del bienestar social de la población y de una política de la familia, actualmente se lleva a cabo un programa titulado “Apoyo social de las mujeres víctimas de la violencia”. Dicho programa tiene por objeto prestar una asistencia multifacética a las mujeres víctimas de la violencia sexual, física y psicológica y además formar a los consultores de la línea telefónica confidencial en el trabajo con la violencia por razón de género.

En 1995 se abrió en San Petersburgo el Centro de crisis de asistencia a la mujer, primera institución de protección social a la población en la Federación de Rusia en prestar servicios a las mujeres con hijos. En el tiempo que lleva funcionando, han recibido asistencia de diverso tipo más de 65.000 mujeres.

A fin de prestar asistencia psicológica y jurídica a las mujeres que viven en situaciones precarias y que son víctimas de la violencia doméstica, en particular la violencia sexual, “Salud de las mujeres en San Petersburgo”, organización social radica en esa ciudad, ha publicado material de información y referencia bajo el título “Familia sin violencia – sociedad sin terror”.

En el territorio de Krasnoyarsk se lleva a cabo el programa regional titulado “Apoyo social a las personas que viven en situaciones precarias, en particular a las mujeres que han sido víctimas de la violencia”. En el territorio funciona permanentemente el Centro de crisis “Sauce”, organización no gubernamental dedicada a ayudar a las mujeres víctimas de la violencia y a sus familias.

Por resolución núm. 1129, de 11 de julio de 2008, se aprobó el Plan de Acción para garantizar la igualdad entre los géneros en el territorio de Krasnoyarsk correspondiente al período 2009-2011, que prevé actividades como la información a la población acerca de la solución de cuestiones relacionadas con el género; la garantía de la igualdad de hombres y mujeres en el mercado de trabajo; la protección de la salud y seguridad ocupacional de hombres y mujeres; el desarrollo de un sistema de servicios sociales para la familia y los hijos y asistencia a las víctimas de la violencia; y la estabilización de las relaciones familiares y elevación del prestigio de la paternidad y la maternidad. Con objeto de coordinar la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Acción, por la misma resolución se creó una comisión encargada de examinar los asuntos relacionados con la igualdad entre los géneros.

En la provincia de Vologda se creó un consejo de coordinación, encabezado por el Primer Vicegobernador, encargado de aplicar la política de igualdad entre los géneros. Desde el mes de septiembre de 2007 en el territorio se lleva a cabo

anualmente la campaña “Cinta Blanca”, que tiene por objeto centrar la atención de la población en los problemas de la violencia en el hogar, fomentar un rechazo de sus manifestaciones y organizar la lucha contra la violencia en la sociedad.

En la provincia de Oremburgo, en el marco del programa “Vida sin violencia” elaborado en 2006 con hincapié en la organización del trabajo de rehabilitación social de las madres menores de edad y las niñas que viven en condiciones difíciles, se han abierto centros de crisis para las mujeres con hijos en las ciudades provinciales de Oremburgo y Buzuluk, donde se les brinda ayuda social, atención médica y apoyo psicológico.

A las mujeres que han sido víctimas de la violencia psicológica en el hogar y que atraviesan una aguda crisis emocional y psicológica, o que viven en una situación de conflicto que impide la convivencia en la familia, se les brinda un refugio temporal y una asistencia a cargo de especialistas calificados.

A fin de prestar una asistencia socio-psicológica, socio-jurídica y socio-pedagógica y otras modalidades de ayuda social a las mujeres de la provincia de Novosibirsk, desde hace más de siete años funciona en la ciudad de Berdsk una dependencia que presta asistencia a las mujeres que viven en situaciones precarias. En la ciudad de Novosibirsk desde hace 10 años funciona “Paloma”, un hogar para madres dedicado a la rehabilitación de madres solteras que atraviesan situaciones difíciles. Se han habilitado secciones de crisis en el marco de los centros de asistencia social a la familia y los niños de Krasnodarsk y Tuapsinsk.

En la provincia de Kemerovsk funcionan tres dependencias de crisis para mujeres que se encuentran en condiciones precarias. Esas dependencias representan una de las modalidades de asistencia a las mujeres de 18 a 50 años víctimas de la violencia que precisan de un lugar para vivir y de ayuda para resolver cuestiones jurídicas. En la organización de los servicios se prevén estadías tanto durante horarios diurnos como durante las veinticuatro horas del día.

En la provincia de Ivánovo funciona desde 2002 el Comité público para la protección de la niñez y la moral, cuya esfera de actividad abarca la labor de rehabilitación con las mujeres que han sido víctimas de la violencia.

También se emplean modalidades de asistencia como la organización de grupos de autoayuda de mujeres que han sido víctimas de malos tratos, como en la provincia de Vologda.

En los territorios de Perm, Altái y Jabárovsk y en muchas otras regiones existen organizaciones e instituciones que prestan asistencia a las mujeres que han sido víctimas de malos tratos.

Todas ellas se ocupan de diversos aspectos de la asistencia que se presta a las mujeres y los niños que se encuentran en situaciones de crisis, incluidos casos de tratos crueles. Su labor consiste en lograr la rehabilitación y adaptación más plenas posibles de la mujer en la familia y la sociedad y en realizar actividades de prevención dirigidas a eliminar la violencia doméstica.

En la mayoría de las regiones la labor de rehabilitación social y de prevención se lleva a cabo en colaboración con los órganos del orden público.

Por ejemplo, el Ministerio del Interior de la República de Tatarstán ha suscrito un acuerdo bilateral con el Centro de crisis “Fátima” para mujeres, sociedad pública

sin fines de lucro, que reglamenta las actividades conjuntas de los órganos del orden público y los trabajadores de la asociación encaminadas a detectar casos de violencia contra la mujer y a reunir información sobre esos casos. El Centro presta asesoramiento psicológico y jurídico calificado y demás ayuda a las mujeres víctimas de la violencia.

La Administración de la provincia de Kostroma, en colaboración con la Dirección del Interior de la misma provincia, vienen llevando a cabo un conjunto de actividades encaminadas a proteger, ayudar y rehabilitar a las mujeres que han sido víctimas de actos delictivos. A ese fin se hace uso igualmente de los servicios que ofrece el Centro de sicoterapia y psicología práctica, en cuyo marco funciona la línea telefónica confidencial.

En una reunión de la comisión interinstitucional sobre prevención de las infracciones de la ley en la provincia de Ivánovo, celebrada en marzo de 2009, se examinó la cuestión de la organización de la colaboración entre los organismos estatales y municipales y los órganos del orden público a fin de proteger los derechos y las libertades de las mujeres.

La prevención de la violencia en el hogar supone el diagnóstico de las causas de los conflictos familiares a cargo de personal especialmente capacitado; la combinación de medidas coercitivas y de apoyo y asistencia; y la participación de todas las entidades, instituciones y organizaciones públicas interesadas.

Se alienta activamente la participación de las organizaciones públicas en la atención del problema de la violencia contra la mujer. Con su participación se robustecen las medidas educativas y de divulgación encaminadas a fomentar la comprensión de la situación por parte de los funcionarios de los órganos del orden público y los trabajadores de la salud y los servicios sociales y se publica material metodológico al respecto. El Centro de recursos humanos del Ministerio del Interior coopera con una asociación de organizaciones públicas de mujeres en la preparación de recomendaciones sobre la violencia doméstica.

Funcionan activamente la Asociación de centros de crisis “Detengamos la violencia” (aún a 47 centros de crisis no gubernamentales), el Centro benéfico independiente de apoyo a las mujeres víctimas de la violencia sexual “Hermanas”, el Centro de asistencia a la mujer “Falta” y el Centro de apoyo psicológico a la mujer “Yaroslavna”.

Se fomenta la cooperación internacional en esta esfera. En colaboración con el Instituto Europeo para la Prevención y el Control de la Delincuencia (HEUNI), se ha elaborado y publicado un manual de referencia sobre estrategias para prevenir la violencia en el hogar. Dicho manual recoge la experiencia acumulada en ese ámbito por las autoridades del orden público de otros países.

También se ha establecido un sistema de cooperación con organizaciones internacionales en varias entidades constitutivas de la Federación de Rusia. Por ejemplo, en San Petersburgo el Instituto socioeconómico de San Petersburgo, centro pedagógico no gubernamental radicado en esa ciudad, en colaboración con la firma SPRANBRANDAN de Suecia y la Red de varones de Suecia, llevan a cabo el programa “Mir”, que tiene por objeto apoyar la formación de una cultura de no violencia en la sociedad mediante la incorporación de los hombres en actividades que favorecen la igualdad entre los géneros. En esa labor participan organizaciones internacionales reconocidas: el Consejo de Ministros de los Países Nórdicos, la

Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Asociación Mundial de Mujeres Empresarias (FCEM) y la Asociación Americana de Juristas (programa ABA CEELI), entre otras. Con el apoyo financiero del Consejo de Ministros de los Países Nórdicos se han celebrado en Rusia más de 20 seminarios, foros y grandes eventos destinados a poner en práctica una política de igualdad entre los géneros.

El Fondo de apoyo a los niños que se encuentran en situaciones precarias, creado por Decreto núm. 404 del Presidente de la Federación de Rusia, de 26 de marzo de 2008, se propone establecer un nuevo mecanismo administrativo que permita, en el marco de la división de funciones entre la instancia federal y las entidades constitutivas de la Federación de Rusia, aliviar considerablemente los problemas de privación social a que hacen frente los niños y las familias con hijos y estimular la elaboración de modalidades y métodos de trabajo eficaces con las familias y los niños necesitados de asistencia.

Las principales esfera de actividad del Fondo se relacionan con la prevención de la disolución de las familias y de la orfandad social de los niños, el restablecimiento de un entorno familiar favorable a la crianza del niño y la colocación en familias de los niños huérfanos y los niños que han quedado sin tutela de sus padres, entre otros.

En 2009 el Fondo realizó el programa “Etapas del crecimiento” destinado a incorporar en el trabajo práctico de las regiones técnicas interinstitucionales innovadoras para prevenir la disolución de las familias y la orfandad social (el intercambio de información, la terapia familiar intensiva, el apoyo a la paternidad y la gestión social, entre otras).

Se seleccionaron regiones piloto para aplicar las técnicas innovadoras: el territorio de Altái; la ciudad de Moscú; las provincias de Volgogrado, Vologda y Sarátov; la República de Osetia del Norte – Alania; y el distrito autónomo de Janti-Mansiisk-Yugra.

En el marco de ese programa cursaron estudios 485 especialistas procedentes de 14 regiones de Rusia. En 2009 de los 1.190 proyectos y 119 programas regionales que fueron sometidos al Fondo, se aprobaron para su ejecución 193 proyectos y 60 programas regionales, para lo cual ya se Cuestión 12

En 2009 no se reportaron desapariciones o secuestros de mujeres vinculadas a los integrantes de grupos armados ilegales a las autoridades del orden público de la República de Chechenia.

El 2 de noviembre de 2009 la fiscalía del distrito Leninsky de la ciudad de Grozny recibió una comunicación de L. J. Gaisanova relativa al secuestro el 31 de octubre de 2009, por personas no identificadas, de su hija Z. I. Gaisanova, quien se hallaba a la sazón en el patio del inmueble núm. 7 del callejón Darwin de la ciudad de Grozny.

Concluidas las pesquisas realizadas con arreglo a lo establecido en los artículos 144 y 145 del Código de Procedimiento Penal, el 16 de noviembre de 2009 el investigador del Departamento interdistrital de investigaciones de Leninsky de la Dirección de Investigaciones en Grozny del Comité de Investigación adjunto a la Oficina del Fiscal General de la Federación de Rusia para la República de Chechenia abrió una causa penal por el delito tipificado en el apartado a) del párrafo 2 del artículo 126 del Código Penal, que fue remitida para las averiguaciones

ulteriores pertinentes a la Sección núm. 2 (encargada de investigar casos particularmente importante) de la Dirección de Investigaciones del Comité de Investigación adjunto a la Fiscalía de la Federación de Rusia para la República de Chechenia.

Según la información operativa de que se dispone, se sabe que Z. I. Gaisanova estaba vinculada a integrantes de organizaciones armadas ilegales. Ello lo confirma indirectamente la muerte el 31 de octubre de 2009, en el transcurso de una operación especial realizada por agentes del orden público, de A. A. Hasanov, miembro activo de una organización armada ilegal, quien se hallaba en el inmueble propiedad de Z. I. Gaisanova ubicado en el callejón Darwin núm. 7 de la ciudad de Grozny.

Actualmente, se encuentra en trámite la causa penal y se llevan a cabo actividades investigativas y de búsqueda operativa con objeto de establecer el paradero de Z. I. Gaisanova y de los responsables de su secuestro. Se investiga el vínculo de Z. I. Gaisanova con integrantes de organizaciones armadas ilegales.

Cuestión 13

En lo que respecta a la lucha contra la trata de personas, existe conciencia de la necesidad de adoptar un enfoque integral para hacer frente a ese tipo de delito, tanto en el plano nacional como a nivel internacional, en particular mediante la armonización de la legislación nacional, entre otras cosas.

La Federación de Rusia cumple sus obligaciones en materia de lucha contra la trata de personas y castigo de los responsables de esos actos de peligrosidad social de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, suscrito el 12 de diciembre de 2000. Rusia viene adecuando activamente su legislación nacional a lo dispuesto en las Convenciones y Convenios de las Naciones Unidas en la materia.

La trata de personas se considera un fenómeno socio-jurídico multifacético, que comprende un conjunto diverso de actos delictivos. Según esa interpretación la trata de personas abarca delitos vinculados con la coerción para extraer órganos o tejidos humanos con fines de trasplante; el uso de mano de obra esclava; el proxenetismo y la organización del ejercicio de la prostitución; el tráfico ilícito de material pornográfico, en particular con imágenes de menores; así como la organización de la migración ilícita.

Desde 1998 Rusia ha participado en la lucha contra la trata de personas en el marco de un Acuerdo de Cooperación de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) para la Lucha contra la Delincuencia.

En 2008 la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la CEI, en colaboración con la Fiscalía General de Rusia, elaboró y aprobó dos leyes modelo, de lucha contra la trata de personas y de prestación de asistencia a las víctimas de la trata de personas, así como recomendaciones para unificar y armonizar la legislación de los Estados miembros de la CEI en la materia, que incluyen secciones especiales dedicadas a la labor de los órganos del orden público y otros organismos del Estado y de instituciones públicas en la lucha contra la explotación sexual de las personas. Esas leyes modelo se basan en el criterio internacional de la lucha contra ese tipo de delito y abarca toda una gama de

medidas de prevención, investigación, detección y represión de delitos, el castigo de los culpables y la asistencia a las víctimas.

Dichas leyes prevén la aprobación por los Estados, además de las leyes de carácter especial de lucha contra la trata de personas y de asistencia a las víctimas, de las normas pertinentes de la legislación penal, administrativa y procesal penal.

Desde 2003 están en vigor los artículos del Código Penal 127.1 (Trata de personas) y 127.2 (Uso de mano de obra esclava).

En noviembre de 2008 se modificó el Código Penal de la Federación de Rusia a fin de imponer una responsabilidad más severa por los delitos relacionados con la trata de personas. En particular, se amplió el concepto de “trata de personas” (disposición especificada en el párrafo primero del artículo 127.1 (Trata de personas)), al tiempo que en el párrafo segundo del artículo 127.1 se introdujeron nuevas figuras tipificantes (por ejemplo, el acto previsto en el párrafo primero del artículo, si se cometiera en relación con una persona que el culpable sabe se encuentra en situación de desamparo o que depende materialmente o de otra forma de él, o contra una mujer que el culpable sabe está embarazada).

A diferencia del artículo 152 del Código Penal (Trata de menores) anteriormente en vigor, en el primer párrafo de los artículos 127.1 y 127.2 se establece responsabilidad penal por la trata de personas y el uso de mano de obra esclava sin distinción de edad. La comisión de esos actos contra una persona que se sabe es un menor de edad constituye una categoría de delito calificado (con arreglo al apartado b) del párrafo segundo de los artículos 127.1 y 127.2 del Código Penal). Para ello, se entiende por “menor de edad” toda persona hasta la edad de 18 años.

En la legislación de la Federación de Rusia también se establece responsabilidad administrativa por el ejercicio de la prostitución (artículo 6.11 del Código de Infracciones Administrativas de la Federación de Rusia); la obtención de ingresos por el ejercicio de la prostitución, si el ingreso estuviere relacionado con el ejercicio de la prostitución por otra persona (artículo 6.12 del Código de Infracciones Administrativas); y por el traslado ilícito de personas a través de la frontera estatal de la Federación de Rusia (artículo 18.14 del mencionado Código).

Las medidas de protección estatal previstas en el Código de Procedimiento Penal están encaminadas a brindar protección a las víctimas de la trata de personas o a las personas que poseen información sobre esa actividad delictiva.

La legislación rusa no prevé disposiciones especiales relativas a la protección de la mujer y la niña contra las agencias de empleo que practican la trata de personas y las agencias matrimoniales que se especializan en los matrimonios con extranjeros.

En 2005 en la Federación de Rusia entró en vigor en la Federación de Rusia la Ley federal de protección estatal de las víctimas, testigos y demás personas que intervienen en un procedimiento penal, que se aplica para brindar protección a las víctimas de delitos, entre ellas las víctimas de la trata de personas.

A fin de garantizar su protección, por resolución del Gobierno de la Federación de Rusia se aprobó un programa nacional de protección de las víctimas, testigos y otros participantes en un procedimiento penal para el período 2009-2013, el cual prevé un conjunto de medidas de rehabilitación y apoyo sociales a las víctimas.

Si bien la trata de personas se castiga severamente en virtud de lo dispuesto en el artículo 127.1 del Código Penal, que establece responsabilidad directa por la trata de personas, el número total de casos de trata en Rusia es relativamente reducido, pues anualmente asciende a sólo unas decenas.

Por ejemplo, en los últimos años se han puesto al descubierto varios grupos de delincuencia organizada dedicados a la contratación de ciudadanos rusos para prestar servicios sexuales en países de Europa Occidental, el Cercano y Lejano Oriente, África, Asia y Norteamérica.

A pesar de la naturaleza altamente solapada de esos delitos, en el período 2004-2009 se detectaron más de 25.000 casos de ese tipo y se acusó a más de 15.000 personas de su comisión.

En 2009 se registraron 66 delitos tipificados en el subpárrafo 2 del párrafo 2 del artículo 127.1 (Trata de personas). Sesenta y siete personas fueron declaradas culpables de ellos.

En cuanto a la caracterización de la condición social de las víctimas, cabe señalar que la mayoría de las personas que son objeto de la trata son mujeres y niñas pertenecientes a los sectores menos favorecidos de la población, las que son explotadas con fines de prostitución.

Cuestión 14

A fin de prevenir y reprimir la trata de personas, a la par de los organismos de investigación se aprovecha la capacidad operacional de todos los órganos del orden público. Además de los órganos del Ministerio del Interior, que cuentan con unidades especiales de lucha contra la trata de personas y los delitos contra la moral, para hacer frente a los delitos de ese tipo se incorpora a los funcionarios operativos del Servicio Federal de Aduanas, el Servicio Federal de Control del Tráfico de Estupefacientes y el Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia.

En cumplimiento de la Instrucción núm. Pr-566 del Presidente de la Federación de Rusia, de 12 de marzo de 2009, entre el 15 de marzo y el 15 de agosto de 2009 fuerzas de los órganos del Ministerio del Interior y del Servicio de Migración de Rusia llevaron a cabo en el territorio del país actividades de prevención coordinadas y operaciones especiales denominadas “Illegal-2009” de lucha contra la migración ilícita de personas procedentes de tres países, incluida la trata de personas.

En el transcurso de la operación realizada en el territorio de la Federación de Rusia se verificaron más de 35.000 lugares donde la población incluye un alto porcentaje de extranjeros y personas apátridas y más de 750 organizaciones dedicadas a servicios de mediación para el traslado de personas fuera de la Federación de Rusia bajo el pretexto de su colocación laboral, entre ellas 107 agencias matrimoniales y de modelaje que prestaban servicios de promoción de contactos con ciudadanos extranjeros y 544 empresas de turismo dedicadas a tramitar documentación y visados, incluida la oferta de servicios de colocación de empleo en el extranjero.

Se verificaron más de 24.000 empleadores que explotaban a extranjeros que trabajaban en el territorio de la Federación de Rusia, más de 71.000 personas.

Uno de los objetivos principales de la operación fue poner al descubierto e investigar delitos relacionados con la trata de personas. Por ejemplo, en el transcurso de la investigación operativa denominada “Experimento operativo” destinada a poner al descubierto a personas que se dedicaban a la trata de personas, agentes de la Dirección de Investigaciones Penales de la Dirección Principal del Interior de la ciudad de Moscú, conjuntamente con funcionarios del Departamento de Control Inmigratorio de la Dirección del Federal Servicio Migratorio de Rusia, detuvieron a U. Jaitsin, ciudadano de la República Popular China, y a Kao Tji Hue, ciudadano de la República de Viet Nam, quienes habían vendido a Chzhan Min Min por 50.000 rublos con fines de su explotación sexual ulterior a Nguyen Tji Jang, ciudadano de la República de Viet Nam. Por ese hecho se ha incoado una causa penal de conformidad con lo establecido en el párrafo 3 del artículo 127.1 del Código Penal de la Federación de Rusia, los acusados han sido arrestados y están siendo investigados.

Además, en virtud de lo dispuesto en la Ley federal núm. 128-FZ, de 8 de agosto de 2001, de expedición de licencias para realizar determinados tipos de actividad, las actividades relacionadas con la colocación laboral de ciudadanos de la Federación de Rusia en el extranjero están sujetas a licencia previa.

Por resolución núm. 297 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 23 de diciembre de 2006, se aprobó la Normativa para la expedición de licencias para realizar actividades relacionadas con la colocación laboral de ciudadanos de la Federación de Rusia en el extranjero, en virtud de la cual se establece que el Servicio Federal de Migración de Rusia está encargado de fiscalizar el cumplimiento de los requisitos y condiciones de expedición de licencias.

El incumplimiento de los requisitos y condiciones de expedición de licencias acarrea responsabilidad según lo dispuesto en el Código de Infracciones Administrativas de la Federación de Rusia.

La legislación rusa no prevé disposiciones especiales relativas a la protección de la mujer y la niña contra las agencias de empleo que practican la trata de personas o las agencias matrimoniales que se especializan en los matrimonios con extranjeros.

Cuestión 15

Conforme al derecho ruso el ejercicio de la prostitución es una infracción de la ley y acarrea responsabilidad administrativa (artículo 6.11 del Código de Infracciones Administrativas de la Federación de Rusia). No existen programas especiales de atención de la salud de las mujeres que ejercen la prostitución.

Al propio tiempo, en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia se ha adquirido experiencia en la elaboración de programas de asistencia a las mujeres que prestan servicios sexuales.

Por ejemplo, en la ciudad de Naberezhnye Chelny de la República de Tatarstán se ha elaborado un programa interinstitucional destinado a estabilizar el nivel de crecimiento y propagación de las enfermedades de transmisión sexual y la infección del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en la ciudad para el período 2009-2011, que se financia con cargo a los presupuestos local y de la República.

Dicho programa tiene por objeto estabilizar el nivel de crecimiento y el número de nuevos casos de infección del VIH en personas que consumen estupefacientes inyectables, personas que prestan servicios sexuales a cambio de dinero y personas en edad sexualmente activa.

En las entidades constitutivas de la Federación de Rusia existen centros de prevención y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) que prestan asistencia a título confidencial en la forma de asesoramiento metodológico, diagnósticos y tratamientos a personas que ejercen la prostitución.

Por ejemplo, en el Centro provincial de Kaluga de prevención y lucha contra el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual de la provincia del mismo nombre, institución estatal de atención de la salud, se llevan a cabo actividades de prevención de la infección del VIH en los grupos más vulnerables de la población (los jóvenes de 15 a 29 años de edad, los consumidores de estupefacientes inyectables, las personas que prestan servicios sexuales a cambio de dinero, los que padecen enfermedades de transmisión sexual y las mujeres en edad de procrear).

En San Petersburgo en el Centro municipal de prevención y lucha contra el SIDA de esa ciudad se presta asistencia en la forma de asesoramiento metodológico, diagnósticos y tratamientos a los infectados del VIH y pacientes del SIDA, ante todo a los grupos más vulnerables (los jóvenes de 15 a 29 años de edad, los consumidores de estupefacientes inyectables, las personas que prestan servicios sexuales a cambio de dinero y los que padecen enfermedades de transmisión sexual), y se realiza una labor de prevención y antiépídémica de lucha contra la infección del VIH.

En la provincia de Irkutsk funciona un centro de rehabilitación de toxicómanos que lleva por nombre "Encrucijada de siete caminos", donde se trabaja con consumidores de estupefacientes inyectables y personas que prestan servicios sexuales, se celebran cursos prácticos y se realizan actividades de divulgación. En otras entidades constitutivas de la Federación de Rusia se viene realizando una labor similar.

La prestación de servicios de rehabilitación y asesoramiento se rige por lo dispuesto en la Ley federal núm. 195-FZ, de 10 de diciembre de 1995, de las bases de la asistencia social a la población de la Federación de Rusia. En virtud de esa Ley federal a los ciudadanos que han sufrido malos tratos físicos o psicológicos se les facilita un refugio temporal y se les prestan asesoramiento y servicios de rehabilitación, en particular, asistencia para su rehabilitación social y psicológica.

Una importante función en la prevención de la trata de personas y la minimización de sus consecuencias la desempeñan los organismos estatales de protección social, que contribuyen resolver problemas relacionados con la rehabilitación social y física de las víctimas de la trata y su posterior integración en la sociedad, a saber, los órganos e instancias del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, los servicios de empleo, los organismos de tutela y curatela, los servicios sociales de apoyo a los hogares, los centros de atención social, los consultorios de asistencia psicológica y las líneas telefónicas confidenciales, entre otros.

Rusia tiene por delante la tarea de seguir perfeccionando su legislación nacional para adecuarla a los principios comunes elaborados a nivel internacional de lucha contra la trata de personas y de elevar la eficacia de la labor de los órganos del orden público.

Cuestión 16

Véase lo apuntado en relación con las cuestiones 3 y 5.

El problema de la promoción de la mujer a puestos de dirección sigue vigente. A fin de mejorar la administración pública estatal y municipal y la creación y uso eficaz de una reserva de personal de dirección para esferas prioritarias de la economía, los organismos federales de gobierno, los organismos estatales de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia y los órganos de gobierno locales, por Decreto núm. 1252 del Presidente de la Federación de Rusia, de 25 de agosto de 2008, se instituyó una Comisión adjunta al Presidente de la Federación de Rusia encargada de crear y capacitar una reserva de personal de dirección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto se ha venido creando una reserva nacional de personal de dirección de gran potencial, una base de datos única fácilmente accesible de los mejores especialistas a tres niveles: municipal, regional y federal. Los profesionales de mejores perspectivas pasaron a integrar la así llamada “cuota presidencial”, compuesta por 100 personas, 11 de ellas mujeres.

Posteriormente, otras 500 personas se sumaron a la reserva, entre ellas 162 representantes de organismos federales del Estado (el 32%), 94 representantes de organismos de gobierno regionales (el 18,8%), 149 representantes del mundo empresarial (el 29,8%) y 95 representantes de las esferas de la ciencia y la educación y de instituciones estatales y organizaciones públicas (el 19%). En esa lista figuraban 79 mujeres (el 13,8%).

A mediados de 2009 la reserva de personal de dirección de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia la integraban 30.308 personas. Prosigue la labor de crear y utilizar las reservas municipales de personal de dirección. Se han creado reservas en 63 de las 83 entidades constitutivas de la Federación de Rusia (el 76%), que al día de hoy cuentan ya con 39.224 personas.

En el encuentro que sostuvo con el primer centenar de integrantes de la reserva de cuadros el Presidente de la Federación de Rusia señaló a la atención de los dirigentes de la Administración del Presidente y del Gobierno de la Federación de Rusia la necesidad de que se aumentara sustancialmente el porcentaje de mujeres en los puestos de dirección.

Cuestión 17

La Fiscalía General de la Federación de Rusia resumió los resultados de un examen de los informes y las investigaciones de las causas penales abiertas por delitos cometidos contra periodistas en 2008 y el primer semestre de 2009.

De dicho resumen se desprende que en el período en cuestión, en 37 entidades constitutivas de la Federación de Rusia se incoaron 103 causas penales cuyas víctimas eran periodistas, mientras que en 46 regiones no se abrió causa alguna.

De esas 103 causas penales, las autoridades encargadas de las investigaciones preliminares en 8 entidades constitutivas de la Federación de Rusia (las Repúblicas de Altái y Daguestán, la República de Karachaevo-Cherkessia, el territorio de Krasnoyarsk, las provincias de Moscú y Sarátov, el distrito autónomo de Janti-Mansiisk-Yugra y la ciudad de Moscú) hallaron un vínculo entre los delitos cometidos y la actividad profesional de las víctimas en sólo 14 de ellas.

Se identificaron varias causas penales en que las víctimas resultaron ser mujeres periodistas.

1. En la ciudad de Cherkesia el 22 de diciembre de 2008 personas no identificadas agredieron físicamente a Zh. Ya. Akbasheva, corresponsal de la agencia de noticias federal REGNUM, conminándola a abstenerse de difundir información en el sitio web de la REGNUM sobre la labor de los representantes de los órganos ejecutivos de la República. El delito no se ha resuelto.

2. En la ciudad de Krasnodar, V. N. Kovalchuk, L. S. Pozoyan e I. A. Shumeiko impidieron que M. I. Zajozhy, I. I. Kizilbasheva y V. I. Gritskevich, periodistas de la Empresa de Radio y Televisión Interestatal “Krasnodar”, realizaran un video reportaje sobre las circunstancias que rodeaban un accidente del tránsito que había ocurrido, propinándoles una golpiza y arrebatándole, además, al equipo de filmación el videocasete con el material grabado y dañando la cámara. La causa penal se remitió a un tribunal el 16 de marzo de 2009.

3. En la ciudad de Kogalym del distrito autónomo de Janty-Mansiisk-Yugra, el 7 de enero de 2008 en la sala de estupefacientes del hospital municipal, V. A. Basjanov infligió lesiones corporales y amenazó de muerte a I. Yu. Zabyalovaya, editora de la empresa de televisión Inforsevis, quien se hallaba en dicho hospital para hacer un reportaje. Se instruyó la causa penal correspondiente ante un tribunal el 28 de enero de 2009.

De un análisis de los hechos se desprende que la gran mayoría de los actos delictivos cometidos en el período que se examina contra periodistas nada tuvieron que ver con la actividad profesional de esas personas. El número insignificante de causas penales relacionadas con la obstrucción de la actividad profesional de los periodistas es indicativo del carácter aislado de ese tipo de delito.

Cabe señalar que los crímenes del tipo que se examina han tenido una gran repercusión en la opinión pública: los asesinatos de A. Politkovskaya, S. Markelov y A. Baburova, casos serán investigados hasta la saciedad.

La investigación de la causa penal por el asesinato de la reportera de Novaya Gazeta Anna Politkovskaya, abierta el 7 de octubre de 2006 por el delito tipificado en el apartado b) del párrafo 2 del artículo 105 del Código Penal de la Federación de Rusia (Asesinato), está a cargo de la Dirección Principal de Investigaciones del Comité de Investigación adjunto a la Oficina del Fiscal General de la Federación de Rusia.

Se han presentado cargos penales por ese crimen contra D. R. Majmudov e I. R. Majmudov, en calidad de cómplices, y R. R. Majmudov, nombrado en una orden de detención internacional en marzo de 2008, en calidad de autor directo del asesinato, así como contra uno de los organizadores del crimen, S. G. Jazhikurbanov.

La causa penal contra S. G. Jazhikurbanov y los hermanos Majmudov fue remitida para su examen a la jurisdicción del Tribunal Militar del Distrito de Moscú, que absolvió al acusado por veredicto de jurado en 20 de febrero de 2009.

El veredicto de absolución fue anulado por decisión del Colegio Militar del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia y la causa fue remitida para un nuevo juicio.

Actualmente, el Comité de Investigación adjunto a la Oficina del Fiscal General de la Federación de Rusia prosigue su investigación de la causa penal contra la persona que ordenó el asesinato de Anna Politovskaya y contra el autor directo de los hechos. El caso se investiga tanto en el territorio de Rusia como más allá de sus fronteras, con la participación de los órganos policiales de los Estados europeos. El período de instrucción de la causa se ha prorrogado hasta el 7 de febrero de 2010.

El 19 de enero de 2009 se abrió una causa penal por los asesinatos del abogado S. Yu. Markelov y de A. E. Baburova, corresponsal independiente de “Novaya Gazeta”, según lo tipificado en el párrafo 1 del artículo 105, el párrafo 3 del artículo 30 y el apartado a) del párrafo 2 del artículo 105 del Código Penal de la Federación de Rusia.

Como resultado de la investigación preliminar se estableció que Y. D. Jasis y otras personas no identificadas en el curso de la investigación, actuando como parte de un grupo organizado junto con N. A. Tijonov con la intención única de asesinar a S. Yu. Markelov y a A. E. Baburova, entraron el 19 de enero de 2009 en el inmueble núm. 17/9 de la calle Prechistenka de la ciudad de Moscú, donde el abogado celebraba una conferencia de prensa, y comenzaron su observación.

Cuando S. Yu. Markelov y A. E. Baburova abandonaron el centro de prensa y se dirigieron a lo largo de la calle Oprechistenka hacia la estación del metro “Kropotkinskaya” de Moscú, Jasis, coordinando las acciones de Tijonov, los siguió por la acera opuesta de la mencionada calle, comunicó esto a Tijonov y dio la señal acordada.

Aproximadamente a las 14.30 horas cerca del núm. 1 de la calle Prechistenka en Moscú, Tijonov disparó intencionalmente dos veces a la cabeza de Markelov con un arma de fuego calibre 7,65 no identificada y una vez a la cabeza de Baburova. Markelov murió en el lugar de los hechos de las heridas sostenidas, al tiempo que Baburova falleció posteriormente el mismo día en el hospital clínico municipal núm. 1 de Moscú.

N. A. Tijonov y Y. D. Jasis fueron acusados el 4 de noviembre de 2009 con arreglo a lo dispuesto en los apartados a) y g) del párrafo 2 de artículo 105 del Código Penal de la Federación de Rusia. Por orden del Tribunal de distrito de Basmanny de la ciudad de Moscú, contra los acusados se dictó medida de detención preventiva.

Se presentaron nuevos cargos contra Tijonov y Jasis el 16 de diciembre de 2009 y el 21 de diciembre de 2009 con arreglo a lo dispuesto en los apartados a) y g) del párrafo 2 del artículo 105 y el párrafo 3 del artículo 222 del Código Penal de la Federación de Rusia (Adquisición, transferencia, venta, almacenamiento, transporte o portación ilícitos de un arma de fuego, municiones, explosivos y artefactos explosivos).

Por decisión del Tribunal de distrito de Basmanny, el período de detención preventiva a partir del 29 de diciembre de 2009 se ha prorrogado a 5 meses y 15 días en el caso de N. A. Tijonov y a 5 meses y 16 días en el de Y. D. Jasis, esto es hasta el 19 de abril de 2010.

En estos momentos, se vienen aplicando activas medidas en el marco de la investigación operativa a fin de establecer la identidad de las demás personas

involucradas en la comisión de este crimen, así como para consolidar las pruebas reunidas hasta el presente. El período de instrucción se la causa se ha prorrogado hasta el 18 de abril de 2010.

Cuestiones 18 y 19

Las cuestiones relativas a la concesión a las mujeres del derecho a ocupar puestos de dirección, incluso en la esfera de la enseñanza, se tratan en las páginas 1 a 3 de los Informes periódicos sexto y séptimo combinados sobre la aplicación en la Federación de Rusia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

El trabajo en esa esfera está encaminado a elevar el nivel profesional del cuerpo docente y la calidad de la enseñanza; implantar mecanismos progresivos de formación del salario de los pedagogos, velando por su crecimiento considerable teniendo en cuenta al propio tiempo los resultados de la actividad pedagógica; formar un nuevo tipo de dirigente, el gerente educacional; realizar la rotación según la edad del personal, atrayendo a nuevos cuadros y reteniéndolos en el sistema de enseñanza, entre otras cosas, lo que a la larga debe contribuir a equilibrar la composición de género del cuerpo docente.

Cuestión 20

Uno de los principios fundamentales de las relaciones laborales es la prohibición de la discriminación en materia de trabajo y empleo, principio que se consagra en la Declaración de la OIT de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La prohibición de la discriminación en la esfera del trabajo permite que todos los ciudadanos tengan iguales oportunidades de desarrollar sus aptitudes respecto del trabajo. A la hora de concertar un contrato de trabajo sólo deben tenerse en cuenta las cualidades profesionales del trabajador.

El principio de la igualdad del hombre y la mujer se basa en lo dispuesto en el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966 y el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, y se expone en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979. Este principio se consagra en las constituciones de diversos Estados, incluida la Federación de Rusia, donde queda consagrado en el párrafo 3 del artículo 19 de su Constitución.

En la Federación de Rusia no existe ningún instrumento jurídico-normativo propiamente dicho ni ley de igualdad de oportunidades en el empleo. En la Constitución (artículos 37 y 46) y en el Código del Trabajo de la Federación de Rusia (artículos 2 y 3, sección XIII) sí figuran disposiciones por las que se prohíbe la discriminación en la contratación, el ascenso y las condiciones de trabajo y el despido; se exige la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; y se prevén recursos de protección jurídica.

A fin de garantizar el derecho de mujeres y hombres a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor se prevé responsabilidad administrativa y penal (artículo 5.27 del Código de Infracciones Administrativas de la Federación de

Rusia (Infracción de la legislación laboral y de protección en el empleo) y el artículo 136 del Código Penal de la Federación de Rusia (Violación de la igualdad de derechos y libertades de la persona y el ciudadano)).

Cada Estado debe garantizar el respeto del principio de la igualdad de remuneración de hombres y mujeres por trabajo de igual valor.

Por “remuneración” se entiende el salario o sueldo básico o mínimo, así como toda otra remuneración, en efectivo o en especie, que el trabajador perciba directa o indirectamente del empleador por su trabajo.

En virtud de sus características fisiológicas, la mujer no tiene las mismas oportunidades que el hombre para ejercer algunos de sus derechos, lo que hace necesaria su protección jurídica adicional. En la Carta de los Derechos Humanos de la Unión Europea, de 7 de diciembre de 2000, se presta especial atención a la garantía de la igualdad entre los géneros en el empleo, el trabajo y la remuneración.

La aplicación de una política estatal integral para mejorar la situación de la mujer es uno de los objetivos prioritarios de la política socioeconómica del Estado.

En cumplimiento del Decreto núm. 337 del Presidente de la Federación de Rusia, de 4 de marzo de 1993, sobre prioridades de la política estatal en relación con la mujer, se ha encomendado a los órganos ejecutivos federales centrales y a los órganos ejecutivos de las repúblicas integrantes de la Federación de Rusia, los territorios, las provincias, las entidades autónomas y las ciudades de Moscú y San Petersburgo la solución de las tareas prioridades siguientes:

- La creación de condiciones propicias para la participación efectiva de la mujer en la labor de los organismos estatales y organizaciones públicas y en la formulación y ejecución de la política de Estado a todos los niveles;
- La formulación de las garantías institucionales, económicas y jurídicas del ejercicio del derecho de la mujer al trabajo;
- La garantía de la competitividad de la mujer en el mercado de trabajo mediante la ampliación del estudio de nuevas profesiones y de la actividad empresarial; la potenciación de la mujer trabajadora en cuanto a nivel de calificación y remuneración del trabajo, la organización del readiestramiento y la elevación de la calificación de las mujeres que gozan de licencia de maternidad y para cuidar de los hijos;
- La eliminación gradual de la disparidad en materia de remuneración surgida históricamente en sectores de la economía en que predominan las mujeres;
- La garantía del derecho de la mujer a la protección laboral y a la protección de su vida y salud teniendo en cuenta su función materna;
- El otorgamiento a la mujer trabajadora de las garantías sociales previstas en la legislación vigente, independientemente de la forma de propiedad de las empresas, instituciones y organizaciones, incluso durante la liquidación o reorganización de estas;
- La organización y desarrollo de servicios públicos que permitan que los padres conjuguen sus obligaciones parentales con sus actividades laborales y sociales, incluso mediante el mantenimiento y la ampliación de la red de centros de guardería.

De conformidad con las leyes vigentes, las inspectorías estatales del trabajo en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia llevaron a cabo 2.911 inspecciones en los primeros 9 meses de 2009 destinadas a supervisar y fiscalizar la aplicación de la legislación en materia de empleo de la mujer, en cuyo transcurso se detectaron 10.983 infracciones de la legislación laboral, las que fueron posteriormente subsanadas.

El análisis de los resultados de dichas inspecciones estatales del trabajo en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia confirma que el problema de garantizar la observancia y protección los derechos laborales de la mujer trabajadora sigue siendo particularmente agudo, mientras que las violaciones de las normas jurídicas especiales que amparan los derechos laborales de la mujer, fundamentalmente en las modalidades de actividad económica no gubernamentales, son un fenómeno muy generalizado, lo que suele ser una de las causas de las condiciones de trabajo poco satisfactorias.

Entre las violaciones más típicas de la legislación relativa al trabajo de la mujer puestas al descubierto en el transcurso de las inspecciones se cuentan las siguientes:

- El no pago de las prestaciones de la seguridad social durante el período de licencia para cuidar de un hijo (artículo 255 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia);
- El empleo de mujeres con hijos menores de tres años de edad y de trabajadoras con hijos con discapacidad hasta la edad de 18 años en horas extraordinarias, trabajos nocturnos, días de descanso o días feriados sin su consentimiento por escrito o autorización médica (artículo 259 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia);
- La violación del trámite establecido para contratar a mujeres (la ausencia de un contrato de trabajo escrito y la no expedición de una orden de contratación) (artículos 67 y 68 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia);
- La violación del trámite para anular un contrato de trabajo, imponer sanciones disciplinarias y efectuar pagos de conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral (artículos 77, 140 y 193 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia);
- La negativa a conceder vacaciones pagadas suplementarias por trabajar en condiciones nocivas y (o) peligrosas o su concesión por una duración inferior a la establecida en la Lista de industrias, plantas, profesiones y empleos con condiciones de trabajo nocivas, que dan al trabajador el derecho a disfrutar de vacaciones suplementarias y un horario de trabajo abreviado;
- La violación de las Normas que determinan los pesos máximos permisibles en tareas de carga y transporte manuales realizadas por mujeres, establecidas por resolución núm. 105 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 6 de febrero de 1993 (párrafo 3 del artículo 253 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia);
- La violación del régimen de trabajo y descanso, en particular lo dispuesto en el artículo 320 del Código del Trabajo de Federación de Rusia sobre el establecimiento de la semana de trabajo de 36 horas;

- En muchos centros que emplean a mujeres, la falta de una evaluación de las condiciones imperantes en los puestos de trabajo y la ausencia de condiciones de trabajo propicias para la mujer (artículo 212 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia).

Recientemente ha aumentado el número de denuncias formuladas por embarazadas y mujeres con hijos menores de tres años de edad de que se violan las disposiciones de los artículos 255 y 256 del Código del Trabajo, el artículo 13 de la Ley federal de subvenciones del Estado a las personas con hijos y el artículo 15 de la Ley federal núm. 255-FZ, de 29 de diciembre de 2006, de prestaciones por pérdida temporal de capacidad laboral, embarazo y maternidad a ciudadanos comprendidos en el sistema de seguro social obligatorio. Se verifican los hechos en cada caso y se subsanan las violaciones.

Cuestión 21

El uso de modalidades de trabajo flexibles, incluso el teletrabajo, la jornada de trabajo a tiempo parcial y los horarios de trabajo escalonados (o régimen de trabajo flexible), se rige por lo dispuesto en la legislación laboral y demás instrumentos jurídico normativos que contienen normativas del derecho laboral.

El teletrabajo se rige por lo dispuesto en el Código del Trabajo de la Federación de Rusia y la resolución núm. 275/17-99 del Comité estatal del trabajo y asuntos sociales de la Secretaría del Consejo Central de Sindicatos Profesionales de la URSS, de 29 de septiembre de 1981, sobre la aprobación de una disposición sobre las condiciones del trabajo de los teletrabajadores, siempre y cuando no contravenga lo dispuesto en el Código del Trabajo de la Federación de Rusia y otros instrumentos que contienen normativas del derecho laboral, con disposiciones especiales establecidas por el Código del Trabajo de la Federación de Rusia. El teletrabajo también se rige por las normas sectoriales, los convenios colectivos y los contratos de trabajo pertinentes.

Teletrabajador se considera todo aquel que hubiese suscrito un contrato de trabajo para realizar trabajos a domicilio con materiales, herramientas y mecanismos asignados por un empleador o adquiridos por el teletrabajador por cuenta propia. El teletrabajador podrá realizar el trabajo estipulado en el contrato de trabajo con la asistencia de miembros de su familia. En dicho caso, no se establece una relación de trabajo entre los miembros de la familia del teletrabajador y el empleador (párrafo 1 del artículo 312 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia).

Por regla general, el teletrabajador trabaja en la producción de bienes de consumo y la prestación de ciertos tipos de servicios a la población y a las empresas. La gerencia de esas empresas también podrá valerse del trabajo del teletrabajador para producir (realizar) otros tipos de bienes (tareas) cuando por la naturaleza y la tecnología de la producción ello fuese posible en las condiciones del hogar y si fuese económicamente viable.

Las mujeres con hijos menores de 15 años de edad tienen el derecho prioritario a concertar un contrato laboral que le permita trabajar en casa.

La legislación laboral y demás instrumentos que contienen normativas del derecho laboral, en particular las garantías de pago por un período de incapacidad temporal y de vacaciones, se hacen extensivos a los teletrabajadores.

El empleador debe garantizar condiciones de trabajo seguras (la utilización de medios de protección personal, la observancia del régimen de trabajo y descanso, la capacitación en el uso de métodos y técnicas seguros de realizar las tareas y la comprobación del conocimiento de los requisitos en materia de protección del trabajo, entre otras).

De conformidad con el artículo 312 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia, el contrato de trabajo con un teletrabajador podrá rescindirse por los motivos previstos en el contrato de trabajo (por ejemplo, la producción de artículos defectuosos o la falta de pedidos o de materia prima).

Según datos trimestrales aportados por las inspectorías estatales del trabajo en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia, durante las inspecciones realizadas en 2009 no se registraron violaciones de los derechos de los teletrabajadores.

El fomento de modalidades de trabajo flexibles, que permiten un elevado grado de libertad de acción e independencia, además de una reglamentación exterior considerablemente menor en la organización del trabajo y la producción (en comparación con las modalidades de trabajo tradicional), es una de las condiciones indispensables para poder ampliar las oportunidades de empleo de las mujeres que conjugan las obligaciones profesionales y familiares.

Las modalidades de trabajo flexibles pueden adoptar la forma de empleo relacionado con la actividad por cuenta propia de una persona, el empleo en puestos de trabajo a tiempo parcial o con horarios escalonados (régimen flexible) y teletrabajo.

Según lo dispuesto en el artículo 100 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia, en el caso de los trabajadores cuyo horario de trabajo se diferencia de las normas habituales establecidas por un empleador determinado, la duración de la semana laboral y de la jornada de trabajo diaria (turno), la hora de comienzo y terminación de la jornada de trabajo, la duración de los descansos durante la jornada de trabajo, el número de turnos diarios y la alternancia de días laborables y no laborables se especifican en el contrato de trabajo.

Según un estudio del mercado de trabajo registrado realizado en el primer semestre de 2008, el porcentaje de vacantes en la modalidad de trabajo flexible fluctuó entre el 2,6% y el 4,0% del número total de vacantes registradas por las agencias de servicios de empleo.

Al propio tiempo, las vacantes en la modalidad de teletrabajo representaban menos del 1%.

A fin de evaluar la situación de las modalidades de trabajo flexibles en 70 entidades constitutivas de la Federación de Rusia se llevó a cabo una encuesta muestreo de empleadores y de personas que cuidan de niños con discapacidad, cuyos resultados indican la escasa utilización por parte de los empleadores de los horarios de trabajo a tiempo parcial y del teletrabajo con ciertas categorías de trabajadores, en particular las mujeres que crían a hijos con discapacidad.

El porcentaje de trabajadores empleados en modalidades de trabajo flexibles, incluido el teletrabajo, no pasa del 2%, y en algunas entidades constitutivas de la Federación de Rusia es de menos del 1%.

Por ejemplo, en el territorio de Primorye representa el 1,7%; en las provincias de Volgogrado e Irkutsk, el 0,8%; en la provincia autónoma judía, el 0,6%; en la provincia de Novosibirsk, el 0,5%; en la República de Bashkortostán y la provincia de Tomsk, el 0,4%; en la provincia de Tiumen, el 0,3%; en las provincias de Ivánovo y Yaroslav, así como en la República de Udmurtsk, el 0,2%; en el territorio de Krasnoyarsk, el 0,06%; y en las provincias de Astracán y Sarátov, el 0,02%.

El empleo de la mujer en las modalidades de trabajo flexible ocurre fundamentalmente en los siguientes tipos de actividad económica:

- Comercio minorista;
- Hoteles y restaurantes;
- Transporte y comunicaciones (primordialmente en las comunicaciones);
- Operaciones inmobiliarias, alquiler y servicios;
- Educación;
- Salud; y
- Servicios comunales, sociales y personales;

El empleo de la mujer en las modalidades de trabajo flexible se ha hecho extensivo igualmente a los servicios sociales.

El teletrabajo se utiliza primordialmente en el comercio, las comunicaciones y el transporte.

En determinadas entidades constitutivas de la Federación de Rusia (Belgorod, Ivánovo, Kaluga, Smolensk, las provincias de Sverdlovsk y Novosibirsk y la República de Kabardino-Balkar), las cuestiones relativas al uso de modalidades de trabajo flexibles, en particular el teletrabajo, se rigen por lo dispuesto en la legislación de esas entidades constitutivas, además de que vienen elaborándose planes de acción integrales de apoyo a esas modalidades de trabajo.

En dichas modalidades de trabajo existe una gran demanda de mujeres que cuidan de niños con discapacidad.

En las entidades constitutivas de la Federación de Rusia se mantienen actualizados registros de personas que crían a niños con discapacidad y de sus necesidades de servicios estatales de atención de la salud, educación, empleo y protección social.

En ejercicio de las facultades que les confiere la legislación en materia de promoción del empleo de la población, las autoridades ejecutivas de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia elaboran y mantienen actualizados registros de los recipientes de servicios públicos en la esfera del empleo, en los que figura, además, información sobre las mujeres que crían a hijos con discapacidad.

Los organismos de asistencia social a la población, de atención sanitaria y de educación de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia mantienen registros de los niños con discapacidad, lo que permite precisar y atender las necesidades que tienen las familias, en particular las mujeres, de los tipos de servicios pertinentes. Al propio tiempo, en numerosas entidades constitutivas de la Federación de Rusia se han habilitado registros electrónicos de los niños con

discapacidad (la República de Chuvas y las provincias de Psovsk, Nizhegorod y Sarátov, entre otros territorios).

En la mayoría de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia las medidas de fomento de las modalidades de trabajo flexibles se adoptan en el marco de programas federales especial, que llevan por títulos “Niños de Rusia” (subprograma “La familia y los niños”, destinado a las familias con niños con discapacidad) y “Apoyo social a las personas con discapacidad para el período 2006-2010”, y de programas regionales puestos en marcha en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia en apoyo de los programas federales especiales; también se promulgan instrumentos jurídico-normativos especiales en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia que tratan de la protección social de la población, en particular de las mujeres con hijos con discapacidad y de los niños con discapacidad.

Por ejemplo, en la República de Carelia el programa regional especial titulado “Niños de Carelia en el período 2008-2011” incluye actividades con las familias con niños con discapacidad, que prevén la solución de tareas como la ampliación de la gama y la elevación de la calidad de los servicios que se prestan a las familias con niños con discapacidad, la facilitación del acceso geográfico a los servicios sociales para niños con necesidades especiales y la elaboración de mecanismos de apoyo a las familias con niños con discapacidad que no pueden valerse de sí mismos.

En la provincia de Nóvgorod se adoptan medidas para fomentar las formas de trabajo flexibles en el marco del programa provincial especial titulado “Desarrollo de un sistema de asistencia social a la población de la provincia de Nóvgorod para el período 2009-2012” y del programa especial de la provincia titulado “Niños con necesidades sanitarias especiales y niños con discapacidad para el período 2009-2011”.

En la provincia de Cheliábinsk se han hecho modificaciones en la lista de actividades del programa provincial especial titulado “Apoyo social de las personas con discapacidad en la provincia de Cheliábinsk” para el período 2007-2010 a fin de incluir una serie de medidas de fomento de modalidades de trabajo flexibles (encuesta de personas que cuidan de niños con discapacidad y organización de la capacitación de esas personas en métodos de rehabilitación).

En la provincia de Sverdlovsk, en el marco de una asociación público-privada para el fomento de las modalidades de trabajo flexibles y la prestación de servicios de rehabilitación a las personas que cuidan de niños con discapacidad, en el Centro de rehabilitación de niños y adolescentes “Talismán” del Instituto Provincial de Servicios Sociales de la ciudad de Ekaterimburgo se viene trabajando con familias que crían a hijos necesidades especiales. Durante el verano el Instituto colabora con un empresario privado propietario de una tienda de suvenires para dar empleo a domicilio a adolescentes mayores y a madres de hijos con necesidades especiales.

Como parte de la labor de los consejos de fideicomisarios de las instituciones, una de las medidas de asistencia a las familias consiste en la contratación de personas que crían a hijos con discapacidad. Los representantes de varias organizaciones patrocinadoras han expresado su disposición a contratar a padres que crían a hijos con discapacidad. En un acuerdo tripartito regional suscrito para el período 2009-2010 se especifica la obligación del empleador de incluir en los convenios colectivos disposiciones sobre la habilitación de horarios de trabajo

escalonados (flexibles) a solicitud de una mujer embarazada o de uno de los padres (tutores) de un hijo lactante (o de un hijo con discapacidad menor de 18 años de edad), siempre que lo permita el proceso tecnológico-productivo.

Cuestión 22

Véase el cuadro 22 del anexo estadístico 1.

La mujer rusa se caracteriza por una alta participación en la actividad económica. A partir de 1960 la actividad económica de las mujeres era comparable a la de los hombres: trabajaban más del 80% de las mujeres en edad de trabajar. En el período de transición la actividad económica de las mujeres en edad de trabajar disminuyó ligeramente (del 81,6% al 74,7%), ritmo de decrecimiento comparable a la evolución de la actividad de los hombres de la misma edad (del 86,6% al 78,9%).

La disminución más marcada de la actividad ocurrió en los primeros años del decenio de 1990 de mayor crisis. A partir de 1999 el ritmo de actividad económica fue aproximadamente pareja para ambos sexos, sin discriminación por razón de género.

Si se compara la evolución de la actividad económica de las mujeres de una mayor gama de edades —de 15 a 72 años de edad, de acuerdo con la metodología de la OIT—, en dicho caso la disminución de los años de crisis que vivieron las mujeres se ha superado prácticamente (el 63,7% en 1992 y el 61,6% en 2005), particularmente en comparación con los hombres de la misma edad (el 77,6% y el 71,4% en los mismos años). Las mujeres no sólo mantuvieron un elevado nivel de actividad económica, sino que ampliaron considerablemente su gama de edades a gracias a las edades mayores. Desde mediados del decenio de 2000 la situación se ha estabilizado y los indicadores de la actividad económica se han mantenido inalterados.

El lugar de la mujer en el mercado de trabajo lo determina la demanda en la economía de trabajadores de un particular grupo socio-demográfico. Esa demanda está condicionada por la competitividad de la fuerza de trabajo femenina; el nivel de calificación; la capacidad para cambiar de puesto de trabajo o profesión y según las exigencias del régimen laboral; y también el sistema de seguridad social en la esfera laboral de que se trate.

A ese respecto, las mayores dificultades para hallar empleo las tienen las mujeres de 16 a 29 años de edad (cerca del 72% de las madres dan a luz a esas edades).

En consecuencia, las principales dificultades para promover el empleo de la mujer obedecen a las complicaciones que surgen a la hora de conjugar la actividad profesional con la maternidad.

En la Federación de Rusia los fundamentos jurídicos, económicos e institucionales de la política pública de fomento del empleo de la población, en particular las garantías estatales respecto del ejercicio del derecho constitucional de los ciudadanos, incluidas las mujeres, a trabajar y a gozar de protección social contra el desempleo, están definidos en la Ley de empleo de la población de la Federación de Rusia (en adelante Ley de empleo). Garantías como la prestación gratuita por parte de las agencias de servicios de empleo de asesoramiento, información y servicios relacionados con la orientación profesional para ayudar a

elegir una esfera de actividad (una ocupación), la búsqueda de empleo y las oportunidades de formación profesional se hacen extensivas a los ciudadanos que buscan empleo, en particular las personas con obligaciones familiares (incluidas las que provienen de familias de bajos ingresos y con numerosos hijos y de familias donde falta uno de los padres) y las mujeres embarazadas, independientemente de que se les reconozca oficialmente o no su condición de desempleadas.

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 5 de la Ley de empleo, la política del Estado en materia de fomento del empleo de la población está dirigida a garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, sin distinción, entre otras cosas, de sexo, y a promover actividades que faciliten el empleo de personas que tienen dificultades para hallar trabajo, entre ellos los padres y madres solteros y con numerosos hijos y los padres y madres que crían a hijos menores de edad y a hijos con discapacidad (en la Federación de Rusia se trata fundamentalmente de mujeres). Se establecen garantías complementarias de empleo para ese grupo demográfico mediante la elaboración y realización de programas de promoción de empleo y la creación de nuevos puestos de trabajo y entidades especializadas.

Las mujeres representaron más del 50% del total de personas que recibieron servicios estatales de asistencia laboral entre enero y septiembre de 2009. Como parte de la prestación de servicios estatales se previó lo siguiente:

- Proporcionar orientación profesional para ayudar a elegir una esfera de actividad (una ocupación), buscar empleo e impartir formación profesional a 1.581.900 mujeres, el 53,8% del número total de beneficiarios de servicios prestados;
- Prestar apoyo psicológico a 106.600 mujeres, el 64,5% del total de beneficiarios;
- Impartir preparación profesional, readiestramiento y superación profesional a 187.600 mujeres, el 54,0% del total de beneficiarios;
- Habilitar trabajos remunerados socialmente útiles para 443.900 mujeres, el 49,7 del total de beneficiarios;
- Organizar empleo temporal para 448.900 mujeres (pertenecientes a la categoría de los que tienen dificultades para hallar empleo, de 14 a 18 años de edad, y también de egresados de 18 a 20 años de edad de centros de la enseñanza primaria y secundaria que buscan empleo por primera vez), el 50,2% del total de beneficiarios;
- Promover la adaptación social de 113.500 mujeres, el 67,0% del total de beneficiarios; y
- Apoyar el trabajo por cuenta propia de 73.100 mujeres, el 50,0% de los beneficiarios.

Al 1 de octubre de 2009, más de 1.577.100 mujeres dejaron de figurar en el registro como desempleadas, de ellas:

- Un total de 753.200 que fueron colocadas en un nuevo puesto de trabajo con la ayuda de las agencias de servicios de empleo;

- Un total de 167.600 mujeres que pasaron a cursar estudios de capacitación profesional bajo la dirección de los organismos interesados; y
- Un total de 67.300 mujeres pasaron a recibir una pensión de vejez, incluida una pensión anticipada a propuesta de las agencias de servicios de empleo.

Al 1 de octubre de 2009, 963.200 mujeres desempleadas recibían prestaciones sociales, en particular subsidios por desempleo. Las mujeres más desamparadas —las que tienen hijos pequeños o hijos con necesidades especiales; las madres solteras; las egresadas de centros de enseñanza; las esposas de militares residentes de bases militares; y las mujeres de las zonas rurales— se encuentran en la situación más difícil en el mercado laboral.

Cuestión 23

En julio de 2007 se promulgó la Ley federal de fomento de la pequeña y mediana empresa en la Federación de Rusia. Durante la redacción del texto de dicha Ley federal se procuró adecuar al máximo los criterios para definir el sector a los criterios establecidos en la Recomendación 2003-361-EC, de 6 de mayo de 2003, relativa a la definición de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Ello incluyó el uso de tres condiciones básicas para reconocer a una empresa como pequeña o mediana:

- El criterio de “autonomía” de una empresa, como elemento fundamental que determina en gran medida su comportamiento en el mercado y estimula la competencia. Con objeto de definir la condición de pequeña o mediana entidad, este principio establece un límite máximo del 25% a la participación de la Federación de Rusia, las entidades constitutivas de la Federación de Rusia, las entidades municipales, las personas jurídicas extranjeras, los ciudadanos extranjeros y las organizaciones públicas y religiosas en el capital social de las empresas;
- Un tope máximo en cuanto al número de empleados de una empresa: un máximo de 15 personas en el caso de las microempresas; de 16 a 100 personas en el de las pequeñas empresas; y de 101 a 250 personas en el de las medianas empresas;
- Un tope máximo en cuanto al volumen anual de negocios de una empresa: un máximo de 60 millones de rublos en el caso de las microempresas; un máximo de 400 millones de rublos en el de las pequeñas empresas; y un máximo de 1.000 millones de rublos en el de las medianas empresas. (Las cifras no incluyen el impuesto al valor añadido).

En la citada Ley federal se consagran los siguientes principios fundamentales de apoyo a las pequeñas y medianas empresas:

- La igualdad de acceso de las pequeñas y medianas empresas que reúnen los criterios previstos en los programas federales, regionales y municipales de fomento de la pequeña y media empresa para participar en los programas pertinentes;
- La prestación de apoyo sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por ley en relación con la protección de la competencia;
- La transparencia de las disposiciones para prestar apoyo.

Uno de los elementos fundamentales de apoyo a la pequeña y mediana empresa lo constituye el programa de apoyo financiero que se lleva a cabo con cargo a los fondos del presupuesto federal, los presupuestos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia y los presupuestos locales.

Desde 2005 el Ministerio de Desarrollo Económico de Rusia es el organismo ejecutivo federal facultado para prestar ese apoyo con cargo al presupuesto federal.

Como parte del programa federal de apoyo financiero se lleva a cabo un conjunto de medidas encaminadas, entre otras cosas, a:

- a) Crear y desarrollar una infraestructura de apoyo a las pequeñas empresas (incubadoras de empresas);
- b) Apoyar las pequeñas empresas que producen y comercializan bienes (trabajos, servicios) para la exportación;
- c) Desarrollar un sistema de créditos para las pequeñas empresas;
- d) Crear y desarrollar una infraestructura de apoyo a las pequeñas empresas en la esfera de la ciencia y la tecnología;
- e) Apoyar los programas regionales de apoyo a las pequeñas empresas en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

En 2009 el monto de las asignaciones destinadas al apoyo estatal de la pequeña empresa con cargo a los fondos del presupuesto federal fue de 18.600 millones de rublos. En 2010 el programa ha obtenido financiación por un total de 11.000 millones de rublos.

El Ministerio de Desarrollo Económico de Rusia asigna los recursos del presupuesto federal por concurso en la forma de subvenciones a los presupuestos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia a cambio de la cofinanciación de los gastos con fondos de los presupuestos pertinentes.

Las subvenciones a una entidad constitutiva de la Federación de Rusia para financiar las medidas de apoyo y fomento de la pequeña empresa se conceden de acuerdo con el programa de apoyo y fomento de ese tipo de empresa que hubiese aprobado y con arreglo a los principios que rigen la prestación de apoyo que se exponen arriba.

Así, pues, en la Federación de Rusia a las mujeres que realizan actividades empresariales o que se proponen abrir su propio negocio se les garantiza por ley un acceso abierto y en pie de igualdad a las oportunidades, preferencias y descuentos que se otorgan a las pequeñas y medianas empresas en el marco de los programas estatales y municipales de apoyo.

En las entidades constitutivas de la Federación de Rusia se llevan a cabo programas regionales de apoyo a la pequeña empresa que contienen secciones especiales dedicadas a la prestación de apoyo a la mujer empresaria.

Por ejemplo, en la provincia de Leningrado se desarrolla un programa especial que lleva por título “Centro de empresariado de la mujer”, al tiempo que entre las prioridades de la Ley núm. 36-OZ de la provincia de Leningrado, de 30 de abril de 2009, de fomento de la pequeña y mediana empresa en esta provincia se prevé el apoyo a los centros de recursos para la mujer. En los programas de apoyo a la pequeña empresa de las provincias de Kurgán, Nizhegorod, Sajalín, Sverdlovsk,

Cheljabinsk; la República de Kabardino-Balkar; y la República de Saja (Yakutia) se prevé el apoyo a la actividad empresarial de las mujeres. En numerosas regiones de Rusia se celebra anualmente el concurso titulado “Directora del Año”.

Cuestión 24

Los delitos contra la inviolabilidad sexual y la libertad sexual de la persona han quedado establecidos en la legislación en el capítulo 18 del Código Penal de la Federación de Rusia. Además de la violación se establece responsabilidad penal por otros actos de violencia de carácter sexual (artículo 132 del Código Penal) y por coerción para realizar actos de naturaleza sexual aprovechando la dependencia material o de otra índole de la víctima (artículo 133 del Código Penal), que se trata por lo general como acoso sexual de la mujer en el lugar de trabajo.

El artículo 133 del Código Penal se refiere a la coerción ejercida para la realización de actos de carácter sexual, la sodomía, el lesbianismo u otros actos de naturaleza sexual recurriendo a la extorsión o a la amenaza de destruir, dañar o confiscar bienes, o aprovechando la dependencia material o de otra índole de la víctima.

Por dependencia “de otra índole” a que se hace referencia en el artículo 133 del Código Penal, se entiende, ante todo, la dependencia respecto de un funcionario superior, la dependencia respecto de un funcionario de gobierno y la dependencia de un enfermo respecto de la persona que le presta asistencia médica. Lo esencial en este caso es la existencia de una dependencia respecto de determinada persona en virtud del cargo que ocupara o su condición social.

En el artículo 133 del Código Penal no se tipifica ningún otro medio de influir en la voluntad de la víctima para hacerla realizar actos de carácter sexual.

El delito se sanciona con multa de hasta 120.000 rublos o una cantidad equivalente al salario u otro ingreso percibido por el condenado por un período de hasta un año, con trabajos correctivos por un período de hasta dos años o con un año de privación de libertad.

Las disposiciones jurídicas relativas a la “coerción” datan de casi un siglo (aparecieron por primera vez en el Código Penal de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia en 1922), lo que indica la larga trayectoria legislativa de esa figura delictiva, de un delito que infringe la libertad sexual exclusivamente de la mujer a una norma que garantizan en pie de igualdad la libertad sexual tanto del hombre como de la mujer.

Al ser objeto de coerción, la persona se ve obligada a tener relaciones sexuales al hallarse bajo presión. Esa situación dificulta la posibilidad de que la víctima opte por un curso de acción pero no la priva de esa posibilidad, ni la coloca en una situación sin salida ni crea una situación de indefensión como en el caso de la violación. La coerción se distingue de la seducción para cometer un acto sexual en que media una promesa de trato ventajoso o preferencial (por ejemplo, la promesa de matrimonio o de ascenso o una invitación a viajar). En este caso, el consentimiento de la persona seducida para consumir el acto sexual se basa en una decisión personal en espera de recibir los beneficios prometidos. En dicho caso, la persona no se considera una víctima.

Cuestión 25

Según datos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, en 2008 el número de mujeres en edad de procrear que utilizaban medios anticonceptivos modernos (dispositivos intrauterinos y anticonceptivos hormonales) ascendía a 5 millones. El número de mujeres que utilizaban anticonceptivos hormonales ascendía a 4,12 millones.

La adquisición de medios anticonceptivos viene financiándose en el marco de los programas territoriales de garantías estatales de prestar servicios médicos gratuitos a la población en el año de que se trate.

Una de las actividades más importantes que se lleva a cabo con el fin de aumentar la natalidad la constituye la labor sistemática encaminada a reducir el número de abortos.

El número total de abortos disminuyó de 1.675.700 en 2005 a 1.385.600 en 2008. El índice de abortos por cada 1.000 mujeres en edad de procrear disminuyó de 10,3 en 2005 a 9,0 en 2008, al tiempo que el índice de abortos por cada 100 nacidos vivos disminuyó de 117,4 a 81,1, respectivamente. En consecuencia, a partir de 2005 el número de nacimientos en la Federación de Rusia ha superado el número de abortos.

Se registra un cambio positivo en la disminución del número de abortos en las mujeres primerizas (de 161,5 en 2005 a 136,8 en 2008). El número de abortos de niñas de 14 años de edad y menos disminuyó de 1,0 en 2005 a 0,9 en 2008; en el grupo de edades de 15 a 19 años, la cifra disminuyó de 165,7 en 2005 a 124,6 en 2008.

La disminución del número de abortos contribuye a que disminuyan las enfermedades ginecológicas, a que disminuya la mortalidad derivada de la maternidad a raíz de una interrupción de embarazo y a que mejore el potencial reproductivo.

Un lugar destacado en la labor de prevención de los abortos lo ocupan los consultorios de la mujer, primer eslabón de la atención obstétrica y ginecológica, de fácil acceso para la población e íntimamente vinculadas con la labor de muchos centros de tratamiento y prevención y de especialistas en la materia.

A fin de promover la asistencia social y psicológica a las mujeres, por Instrucción núm. 389 del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Rusia, de 1 de junio de 2007, se aprobó una disposición sobre la organización de los servicios de asistencia médico-social de los consultorios de la mujer y se dispuso la habilitación en esos consultorios de los puestos de trabajador y psicólogo sociales. Las principales funciones de los trabajadores y psicólogos sociales de los consultorios de la mujer son prestar atención médica y social a la familia en el hogar, prestar apoyo médico y psicológico y asistencia social y jurídica a la mujer, prestar apoyo médico y psicológico a los menores de edad para prepararlos para la vida familiar, adoptar medidas de prevención de las interrupciones de embarazo, crear conciencia en las mujeres de la necesidad de llevar un embarazo a buen término, prestar apoyo adicional durante el embarazo y fomentar nociones sólidas de lo que es un modo de vida sano.

La aplicación de esa Instrucción permite poner en marcha más eficazmente medidas para prevenir los abortos, particularmente de las mujeres socialmente

desfavorecidas, a fin de poner de relieve los factores de riesgo social específicamente de la mujer, acometer sin demora la posibilidad de llevar el embarazo a buen término y optimizar las actividades encaminadas a proteger la salud reproductiva de la mujer en la Federación de Rusia.

En años recientes en el país se han alcanzado notables éxitos en el tratamiento de enfermedades extragenitales graves. A ese respecto, por Instrucción núm. 736 del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Rusia, de 3 de diciembre de 2007, se estableció una nueva lista de indicaciones médicas para la interrupción del embarazo, de la que se eliminaron más de 70 criterios sobre enfermedades que anteriormente constituían contraindicaciones para continuar un embarazo.

A fin de prevenir y reducir el número de complicaciones tras la interrupción de un embarazo y proteger la salud reproductiva de la mujer, en la Federación de Rusia, por Instrucción núm. 335 del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Rusia, de 17 de mayo de 2007, se estableció un modelo recomendado de consentimiento voluntario informado para la terminación inducida de un embarazo antes de las 12 semanas del período de gestación.

Con objeto fin de sensibilizar a la población acerca de los medios anticonceptivos, en 2009 se llevó a cabo en todas las entidades constitutivas de la Federación de Rusia una campaña denominada “Regálame la vida”, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia y el Fondo de iniciativas socioculturales.

En los consultorios de la mujer, los departamentos de ginecología, los centros de planificación de la familia y reproducción y los centros ambulatorios, especialistas en métodos para evitar embarazos no deseados y en conductas sexuales impartieron un ciclo de conferencias.

Destacados especialistas en la esfera de la obstetricia y la ginecología y psicólogos de la familia han intervenido en los medios de difusión, la televisión y la radio para tratar cuestiones relacionadas con la educación en materia de higiene, la divulgación de modos de vida sanos y la promoción de los valores de la familia.

En la campaña participaron organismos de atención de la salud; comités del deporte, turismo, y política de la juventud y de asuntos de la familia y política demográfica y social; departamentos de ciencia y educación; las direcciones de las oficinas del registro civil; y organizaciones públicas.

Véase el Anexo 1 (cuadros 38 a 41 y 45).

Cuestión 26

De conformidad con la legislación vigente en la Federación de Rusia, el Gobierno garantiza la inclusión en los planes de estudios de los centros de enseñanza de cuestiones temáticas relacionadas con la educación moral y sexual (Ley federal núm. 38-FZ, de 24 de febrero de 1995, de prevención de la propagación en la Federación de Rusia de enfermedades provocadas por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)). La aplicación de dichas garantías se encomienda a los órganos ejecutivos federales, a los órganos ejecutivos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia y a los órganos de gobierno autónomo locales, en el marco de sus respectivas competencias.

Los centros de enseñanza vienen acometiendo el problema de la educación sexual de los escolares incorporándola en la educación moral y en materia de higiene, tanto en el contexto de numerosas materias docentes como en actividades extracurriculares.

Las cuestiones relacionadas con el sexo son interdisciplinarias por su esencia y su estudio se fundamenta en las investigaciones médico-biológicas, socioculturales y sicopedagógicas.

De conformidad con las leyes de la Federación de Rusia, las cuestiones relativas a la salud reproductiva se incluyen en las normas estatales federales de educación y en los programas básicos tipo de la enseñanza general de las asignaturas Biología, Fundamentos de la Salud y Seguridad y Cultura Física.

En los programas docentes de la asignatura Fundamentos de la Salud y Seguridad se abarca el estudio de temas como “Salud reproductiva”, “Moral y salud”, “Aspectos jurídicos de la interacción entre los sexos”, “Salud reproductiva y los procesos sociodemográficos en Rusia”, “La familia, principales funciones de la familia y salud humana” y “Fundamentos del derecho de la familia en la Federación de Rusia”.

Actualmente se viene trabajando en la formulación de las normas estatales federales de la enseñanza general de la nueva generación. En la etapa actual ya se elaboró la norma estatal federal de la enseñanza primaria general, que fue aprobada por Instrucción núm. 373 del Ministerio de Educación y Ciencia de Rusia, de 6 de octubre de 2009.

Dicha norma se basa en un enfoque sistémico práctico que supone la inculcación y el desarrollo de cualidades personales que respondan a las exigencias de la sociedad de la información y de una economía innovadora y que tiene en cuenta las particularidades psicológicas, fisiológicas y de edades de los educandos, incluidas las particularidades de género.

De acuerdo con los requisitos que debe cumplir la estructura del plan de estudios básico de la enseñanza primaria general, a la par con otras secciones, una parte integrante de ese documento lo constituye el programa de desarrollo de hábitos de un modo de vida sano y seguro, que debe garantizar la formación en los educandos de los conocimientos, objetivos, orientaciones personales y normas de conducta que les permitirán conservar y fortalecer su salud física, psicológica y social durante la etapa de la enseñanza primaria general como uno de los elementos más valiosos del ser humano.

Por primera vez, como parte del trabajo sobre las nuevas normas, se ha elaborado un proyecto de programa modelo para el desarrollo espiritual y moral y la educación personal del ciudadano de Rusia. Uno de los objetivos de este programa consiste en inculcar en los alumnos hábitos de un modo de vida sano y seguro, en particular la noción de la interdependencia recíproca entre la salud física, moral y socio-psicológica de la persona y de la importancia de la moral y la ética para conservar la salud de la persona.

Los fundamentos del desarrollo moral, físico e intelectual del niño se sientan, ante todo, en la familia. La interrelación de la familia y la escuela en ese sentido es uno de los elementos más importantes del trabajo de los colectivos pedagógicos de los centros de enseñanza.

Especialistas del servicio de psicología educacional práctica y psicólogos educacionales de las escuelas y centros de enseñanza para niños necesitados de asistencia psicopedagógica, médica y social prestan una ayuda multidisciplinaria integral y a los alumnos que se encuentran en una situación precaria; acometen la rehabilitación de niños y adolescentes que han sido sometidos a diversas formas de malos tratos psicológicos y físicos; e imparten programas psicológicos y pedagógicos para escolares y sus padres sobre la formación de una cultura de diálogo, salud, relaciones familiares y respeto de la mujer.

Actualmente funcionan en el sistema de educación más de 700 centros de enseñanza para niños necesitados de asistencia psicológica, pedagógica, médica y social. Cada año esos centros prestan una ayuda multidisciplinaria e integral a más de 2 millones de niños y adolescentes entre las edades de 3 y 18 años y a sus padres (o legítimos representantes).

Por ejemplo, en el Centro de rehabilitación y corrección psicológica y pedagógica de la ciudad de Jabárovsk se ha acumulado una experiencia única en el trabajo de rehabilitación y adaptación social de niños que se caracterizan por un alto grado delictivo en el contexto de un centro de enseñanza abierto. En los más de 17 años que lleva funcionando el Centro, gracias al apoyo psicológico y pedagógico de sus trabajadores, 42 niñas menores de 18 de edad embarazadas han llevado su embarazo a buen término. Además, ni una de ellas rechazó al recién nacido, a pesar de que en su primera niñez muchas de ellas sufrieron el rechazo de sus propias madres.

La formación en los adolescentes de hábitos y habilidades que les permitan desarrollar relaciones interpersonales (incluido el respeto por el principio de la igualdad social de hombres y mujeres) y proyectar una actitud responsable hacia su propia salud y la decisión de hacer hincapié en el componente espiritual y moral en la educación y enseñanza de los escolares y su preparación para su vida familiar futura se cuentan entre los aspectos prioritarios de la labor psicopedagógica que se lleva a cabo en el sistema de educación. A fin de apoyar la labor de los pedagogos en materia de planes de estudios y metodologías, en 2010 se celebrará un concurso nacional de programas psicopedagógicos en lo concerniente a la educación y la formación de un modo de vida sano. Los mejores trabajos se recogerán en un compendio de programas psicopedagógicos que ha de recomendar el Ministerio para su uso por los centros de enseñanza en su labor práctica.

Cuestión 27

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución núm. 858 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 3 de diciembre de 2002, sobre el programa federal especial de desarrollo social de las zonas rurales hasta el año 2012, por “zona rural” se entienden los asentamientos rurales o los asentamientos rurales y los terrenos entre asentamientos, unidos por un territorio común dentro de las fronteras de un distrito municipal, así como las localidades rurales y los complejos habitacionales de trabajadores que forman parte de asentamientos urbanos o de distritos urbanos, en cuyo territorio predomina la actividad vinculada con la producción agrícola y el procesamiento de productos agrícolas. El inventario de esas localidades rurales y complejos habitacionales de trabajadores en el territorio de una entidad constitutiva de la Federación de Rusia lo determina el organismo ejecutivo de más alto rango de las respectivas entidades constitutivas.

Para las mujeres que trabajan en una zona rural se prevén garantías complementarias en lo que respecta a la concesión de un día de licencia adicional sin sueldo al mes, si así lo solicitasen por escrito (artículo 262 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia), o, en virtud de lo dispuesto en la resolución núm. 298/3-1 del Consejo Supremo de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia, de 1 de noviembre de 1990, sobre medidas inmediatas para mejorar la situación de la mujer y la familia y la atención maternoinfantil en las zonas rurales, el establecimiento de la jornada semanal de 36 horas, salvo que otras leyes no previeran una semana laboral de más corta duración.

De modo similar, los que trabajan en zonas rurales (incluidas mujeres) ocupando puestos en instituciones educacionales, culturales y de la salud reciben una prima por ruralidad.

A fin de proteger la salud de la mujer, se prohíbe lo siguiente:

- Contratar a mujeres de 35 años de edad o menos en labores agrícolas, pecuarias, avícolas o de cría de animales para el aprovechamiento de su piel donde se utilizan productos químicos contaminantes, plaguicidas o desinfectantes;
- Contratar a mujeres embarazadas en labores agropecuarias a partir del momento en que se establece el embarazo;
- Capacitar y contratar a mujeres como tractoristas-maquinistas u operarias de vehículos de carga;
- Emplear a mujeres en edad de procrear en trabajos de industrias, profesiones o trabajos que se caractericen por condiciones difíciles o nocivas.

Igualmente se han establecido límites máximos permisibles para cargas que pueden levantar y transportar manualmente las mujeres teniendo en cuenta su edad (resolución núm. 105 del Consejo de Ministros de la Federación de Rusia, de 6 de febrero de 1993, sobre nuevas normas relativas a cargas máximas permisibles que puede levantar y transportar manualmente la mujer).

Actualmente están en vigor varios documentos programáticos del Gobierno de la Federación de Rusia relacionados con diversos aspectos del desarrollo socioeconómico del país:

- Plan de trabajo conceptual a largo plazo para el desarrollo socioeconómico de la Federación de Rusia hasta el año 2020 (aprobado por Disposición núm. 1662-r del Gobierno de la Federación de Rusia, de 17 de noviembre de 2008);
- Principales orientaciones de actividad del Gobierno de la Federación de Rusia (aprobadas por Disposición núm. 1663-r del Gobierno de la Federación de Rusia, de 17 de noviembre de 2008), con medidas para estimular aún más la participación de la mujer en la actividad laboral, sin descuidar el apoyo a la natalidad.

Además, por encargo del Gobierno de la Federación de Rusia se lleva a cabo un conjunto de medidas encaminadas a garantizar la protección de madres y niños y a brindar apoyo social a las mujeres y personas con obligaciones familiares en el periodo 2008-2010, como parte del cual se prevén actividades para elevar la eficacia de las medidas de protección de la salud reproductiva y mejorar la situación en la esfera socioeconómica de las mujeres y los trabajadores con obligaciones familiares.

Las principales actividades previstas en el conjunto de medidas se llevan a cabo en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia en el marco de acuerdos concertados entre los sindicatos, los trabajadores y los organismos estatales.

El objetivo estratégico del Gobierno consiste en lograr un alto nivel de desarrollo económico y social que, cabe esperar, garantice la seguridad nacional y la realización de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

El logro de ese objetivo supone la formación de una imagen cualitativamente nueva de la Rusia del futuro para fines del próximo decenio y la construcción de una sociedad basada en la confianza y la responsabilidad, en particular la confianza de la población en las instituciones económicas estatales y privadas.

En cumplimiento de ese objetivo declarado se trabaja en garantizar la igualdad de oportunidades de movilidad social para los representantes con talento de todos los sectores de la sociedad; en aplicar la política social de apoyo a los sectores vulnerables de la población, en particular las mujeres; y en duplicar la proporción de la clase media, conformada fundamentalmente por personas dedicadas a crear una nueva economía basada en los conocimientos y las tecnologías y a garantizar el desarrollo del ser humano mismo.

A fin de aumentar la calidad de la atención médica que se presta a la mujer tanto de las zonas urbanas como de las rurales durante el período de gestación y el parto, así como la accesibilidad a esos servicios, crear condiciones propicias para el nacimiento de niños sanos, ampliar las medidas de prevención, mejorar la atención de seguimiento del niño en su primer año de vida y reducir la morbilidad y mortalidad de la madre y el niño, desde 2006 en la Federación de Rusia se lleva a cabo un programa titulado “Certificación de nacimiento”.

Dicho programa es una importante medida de apoyo financiero a las instituciones estatales y municipales de la salud, tanto urbanas como rurales, que permite atraer recursos financieros complementarios para el sistema de atención obstétrica.

Los fondos obtenidos por las instituciones de la salud en el marco del programa “Certificación de nacimiento” se destinan a aumentar los sueldos del personal médico que presta servicios a las mujeres durante el embarazo y el parto y servicios de atención de seguimiento del niño en su primer año de vida, además de para adquirir los fármacos, equipo e instrumentación médicos esenciales, ropa de cama y artículos de uso médico que permiten mejorar, de una parte, la calidad de la atención médica que se presta, y, de otra, modernizar las instituciones obstétricas de las zonas urbanas y rurales.

Gracias a la financiación complementaria se logró mejorar la base material y técnica de los centros obstétricos, incluso en las zonas rurales. Los consultorios de la mujer, los hospitales (salas) de maternidad y los centros perinatales han adquirido equipo médico moderno, lo que ha contribuido a ampliar considerablemente las posibilidades de diagnosticar las complicaciones durante el embarazo y el parto y de evaluar el estado del feto.

Con los recursos destinados a la certificación del nacimiento se adquieren fármacos para atender a la mujer durante el embarazo y el parto, así como medicamentos de alto costo imprescindibles para reanimar y resucitar al recién nacido.

Gracias a la elevación de la calidad de la atención médica a la mujer en las zonas rurales, y a la mayor accesibilidad a esa asistencia, se ha podido reducir la tasa de mortalidad derivada de la maternidad de la población rural. En 2005 tasa de mortalidad derivada de la maternidad de la población rural (de 31,4 por 100.000 nacidos vivos) era superior en 1,4 veces a la correspondiente tasa de la población urbana. En 2008 las tasas de mortalidad derivada de la maternidad de los habitantes de las zonas rurales (de 20,8 por 100.000 nacidos vivos) y de los pobladores de los asentamientos urbanos (de 20,6 por 100.000 nacidos vivos) eran casi iguales, lo que evidencia un aumento de la eficacia de la atención médica que se presta en las zonas rurales.

A fin de elevar la calidad de la atención médica de las mujeres embarazadas, parturientas, puérperas y de los recién nacidos en las zonas urbanas y rurales, mejorar la accesibilidad a esos servicios y reducir las tasas de mortalidad materna, perinatal e infantil, por Disposición núm. 1734-r del Gobierno de la Federación de Rusia, de 4 de diciembre de 2007, se viene financiando el diseño, la construcción y el equipamiento de dos centros perinatales federales y cofinanciando con cargo al presupuesto federal la construcción y el equipamiento de 19 centros perinatales provinciales (territoriales y nacionales), así como el equipamiento de otros 3 centros perinatales en 22 entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

Se ha destinado a esos fines la suma de 19.000 millones de rublos, incluido un total de 5.900 millones de rublos en 2008 con cargo al presupuesto federal y la suma de 7.168 millones de rublos en 2009.

En septiembre de 2009 entró en funcionamiento un centro perinatal regional en la ciudad de Kaliningrado, al tiempo que en noviembre de 2009 comenzó a prestar servicios una sala neonatal del centro perinatal provincial de la ciudad de Irkutsk.

En 19 entidades constitutivas de la Federación de Rusia se han elaborado y aprobado la documentación de proyecto y están en marcha las obras de construcción y montaje de diversas instalaciones. Se prevé la entrada en funcionamiento de 18 centros perinatales en 2010 y uno en 2011.

Gracias a los esfuerzos de diversos especialistas y como consecuencia de la introducción de técnicas perinatales terapéuticas y de diagnóstico eficaces, en los centros perinatales, que están dotados de equipo médico moderno, se vienen creando las condiciones necesarias para prestar toda una gama de servicios médicos especializados, incluidos servicios hospitalarios y ambulatorios de consulta y diagnóstico a cargo de equipos móviles de especialistas en anestesiología, cuidados intensivos y atención obstétrica y neonatal, entre otras, lo que contribuye a mejorar la calidad de la atención médica.

La Instrucción núm. 808n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por la que se aprobó la normativa de la prestación de servicios de obstetricia y ginecología, está encaminada a mejorar la calidad de la atención médica y la accesibilidad a ella. En dicha Instrucción se reglamentan las etapas de la prestación de asistencia médica y se definen las condiciones de ingreso en centros de la salud de diverso tipo, incluso en casos de emergencia durante el embarazo, el parto y en el período posnatal. La normativa de que se trata tiene por objeto mejorar la organización de la atención médica que se presta a la mujer durante el embarazo, el parto y en el período posnatal, así como a las mujeres que padecen enfermedades ginecológicas, lo que asegurará que la población de la Federación de Rusia seguirá

recibiendo una atención médica de buena calidad en todas las etapas de su prestación.

Cuestión 28

Véase la cuestión 4.

En la Federación de Rusia se ha establecido un sistema integral de instrumentos jurídico-normativos destinados a garantizar los derechos de las minorías nacionales. Los elementos fundamentales del ordenamiento jurídico de Rusia son las obligaciones internacionales contraídas por el país, la Constitución de la Federación de Rusia, y las leyes federales que prevén la preservación de la cultura de las minorías nacionales, el apoyo al idioma y la prensa nacional y medidas de lucha contra la incitación al odio racial y religioso y las actividades extremistas.

Por ejemplo, el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales es parte integrante del ordenamiento jurídico de Rusia y de conformidad con el artículo 15 de la Constitución de la Federación de Rusia tiene vigencia directa. Los tribunales rusos están facultados para aplicar directamente las disposiciones del Convenio. Si saliera a la luz que alguna norma contraviene los principios y normas universalmente reconocidos del derecho internacional o de algún tratado que hubiere concertado la Federación de Rusia, tras analizarse cada caso concreto, se aplicarán las normas del instrumento internacional pertinente (dictamen núm. 87-O del Tribunal Constitucional de la Federación de Rusia, de 3 de julio de 1997). Es por ello que en Rusia no se ha promulgado ninguna ley general de lucha contra la discriminación destinada a proteger a las minorías étnicas, en particular los chechenos, los romaníes y las personas de ascendencia africana.

En virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 29 de la Constitución de la Federación de Rusia, se prohíbe la propaganda o la agitación que incite al odio y la discordia sociales, raciales, nacionales o religiosas y se prohíbe la propaganda de superioridad social, racial, nacional, religiosa o lingüística.

De conformidad con el párrafo quinto del artículo 13 de la Constitución de la Federación de Rusia, en el territorio de Rusia se prohíben la creación y actividad de asociaciones públicas, cuyos objetivos o acciones estén orientados a alterar por la fuerza los fundamentos del orden constitucional y violar la integridad de la Federación de Rusia, socavando la seguridad del Estado, formando unidades armadas y fomentando la discordia social, racial, nacional o religiosa.

A las mujeres pertenecientes a minorías que fuesen víctimas de la violencia por razón de género o de la violencia en el hogar se les otorga protección judicial sobre una base común. No se ha verificado específicamente la observancia de los derechos de las mujeres de origen extranjero pertenecientes a minorías étnicas por no existir indicio alguno de que las leyes se han violado a ese respecto. Al propio tiempo, los órganos de la fiscalía verifican sistemáticamente la observancia de los derechos de los ciudadanos, incluidos los que pertenecen a minorías étnicas, al trabajo, la atención de la salud, la seguridad social y la vivienda. Basada en los resultados de esas indagaciones la oficina de la fiscalía adopta las medidas pertinentes dirigidas a restañar las violaciones detectadas y a impedir que vuelvan a ocurrir.

La violación de los derechos de las minorías étnicas se tipifica actualmente como un delito motivado por el odio. A partir de 2007 en el Código Penal de la

Federación de Rusia se establecieron otros elementos tipificadores de una serie de componentes de delitos, en virtud de los cuales el componente discriminatorio de un delito constituye una circunstancia agravante particularmente grave.

De conformidad con la Constitución de la Federación de Rusia, la política de lucha contra la discriminación y en favor de la protección de las minorías nacionales compete a las autoridades federales. Al propio tiempo, las cuestiones relacionadas con la aplicación de esa política las resuelven conjuntamente las autoridades ejecutivas de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia. Sobre esa base, la legislación se complementa con un volumen considerable de legislación regional dirigida a llevar a la práctica las garantías estipuladas a nivel federal.

A la par con la base legislativa, el Gobierno de la Federación de Rusia ha promulgado una serie de leyes relativas a aspectos prácticos de la aplicación de la política de lucha contra la discriminación y en favor de la protección de las minorías nacionales.

En consecuencia, la legislación vigente en la Federación de Rusia en materia de represión de la discriminación y de protección de las minorías nacionales se adecua en su conjunto a los principios y normas universalmente reconocidos del derecho internacional y a las obligaciones internacionales contraídas por la Federación de Rusia (la composición étnica del país en cuanto a género figura en el anexo estadístico).

Cuestión 29

Desde 2005 la autoridad principal en materia de protección social de la población se ha delegado en los órganos ejecutivos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

En estos momentos el nivel regional es fundamental para llevar a cabo los programas sociales básicos. Las autoridades regionales están facultadas por ley para definir independientemente la naturaleza de las medidas de apoyo social destinadas a una gama de categorías de la población y para modificar a fondo el reglamento que rige el apoyo social que se presta, en particular el volumen de ese apoyo, tanto de naturaleza específica como categorial.

Entre las competencias de los organismos estatales de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia figura la facultad para adoptar medidas de apoyo social en favor de las personas de edad, las familias con hijos, las personas de bajos ingresos y otros grupos vulnerables de la población, así como para asignar fondos a los presupuestos locales con objeto de financiar subsidios a la población para el pago de la vivienda o los servicios comunales.

En las entidades constitutivas de la Federación de Rusia se ha creado la base jurídico-normativa necesaria (compuesta por leyes, resoluciones, conjuntos de medidas y programas regionales) que define los objetivos principales del apoyo social a los grupos socialmente vulnerables de la población y prevé medidas de apoyo concretas.

El grueso de los recursos se destina a los pagos en efectivo y subsidios a varias categorías de la población, al apoyo de las familias de escasos ingresos y al desarrollo de una red de instituciones de protección social encargadas de atender las necesidades de servicios sociales de la población, teniendo en cuenta las diferencias

de edad, las modalidades de apoyo social y los principios que subyacen a su prestación (específica o categorial).

El sistema de protección social está dirigido a brindar apoyo al nivel y calidad de vida de las personas que se encuentran en una situación precaria. La población recibe diversas formas de apoyo social mediante el pago de pensiones y de prestaciones relacionadas o no con los seguros, la tramitación de transferencias no monetarias y la prestación de servicios sociales.

En las entidades constitutivas de la Federación de Rusia se mantiene actualizado un registro de las personas de edad y las personas con discapacidad de todas las edades, lo que permite concretar las medidas de apoyo social, que constituyen una obligación financiera de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

En la mayoría de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia se prestan varios tipos de apoyo a las personas de edad, como subsidios para el pago de la vivienda y los servicios públicos; pagos en efectivos mensuales establecidos para determinadas categorías de personas y financiados con cargo a fondos del presupuesto federal; viajes gratuitos con un pase de viajes social en todas las modalidades de transporte de pasajeros urbano (excepto taxis) y en vehículos automotores de transporte público (excepto taxis) que cubren rutas suburbanas e intermunicipales en las regiones y provincias; viajes gratuitos en medios de transporte ferroviario y fluvial suburbanos o un descuento del 50% para ese tipo de transporte; compensación monetaria por el uso del servicio telefónico o de radio de hasta un 50% del costo total; y un plan de tarifas con sistema de abonados que prevé un número ilimitado de llamadas telefónicas locales a un 50% del costo normal de la tarifa para suscriptores, entre otros. Cada entidad constitutiva determina por su cuenta las modalidades y los montos del apoyo social.

La asistencia médica a las mujeres con discapacidad se presta de conformidad con las leyes de la Federación de Rusia y la legislación de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia como parte de un programa de garantías estatales destinado a proporcionar servicios médicos gratuitos a la población en que se definen las modalidades de atención médica, las normativas que rigen el alcance de esa asistencia, las normativas que rigen el gasto financiero y el procedimiento para establecer las tarifas relativas a la asistencia médica que se presta gratuitamente.

La prestación de servicios médicos se financia con cargo a los fondos del seguro médico obligatorio y también de los fondos presupuestarios a todos los niveles del sistema presupuestario de la Federación de Rusia.

La atención primaria de salud en policlínicos ambulatorias, clínicos hospitalarias y hospitales, en particular de mujeres durante el embarazo, el parto y período posnatal, se proporciona con cargo a los recursos presupuestarios de las entidades municipales.

Por Instrucción núm. 808n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 2 de octubre de 2009, se estableció la Normativa para la prestación de servicios de obstetricia y ginecología, que prevé la prestación de servicios médicos, psicológicos y sociales a las mujeres con discapacidad, en particular en lo concerniente a la orientación de una conducta reproductiva.

Por ejemplo, en relación con la proclamación en Moscú de 2009 Año de la Igualdad de Oportunidades, por Instrucción núm. 349 del Departamento de Salud Pública de Moscú, de 7 de abril de 2009, se facilitó la accesibilidad a los servicios de obstetricia y ginecología por parte de las mujeres con discapacidad y, en particular, la dotación de los centros maternos de tratamiento y prevención bajo su jurisdicción con equipo médico (sillas ginecológicas de altura ajustable, camas obstétricas y transformadores, entre otros) para tratar a las mujeres discapacitadas con trastornos del sistema músculo-esquelético.

Los servicios sociales para las personas con discapacidad se prestan con arreglo a los procedimientos establecidos por los órganos de gobierno de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia con la participación de las asociaciones públicas dedicadas a las personas con discapacidad.

Los órganos ejecutivos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia vienen habilitando servicios sociales especiales para las personas con discapacidad, incluso el abastecimiento de productos alimenticios y la entrega de artículos manufacturados a esas personas, y están en vías de aprobar una lista de condiciones de discapacidad que les da derecho a recibir un servicio preferencial.

A las personas con discapacidad necesitadas de cuidados y ayuda de terceros se les presta servicios médicos y domésticos en el hogar o en instituciones hospitalarias.

La organización de la prestación de servicios sociales a las personas con discapacidad se rige por la Norma nacional de la Federación de Rusia “Servicio social de la población. Servicios sociales para personas con discapacidad. GOST R 53059-2008”, establecida por Instrucción núm. 436-st del Organismo Federal de Reglamentación Técnica y Metrología, que entró en vigor el 1 de enero de 2010.

La mencionada norma se hace extensiva a los servicios sociales que prestan a las personas con discapacidad, incluidos los niños con discapacidad, las instituciones de servicios sociales estatales y de otro tipo, así como las personas que llevan a cabo actividades empresariales en la esfera de los servicios sociales sin adquirir personalidad jurídica.

A las personas con discapacidad se les facilitan los medios del servicio de telecomunicaciones necesarios, aparatos telefónicos especiales (en particular a las personas con dificultades de audición) y centros de llamadas de uso compartido. También se facilitan efectos y servicios domésticos para las personas con discapacidad visual y auditiva que necesitan para su integración social. El servicio técnico y de reparación del equipo técnico utilizado en la rehabilitación de las personas con discapacidad se ofrece a título prioritario y sin costo alguno o a un costo reducido.

La atención de las necesidades materiales de las personas con discapacidad incluye pagos monetarios de diverso tipo (pensiones, prestaciones, pagos del seguro en los casos en que los riesgos para la salud estuviesen cubiertos y pagos de indemnización por daños causados a la salud, entre otros), un pago mensual cuyo monto de establece por ley federal y que depende del grado de discapacidad de la persona que le impida realizar una actividad laboral, así como una indemnización en los casos previstos en la legislación de la Federación de Rusia.

Actualmente se lleva a cabo un programa federal especial titulado “Apoyo social a las personas con discapacidad para el período 2006-2010”. Se ha asignado a ese programa la suma de 4.200 millones de rublos, incluida la suma de 2.500 millones de rublos con cargo al presupuesto federal. La ejecución de ese programa debería propiciar el retorno a la actividad laboral de unas 160.000 personas con discapacidad y la rehabilitación parcial de aproximadamente 2,2 millones de personas con discapacidad. En las entidades constitutivas de la Federación de Rusia se llevan a cabo programas similares.

Cuestión 30

La situación de los refugiados, incluidas las mujeres refugiadas, se rige por lo dispuesto en la Ley federal núm. 4528-1 de los refugiados, de 19 de febrero de 1993.

En dicha ley se definen las bases y el trámite de reconocimiento de los ciudadanos extranjeros y las personas apátridas como refugiados o de la concesión a ellos del asilo temporal en territorio de la Federación de Rusia; se establecen garantías económicas, sociales y jurídicas de la protección de los derechos e intereses legítimos de las personas que han sido reconocidas como refugiados o que han obtenido asilo temporal y se imponen obligaciones de conformidad con la Constitución de la Federación de Rusia, los principios y normas universalmente reconocidos del derecho internacional y los tratados internacionales en que es parte la Federación de Rusia.

Las solicitudes de asilo en la Federación de Rusia presentadas por mujeres solteras (ciudadanas extranjeras y personas apátridas) son sumamente raras. Generalmente, las mujeres llegan como parte de familias acompañadas por un esposo u otros familiares masculinos quienes, por regla general, son los principales candidatos para recibir asilo.

La mencionada ley no prevé trámites especiales para reconocer como refugiadas a las mujeres que solicitan asilo. Pese a ello, los organismos migratorios de Rusia vienen creando las condiciones necesarias para que en los trámites se tenga en cuenta el género de los solicitantes.

Ello obedece a toda una gama de razones de peso que hacen que las mujeres sean reacias a relatar los pormenores de su solicitud de asilo, habida cuenta de que no es sólo la compleja situación política interna de su país de origen la que obliga a la mujer a abandonar su país natal. Teniendo como telón de fondo la situación del país, suele tratarse a menudo de agresiones sexuales, los malos tratos, la violación de los derechos de las mujeres y otras circunstancias similares, que provocan traumas psicológicos en ellas.

Es por ello que, en algunos casos, las mujeres, sobre todo las mujeres no acompañadas, las embarazadas o las mujeres con niños pequeños, precisan de un apoyo especial (en particular, asistencia psicológica o médica, la habilitación de espacio para que los hijos jueguen y lugares para amamantar a los hijos y cuidar de ellos).

Siempre que sea posible, en el caso de esas mujeres se da prioridad al trámite de su reconocimiento como refugiada. En todas las etapas de ese trámite ellas tienen el derecho de elegir a un funcionario que se encargue de la entrevista y a un

intérprete, razón por la cual esas entrevistas por lo general las realiza personal femenino.

Se garantiza el carácter absolutamente confidencial de la información que ofrecen las mujeres, en particular la que se refiera a otros miembros de la familia. Las preguntas se formulan teniendo en cuenta el género.

A la hora de reunir y analizar la información acerca del país de origen de las mujeres que solicitan asilo, se presta especial atención a la presencia de factores que puedan dar lugar a la persecución por razón de género.

Las mujeres que hayan sido reconocidas como refugiadas en el territorio de la Federación de Rusia gozan sin restricción alguna de los derechos previstos en la Ley de refugiados.

Se les expide un certificado de refugiado, que constituye un documento de identidad en todo el territorio del país y sirve de base para registrarse en un lugar de residencia durante el período de reconocimiento como refugiadas.

Ello hace que las mujeres estén más protegidas y sean más independientes, al tiempo que les permite hacer frente a sus problemas sin depender de su esposo o los demás familiares con los que haya entrado en la Federación de Rusia.

Las mujeres refugiadas tienen el mismo derecho que los ciudadanos de la Federación de Rusia a recibir atención médica; asistencia para cursar la formación profesional, hallar empleo o emprender una actividad empresarial; y protección social, incluida la seguridad social, de conformidad con las leyes de la Federación de Rusia.

Las refugiadas tienen derecho a recibir asistencia para la colocación de sus hijos en instituciones estatales o municipales de la enseñanza preescolar o general y en centros de la enseñanza profesional primaria, así como para su transferencia a instituciones de la enseñanza profesional secundaria y superior.

En virtud de las leyes de la Federación de Rusia y los tratados internacionales en que es parte la Federación de Rusia, las mujeres reconocidas como refugiadas podrán solicitar la residencia permanente en el territorio del país o adquirir la ciudadanía de la Federación de Rusia.

Su derecho a circular libremente y a elegir el lugar de residencia y domicilio en el territorio de la Federación de Rusia no se restringe en modo alguno, salvo en los casos previstos en las leyes de la Federación de Rusia que se refieren a los ciudadanos extranjeros y las personas apátridas.

La Federación de Rusia ha contraído obligaciones en virtud de tratados internacionales

en lo que respecta a la protección de los derechos humanos, al haber suscrito, por ejemplo, la Convención Internacional contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, con arreglo a la cual se ha comprometido a no expulsar, devolver o extraditar a persona alguna a otro Estado donde existan razones fundamentadas para creer que puede correr peligro de ser sometida a la tortura.

A ese respecto, a las personas que no reúnan los requisitos necesarios para ser reconocidas como refugiados se les podrá conceder en determinados casos asilo temporal en el territorio de la Federación de Rusia.

Se concede asilo temporal ante todo a las mujeres solteras, en particular a las mujeres con niños pequeños a cargo. La existencia de un entorno inseguro a causa de un conflicto armado o de graves violaciones de los derechos humanos en el Estado de su ciudadanía y al cual se verían obligadas a regresar suele ser razón suficiente para concederles asilo temporal.

Habida cuenta de que el asilo temporal es en esencia un permiso para residir temporalmente en el territorio de la Federación de Rusia, la Ley federal de los refugiados no prevé preferencias sustanciales respecto de los ciudadanos extranjeros que lo hayan recibido.

En virtud de las leyes de la Federación de Rusia, las mujeres que hayan recibido asilo temporal tienen derecho a residir en un albergue temporal para personas que buscan asilo, a usar a título gratuito los servicios públicos del lugar y a recibir alimentos gratuitos. Podrán recibir asistencia para cursar la formación profesional en el albergue temporal o para hallar empleo.

Elas tienen derecho además a recibir atención médica de conformidad con la legislación de la Federación de Rusia. Al propio tiempo, se les presta atención médica de emergencia a título gratuito.

El asilo temporal se concede por un año y podrá prorrogarse por cada año subsiguiente si persistieran las circunstancias que justificaron su concesión.

Se perderá el derecho de asilo si esas circunstancias se rectificaran, si la persona adquiriese el derecho de residencia permanente en la Federación de Rusia o si adquiriese la ciudadanía rusa o si viajara a un lugar de residencia fuera de la Federación de Rusia.

Como apoyo del Estado a los migrantes forzados que rehacen sus vidas en la Federación de Rusia, la Ley de la Federación de Rusia de migrantes forzados prevé la asistencia a esas personas para ingresar en una cooperativa de viviendas; para construir una vivienda particular, incluida la asignación (adquisición) de un terreno, y para adquirir materiales de construcción; subsidios no reembolsables para construir (adquirir) una vivienda; asistencia para organizar asentamientos compactos en el territorio de la Federación de Rusia y para construir viviendas, establecer una infraestructura ingenieril y social y crear empleo en los lugares de los asentamientos compactos, entre otros tipos de asistencia.

A las mujeres solteras con estatuto de migrante forzada (así como a las personas de edad o las personas con discapacidad) necesitadas de cuidado permanente se les otorgan a título prioritario plazas en una institución dedicada a la protección social de la población.

El derecho de los migrantes forzados a circular libremente y a elegir un lugar de residencia y domicilio en el territorio de la Federación de Rusia no se restringe en modo alguno.

Anexo 1

Datos estadísticos básicos

Población

Cuadro 1

Población por edad y por sexo (a comienzos de año; en miles)*

	2005		2006		2007		2008		2009	
	Hombres	Mujeres								
Total	66 603	76 871	66 164	76 590	65 849	76 372	65 717	76 292	65 641	76 263
De los cuales:										
En edad de trabajar**	45 845	44 373	46 056	44 272	46 037	44 115	45 929	43 823	45 749	43 517
De mayor edad***	8 430	20 731	8 175	20 934	8 182	21 169	8 267	21 493	8 346	21 751
Población urbana	48 150	56 569	47 775	56 330	47 559	56 219	47 518	56 255	47 445	56 245
De los cuales:										
En edad de trabajar**	33 875	33 643	33 906	33 443	33 823	33 261	33 714	33 019	33 520	32 737
De mayor edad***	5 866	14 910	5 719	15 122	5 768	15 373	5 875	15 695	5 960	15 936
Población rural	18 453	20 302	18 389	20 260	18 290	20 153	18 199	20 037	18 196	20 018
De ellos:										
En edad de trabajar**	11 970	10 730	12 150	10 829	12 214	10 854	12 215	10 804	12 229	10 780
De mayor edad***	2 564	5 821	2 456	5 812	2 414	5 796	2 392	5 798	2 386	5 815

* Las diferencias insignificantes entre el total y la suma de los elementos de deben al redondeo de cifras.

** Hombres de 16 a 59 años, mujeres de 16 a 54 años..

***Hombres de 60 años o más, mujeres de 55 años o más.

Cuadro 2
Población, por edad y por sexo (como porcentaje del total)

	2005		2006		2007		2008		2009	
	Hombres	Mujeres								
Conjunto de población	100									
De ellos:										
En edad de trabajar*	68,8	57,7	69,6	57,8	69,9	57,8	69,9	57,4	69,7	57,1
De mayor edad**	12,7	27,0	12,4	27,3	12,4	27,7	12,6	28,2	12,7	28,5
Población urbana	100									
De ellos:										
En edad de trabajar*	70,3	59,5	71,0	59,4	71,1	59,2	70,9	58,7	70,6	58,2
De mayor edad**	12,2	26,3	12,0	26,8	12,1	27,3	12,4	27,9	12,6	28,3
Población rural	100									
De ellos:										
En edad de trabajar*	64,9	52,8	66,1	53,4	66,8	53,8	67,1	53,9	67,2	53,9
De mayor edad**	13,9	28,7	13,3	28,7	13,2	28,8	13,2	28,9	13,1	29,0

* Hombres de 16 a 59 años, mujeres de 16 a 54 años.

** Hombres de 60 años o más, mujeres de 55 años o más.

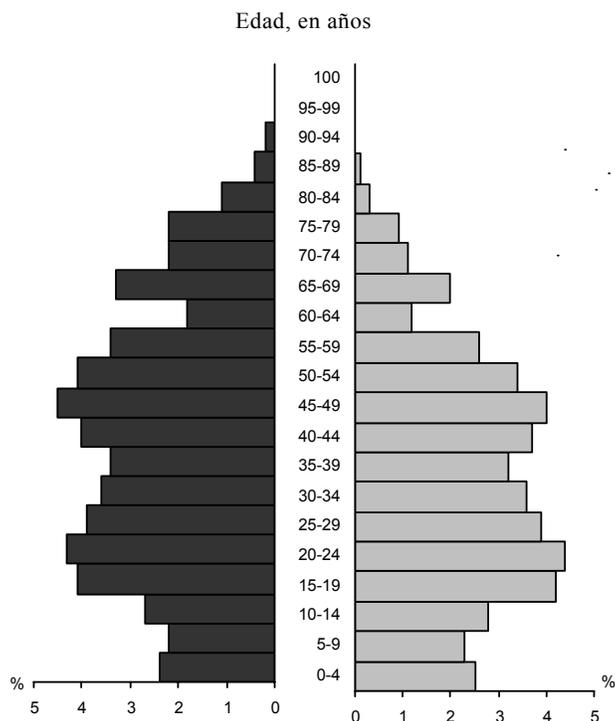
Cuadro 3
Población al 1 de enero de 2009: número de hombres y mujeres
y composición por edades

Proporción de hombres y mujeres del conjunto de población

Número total: 141 904 personas

Mujeres: 76 263 000

Hombres: 65 641 000



Población femenina y masculina al 1 de enero de 2009, por edad
 (Porcentaje)

<i>Edad</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
0-4	2,6	2,8
5-9	2,3	2,4
10-14	2,3	2,4
15-19	3,2	3,3
20-24	4,4	4,5
25-29	4,2	4,2
30-34	3,8	3,7
35-39	3,5	3,4
40-44	3,4	3,2
45-49	4,4	3,9
50-54	4,3	3,6

<i>Edad</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
55-59	3,8	2,9
60-64	2,4	1,7
65-69	2,4	1,4
70-74	2,7	1,4
75-79	1,9	0,8
80-84	1,4	0,5
85-89	0,5	0,1
90-94	0,1	0,0
95-99	0,0	0,0
100 o más	0,0	0,0

Cuadro 4

Evolución del número y del crecimiento natural de la población

(En miles)

<i>Año</i>	<i>Población*</i>		<i>Nacimientos</i>		<i>Fallecimientos</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
1989	78 308	68 714	1 050	1 111	821	762
2002	77 562	67 605	677	720	1 082	1 250
2003	77 473	67 491	716	761	1 093	1 273
2004	77 144	67 024	730	773	1 055	1 240
2005	76 871	66 603	708	750	1 059	1 245
2006	76 590	66 164	719	761	1 018	1 149
2007	76 372	65 849	781	829	985	1 096
2008	76 292	65 717	833	881	985	1 091
2009	76 263	65 641				

* Los datos de este cuadro y de los cuadros siguientes relativos a 1989 están tomados del censo realizado el 12 de enero; los relativos a 2002 están tomados del censo realizado el 9 de octubre; y los correspondientes a los años siguientes están basados en estimaciones de la población al 1 de enero del año en cuestión.

Cuadro 5
Índices de crecimiento natural de la población

	Enero a noviembre					Referencia	
	En miles			Por cada 1.000 habitantes ¹		2009 (porcentaje en compara- ción con 2008)	Por cada 1.000 habitantes en todo 2008
	2009	2008	Aumento (+), Disminución (-)	2009	2008		
Nacidos	1 610,3	1 566,9	+43,4	12,4	12,1	102,5	12,1
Fallecidos	1 834,6	1 904,2	-69,6	14,1	14,7	95,9	14,6
De ellos:							
Lactantes de 1 año o menos	12,9	13,2	-0,3	8,1 ²	8,7 ²	93,1	8,5 ²
Pérdida natural	-224,3	-337,3		-1,7	-2,6	65,4	-2,5
Matrimonios	1 117,1	1 102,3	+14,8	8,6	8,5	101,2	8,3
Divorcios	636,9	642,1	-5,2	4,9	4,9	100,0	5,0

¹ Aquí y en el resto de la sección los índices de los informes mensuales se presentan en cifras anualizadas.

² Por 1.000 nacidos vivos.

Cuadro 6
Desglose de la población femenina y masculina al 1 de enero de 2009,
por principales grupos de edad
(Porcentaje)

	Población urbana		Población rural	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
No han alcanzado la edad de trabajar	13,5	16,8	17,1	19,7
En edad de trabajar, mujeres de 16 a 54 años, hombres de 16 a 59 años	58,2	70,6	53,9	67,2
Edad más avanzada	28,3	12,6	29	13,1

Cuadro 7
Tasas de natalidad, de mortalidad y de crecimiento natural de la población

	Por 1.000 habitantes		
	Nacimientos	Fallecimientos	Crecimiento natural
2000	8,7	15,3	-6,6
2001	9,0	15,6	-6,6
2002	9,7	16,2	-6,5
2003	10,2	16,4	-6,2
2004	10,4	16,0	-5,6

	<i>Por 1.000 habitantes</i>		
	<i>Nacimientos</i>	<i>Fallecimientos</i>	<i>Crecimiento natural</i>
2005	10,2	16,1	-5,9
2006	10,4	15,2	-4,8
2007	11,3	14,6	-3,3
2008	12,1	14,6	- 2,5

Cuadro 8

Tasa de natalidad total (Promedio de niños que una mujer da a luz a lo largo de su vida)

<i>Año</i>	<i>Población total</i>	<i>Población urbana</i>	<i>Población rural</i>
2000	1 195	1 089	1 554
2001	1 223	1 124	1 564
2002	1 286	1 189	1 633
2003	1 319	1 223	1 666
2004	1 340	1 247	1 665
2005	1 287	1 197	1 589
2006	1 296	1 199	1 611
2007	1 406	1 283	1 798
2008	1 494	1 366	1 894

Cuadro 9

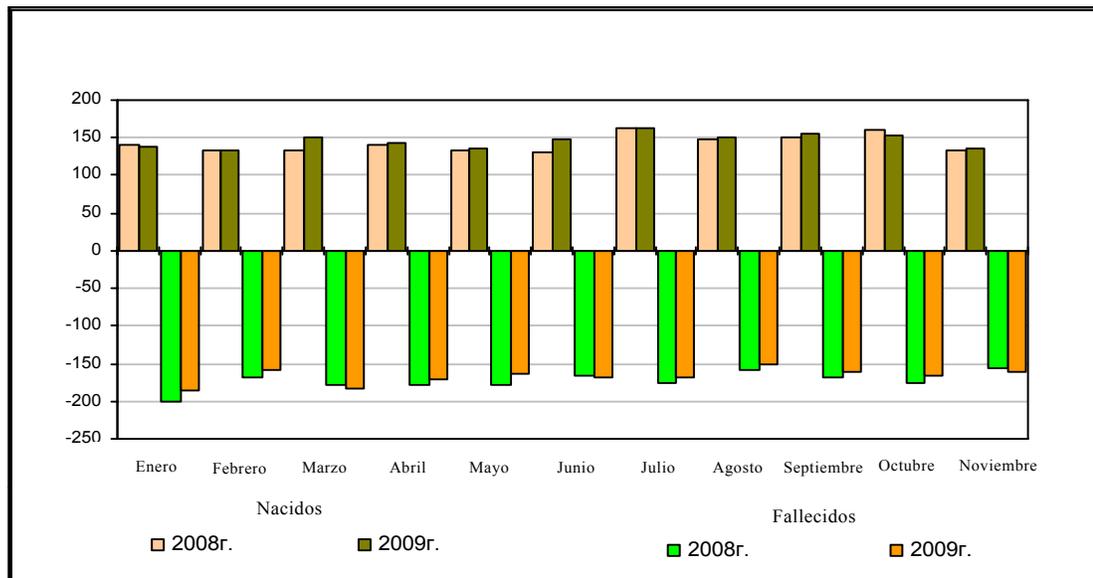
Mortalidad derivada de la maternidad (número de mujeres fallecidas por complicaciones en el embarazo, el parto y el período posnatal)

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Por cada 1.000 nacidos vivos</i>
2000	503	39,7
2001	479	36,5
2002	469	33,6
2003	463	31,9
2004	352	23,4
2005	370	25,4
2006	352	23,8
2007	354	22,0
2008	354	20,7

Cuadro 10
Esperanza de vida al nacer
 (Número de años)

Años	Población total	
	Mujeres	Hombres
1999	72,4	59,9
2000	72,3	59,0
2001	72,2	58,9
2002	71,9	58,7
2003	71,8	58,6
2004	72,3	58,9
2005	72,4	58,9
2006	73,1	60,6
2007	73,9	61,4
2008	74,2	61,8

Gráfico 10
Número de nacidos y fallecidos
 (En miles)



Cuadro 11
Distribución de fallecimientos por causa

	Enero a noviembre							Referencia
	En miles			Aumento (+), Disminución (-)	Por cada 100.000 habitantes			
	2009	2008	2009 (porcentaje del total de fallecimientos)		Por cada 1.000 habitantes en todo 2008		2009 (porcentaje en comparación con 2008)	
				2009	2008		Por cada 100.000 habitantes en todo 2008	
Total de fallecimientos	1 834,6	1 904,2	-69,6	100	1 413,9	1 466,8	96,4	1 462,4
De ellos:								
Enfermedades del sistema cardiovascular	1 029,9	1 082,0	-52,1	56,1	793,8	833,5	95,2	835,5
Neoplasias	266,0	263,4	+2,6	14,5	205,0	202,9	101,0	203,8
Causas externas de muerte	194,4	213,9	-19,5	10,6	149,8	164,8	90,9	172,2
De ellas:								
Accidentes del tránsito de todo tipo	27,3	32,3	-5,0	1,5	21,1	24,9	84,7	25,0
Envenenamiento accidental con alcohol	14,9	17,7	-2,8	0,8	11,5	13,6	84,6	16,9
Suicidios	34,7	35,3	-0,6	1,9	26,7	27,2	98,2	27,1
Homicidios	19,3	21,4	-2,1	1,1	14,9	16,5	90,3	16,7
Enfermedades del sistema respiratorio	70,0	71,9	-1,9	3,8	53,9	55,4	97,3	56,0
Enfermedades del sistema digestivo	80,2	81,7	-1,5	4,4	61,8	63,0	98,1	63,7
Diversas enfermedades infecciosas y parasitarias	30,2	30,8	-0,6	1,6	23,3	23,7	98,3	24,3

Ingresos y el nivel de vida

Cuadro 12
Principales indicadores que caracterizan el nivel de vida¹

	Porcentaje en comparación con 2009		Porcentaje en comparación con			Para referencia		
			Diciembre de 2009	Diciembre de 2008	Noviembre de 2009	2008 (porcentaje en comparación con 2007)	Diciembre de 2008 Porcentaje en comparación con	Noviembre de 2008
	Ingresos monetarios (promedio per cápita) en rublos	16 818	112,6	23 541	117,6	136,1	118,5	101,5
Ingresos monetarios reales disponibles		101,9		107,6	134,5	101,9	88,7	129,4
Sueldo medio mensual de un trabajador:								
Nominal en rublos	18 785	108,5	23 827	109,4	124,0	127,2	115,3	123,1
Real		97,2		100,6	123,5	111,5	101,8	122,3
Monto medio de todas las pensiones, en rublos	5191	123,6	6177	135,9	114,0	134,8	124,1	100,0
Monto medio real de las pensiones		110,7		124,9	113,5	118,1	109,5	99,3

¹ Los datos correspondientes a 2009 y diciembre de 2009 son preliminares.

Cuadro 13
Evolución de los ingresos monetarios reales disponibles

	Como porcentaje del	
	Mismo período del año anterior	El período anterior
2008		
Enero	108,0	50,5
Febrero	110,3	125,4
Marzo	104,4	100,2
Primer trimestre	107,5	73,5
Abril	109,7	110,2
Mayo	103,9	94,7
Junio	103,7	105,0
Segundo trimestre	105,7	115,9
Primer semestre	106,6	
Julio	106,0	102,5
Agosto	108,3	102,6
Septiembre	99,3	92,3

	<i>Como porcentaje del</i>	
	<i>Mismo período del año anterior</i>	<i>El período anterior</i>
Tercer trimestre	104,5	103,0
Enero a septiembre	105,8	
Octubre	98,7	99,5
Noviembre	94,2	102,2
Diciembre	88,7	129,4
Cuarto trimestre	93,1	106,0
Año	101,9	
2009¹		
Enero	94,4	53,7
Febrero	101,3	134,5
Marzo	104,1	103,0
Primer trimestre	100,4	76,6
Abril	101,9	107,9
Mayo	104,4	97,1
Junio	102,9	103,4
Segundo trimestre	103,1	119,0
Primer semestre	101,8	
Julio	97,7	97,4
Agosto	91,5	96,1
Septiembre	102,4	103,3
Tercer trimestre	97,1	97,1
Enero a septiembre	100,1	
Octubre	109,9	106,8
Noviembre	103,5	96,2
Diciembre	107,6	134,5
Cuarto trimestre	107,0	116,9
Año	101,9	

¹ Datos preliminares.

Cuadro 14
Estructura de los ingresos monetarios de la población
 (Como porcentaje del total)

	<i>Incluidos</i>					
	<i>Total de ingresos monetarios</i>	<i>En concepto de la actividad empresarial</i>	<i>Remuneración del trabajo, incluidos salarios encubiertos</i>	<i>Prestaciones sociales</i>	<i>Ingresos procedentes de bienes</i>	<i>Otros ingresos</i>
2008						
Primer trimestre	100	10,2	68,7	13,4	5,6	2,0
Segundo trimestre	100	9,6	68,6	12,8	7,1	1,9
Tercer trimestre	100	10,4	66,7	12,8	8,1	2,0
Cuarto trimestre	100	10,7	69,3	13,8	4,2	2,0
Año	100	10,3	68,3	13,2	6,2	2,0
2009¹						
Primer trimestre	100	10,5	69,1	14,7	3,8	1,9
Segundo trimestre	100	9,3	69,6	14,5	4,6	2,0
Tercer trimestre	100	10,1	68,5	15,0	4,4	2,0
Cuarto trimestre	100	9,2	70,4	14,1	4,3	2,0
Año	100	9,7	69,4	14,6	4,3	2,0

¹ Datos preliminares.

Cuadro 15
Población con ingresos inferiores al mínimo vital, por principales grupos de edad
 (Como porcentaje del número total de personas del grupo de edad)

	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>
Población total	17,7	15,2	13,3	13,4
Incluidos:				
Niños menores de 16 años	22,1	19,0	17,2	18,7
De ellos:				
Niños de 7 años o menos	17,4	15,1	13,7	15,7
De 7 a 16 años	25,0	21,7	19,9	21,2
Jóvenes de 16 a 30 años	18,0	15,3	13,2	13,5
De los cuales:				
Hombre de 16 a 30 años	17,3	14,6	12,7	12,8
Mujeres de 16 a 30 años	18,7	16,1	13,7	14,2
En edad de trabajar de más de 30 años	18,3	15,7	13,6	13,5
De los cuales:				
Hombres de 31 a 59 años	16,9	14,4	12,5	12,5

	2005	2006	2007	2008
Mujeres de 31 a 54 años	19,8	17,0	14,7	14,6
Personas de edad más avanzada	11,9	10,4	9,1	8,6
De las cuales:				
Hombres de 60 años o más	11,5	10,2	9,1	8,5
Mujeres de 55 años o más	12,1	10,5	9,1	8,6

Cuadro 16
Distribución de la población con ingresos inferiores al mínimo vital,
por principales grupos de edad
(Porcentajes)

	2005	2006	2007	2008
Población total	100	100	100	100
incluidos:				
Niños menores de 16 años	21,1	20,6	20,9	22,3
de los cuales:				
de menos de 7 años	6,5	6,7	7,2	8,4
de 7 a 16 años	14,6	13,9	13,7	13,9
Jóvenes de 16 a 30 años	25,2	25,1	24,9	24,9
de los cuales:				
Hombres de 16 a 30 años	12,2	12,0	12,1	11,9
Mujeres de 16 a 30 años	13,0	13,1	12,8	13,0
En edad de trabajar de más de 30 años	39,9	40,2	39,9	39,3
de los cuales:				
Hombres de 31 a 59 años	18,8	19,0	18,9	18,7
Mujeres de 16 a 30 años	21,1	21,2	21,0	20,6
Personas de mayor edad, total	13,8	14,1	14,3	13,5
de ellas:				
Hombres de 60 o más años	3,8	3,9	4,0	3,7
Mujeres de 55 años o más	10,0	10,2	10,3	9,8

Economía, empleo y desempleo

Cuadro 17

Nivel de actividad económica de las mujeres y los hombres, por grupo de edad

(A fines de noviembre)

Mujeres

(Porcentaje)

	2006	2007	2008
Menos de 20 años	12,4	12,2	12,9
20-24	56,5	57,1	59,3
25-49	87,6	87,7	87,2
50-54	82,2	82,6	82,7
55-59	49,6	52,8	49,9
60 años o más	11,5	13,5	13,9

Hombres

(Porcentaje)

	2006	2007	2008
Menos de 20 años	16,5	16,5	17,7
20-24	66,1	65,2	70,4
25-49	92,2	93,3	93,4
50-54	87,0	86,4	87,9
55-59	75,5	75,5	77,7
60 años o más	22,5	23,5	24,6

Cuadro 18

Personas con empleo a fines de noviembre de 2008, por situación

	Distribución por género (porcentaje)			
			Mujeres	Hombres
Empleados en la economía - Número total				
Miles	34 734	35 869		
Porcentaje	100	100	49,2	50,8
De los cuales:				
Asalariados	93,7	92,2	49,6	50,4
No asalariados	6,3	7,8	44,0	56,0
De ellos:				
Empleadores	1,2	1,8	38,0	62,0
Miembros de cooperativas de producción	0,2	0,4	38,3	61,7
Trabajadores por cuenta propia	4,7	5,4	46,2	53,8
Personas que ayudan en una empresa familiar	0,1	0,2	41,2	58,8

Cuadro 19
Nivel de empleo de mujeres y hombres, por grupo de edad,
a fines de noviembre de 2008
 (Porcentaje)

	2002		2007		2008	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Total	55,4	63,9	59,1	67,9	58,5	68,3
Por grupo de edad:						
De menos de 20 años	10,0	13,5	9,1	12,7	8,9	12,2
20-24	52,3	61,7	50,8	57,8	51,8	61,2
25-29	75,4	84,0	78,9	89,7	74,9	86,9
30-34	78,2	84,4	80,1	88,4	81,1	87,3
35-39	82,0	85,6	87,2	89,1	84,3	89,6
40-44	83,5	84,6	86,0	87,6	86,3	87,9
45-49	81,9	83,9	86,0	87,3	85,6	86,5
50-54	76,1	79,2	79,3	82,5	78,8	82,5
55-59	45,6	68,1	51,5	73,3	47,8	73,9
60 años o más	11,9	22,5	13,1	22,9	13,3	23,4

Cuadro 20
Evolución del salario mensual nominal medio y del salario mensual real

	<i>Salario mensual nominal medio, en rublos</i>	<i>Como porcentaje del</i>		<i>Salario mensual real, como porcentaje del</i>	
		<i>Mismo período del año anterior</i>	<i>Período anterior</i>	<i>Mismo período del año anterior</i>	<i>Período anterior</i>
2008					
Enero	14 771	127,5	78,8	113,3	77,0
Febrero	15 354	128,6	104,1	114,1	102,9
Marzo	16 172	127,9	105,4	112,8	104,2
Primer trimestre	15 424	128,0	97,7	113,4	93,3
Abril	16 538	131,0	102,4	114,6	101,0
Mayo	16 643	128,9	100,7	112,0	99,4
Junio	17 715	127,9	106,4	111,1	105,4
Segundo trimestre	16 962	129,2	110,0	112,5	105,9
Primer semestre	16 187	128,6		112,9	
Julio	17 758	130,3	100,5	113,6	100,0
Agosto	17 244	128,9	97,5	112,1	97,2
Septiembre	17 739	128,2	102,9	111,4	102,1
Tercer trimestre	17 556	129,0	103,6	112,2	101,4
Enero a septiembre	16 639	128,7		112,7	
Octubre	17 643	125,3	99,5	109,7	98,6

	<i>Salario mensual nominal medio, en rublos</i>	<i>Como porcentaje del</i>		<i>Salario mensual real, como porcentaje del</i>	
		<i>Mismo período del año anterior</i>	<i>Período anterior</i>	<i>Mismo período del año anterior</i>	<i>Período anterior</i>
Noviembre	17 598	119,3	99,7	104,9	98,9
Diciembre	21 681	115,3	123,1	101,8	122,3
Cuarto trimestre	18 966	119,5	108,0	105,0	105,5
Año	17 290	127,2		111,5	
2009					
enero	17 119	115,5	79,0	101,9	77,2
febrero	17 098	111,1	100,1	97,6	98,5
marzo	18 129	111,9	105,8	98,2	104,4
Primer trimestre	17 441	112,8	92,0	99,2	87,9
abril	18 009	108,3	99,3	95,7	98,6
mayo	18 007	107,5	100,0	95,7	99,4
junio	19 247	108,2	106,9	96,7	106,3
Segundo trimestre	18 419	108,0	105,6	96,1	102,8
Primer semestre	17 929	110,3		97,6	
julio	18 872	106,0	98,2	94,6	97,6
agosto	18 335	105,8	97,4	94,8	97,4
septiembre	18 838	105,3	102,7	95,1	102,7
Tercer trimestre	18 673	105,7	101,4	94,8	100,2
enero a septiembre	18 172	108,6		96,5	
octubre	18 798	105,9	99,7	96,5	99,7
noviembre	19 215	108,6	102,2	99,5	101,9
Diciembre ¹	23 827	109,4	124,0	100,6	123,5
Cuarto trimestre ¹	20 626	108,1	110,5	99,0	110,2
Año ¹	18 785	108,5		97,2	

¹ Datos preliminares.

Cuadro 21
Salario medio de mujeres y hombres por tipo de actividad económica
al mes de octubre de 2007

	<i>Relación entre el salario de mujeres y de hombres (porcentaje)</i>	<i>Proporción de mujeres en el conjunto de trabajadores (porcentaje)</i>
Total	63	55
Extracción de minerales	76	23
Industrias manufactureras	68	44
Producción y distribución de electricidad, de gas y de agua	81	34
Construcción	79	19
Comercio mayorista y minorista; reparación de automóviles y de motocicletas, efectos electrodomésticos y artículos de uso personal	69	64
Hoteles y restaurantes	73	77
Transporte y comunicaciones	70	39
Operaciones inmobiliarias, alquiler y servicios	79	47
Investigación y desarrollo científicos	70	50
Educación	89	79
Salud y servicios sociales	85	84
Recreación, cultura y deportes	64	64

Cuadro 22
Población ocupada por género y tipo de actividad económica
(A fines de noviembre de 2008)

	<i>En miles</i>			<i>En porcentaje</i>		
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Total	70 603	35 869	34 734	100	50,8	49,2
Agricultura y silvicultura, caza, pesca y acuicultura	5 540	3 508	2 032	100	63,3	36,7
Extracción de minerales	1 308	1 043	266	100	79,7	20,3
Industrias manufactureras	11 862	6 864	4 998	100	57,9	42,1
Producción y distribución de electricidad, gas y agua	2 230	1 561	669	100	70,0	30,0
Construcción	5 189	4 287	902	100	82,6	17,4
Comercio mayorista y minorista; reparación de automóviles y de motocicletas, efectos electrodomésticos y artículos de uso personal, hoteles y restaurantes	12 198	4 501	7 696	100	36,9	63,1
Transporte y comunicaciones	6 609	4 731	1 878	100	71,6	28,4

	<i>En miles</i>			<i>En porcentaje</i>		
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Actividad financiera, operaciones inmobiliarias, alquiler y servicios	5 737	2 921	2 816	100	50,9	49,1
Administración estatal y defensa, seguro social obligatorio	5 606	3 349	2 257	100	59,7	40,3
Educación	6 389	1 252	5 137	100	19,6	80,4
Salud y servicios sociales	5 393	1 083	4 310	100	20,1	79,9
Otros tipos de actividad económica	2 541	768	1 773	100	30,2	69,8

Cuadro 23

Víctimas de accidentes laborales en 2008, por tipo de actividad económica

	<i>Miles</i>		<i>Distribución por género (Porcentaje)</i>		<i>Por 100.000 trabajadores</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total	17	42	29	71	157	324
De los cuales:						
Agricultura, caza y silvicultura	2	6	28	72	285	447
Extracción de minerales	0,2	3	7	93	107	394
Industrias manufactureras	7	17	28	72	202	402
Producción y distribución de electricidad, gas y agua	0,5	2	20	80	77	164
Construcción	1	6	8	92	145	414
Transporte y comunicaciones	2	4	35	65	166	203
Otros tipos de actividad	4	4	54	46	108	205

Cuadro 24

Víctimas de accidentes laborales fatales en 2008, por tipo de actividad económica

	<i>Número</i>		<i>Distribución por género (Porcentaje)</i>		<i>Por 100.000 trabajadores</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total	188	2 362	7	93	2	18
De los cuales:						
Agricultura, caza y silvicultura	24	351	6	94	3	28
Extracción de minerales	9	207	4	96	4	26
Industrias manufactureras	71	531	12	88	2	12
Producción y distribución de electricidad, gas y agua	7	169	4	96	1	15
Construcción	14	560	2	98	4	40
Transporte y comunicaciones	33	314	10	90	2	15
Otros tipos de actividad	30	230	12	88	1	13

Cuadro 25
Evolución del nivel de desempleo de personas de 15 a 72 años de edad
 (Como porcentaje de la población económicamente activa)

	<i>Nivel de desempleo</i>					<i>Referencia</i>
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>	<i>Proporción de mujeres en el conjunto de desempleados (porcentaje)</i>
2008						
Febrero	7,1	7,3	6,9	5,8	11,0	47,4
Mayo	5,4	5,5	5,3	4,6	7,8	47,8
Agosto	5,8	6,0	5,7	4,7	9,3	47,7
Noviembre	7,0	7,5	6,4	5,8	10,5	45,2
2009						
Febrero	9,4	10,2	8,6	8,2	13,1	45,0
Mayo	8,5	9,2	7,9	7,7	10,9	45,2
Agosto	7,8	8,3	7,4	6,9	10,7	46,4
Septiembre	7,6	8,1	7,0	6,7	10,2	45,7
Octubre	7,7	8,2	7,2	6,7	10,6	45,7
Noviembre	8,1	8,3	7,9	7,4	10,4	47,6
Diciembre	8,2	8,8	7,6	7,1	11,5	45,2

Al mes de diciembre de 2009 el promedio de edad de los desempleados era 35,1 años. Los jóvenes de 25 años de edad o menos representan el 27,1% de los desempleados, y las personas de 50 años o más, el 16,9%.

Cuadro 26
Desempleados a fines de noviembre de 2008, por duración de la búsqueda de empleo

	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Distribución por género (Porcentaje)</i>	
			<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total de desempleados	2 388	2 901		
Miles				
Porcentaje	100	100	45,2	54,8
Duración de la búsqueda:				
Menos de 1 mes	13,1	14,7	42,4	57,6
De 1 a 3 meses	18,8	22,5	40,8	59,2
De 3 a 6 meses	15,5	15,6	45,1	54,9
De 6 a 9 meses	7,8	7,4	46,5	53,5
De 9 a 12 meses	8,7	8,9	44,6	55,4
12 meses o más	36,0	31,0	48,9	51,1

En 2008 la duración media de la búsqueda de empleo fue de 8,0 meses en el caso de las mujeres y de 7,4 meses en el de los hombres. En diciembre de 2009 la duración media de búsqueda de empleo fue de 8,5 meses en el caso de las mujeres y de 7,6 meses en el de los hombres.

Cuadro 27
Evolución del número de desempleados por duración de la búsqueda de empleo

	Total general de desempleados (en miles)	De los cuales buscan empleo (porcentaje del total)					Duración media de la búsqueda de empleo (en meses)	
		Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses 12 meses o más		
2008								
Febrero	5 308	10,0	17,2	15,7	10,3	10,1	36,7	8,4
Mayo	4 097	15,6	17,8	14,4	7,2	9,3	35,7	8,0
Agosto	4 472	12,9	21,9	14,1	7,7	8,3	35,1	7,9
Noviembre	5 289	14,0	20,8	15,6	7,6	8,8	33,3	7,7
2009								
Febrero	7 056	13,8	23,5	21,7	7,7	6,1	27,1	6,8
Mayo	6 483	16,0	22,3	22,0	7,0	6,3	26,4	6,7
Agosto	6 007	12,3	22,9	18,3	9,1	9,1	28,3	7,2
Septiembre	5 764	10,0	21,4	18,6	10,0	9,6	30,4	7,6
Octubre	5 839	9,9	20,5	18,5	9,3	10,0	31,8	7,8
Noviembre	6 131	9,3	19,5	19,7	10,4	9,1	32,0	7,9
Diciembre	6 173	10,0	19,4	17,8	10,2	9,8	32,9	8,0

En gran medida, la tendencia del desempleo es a largo plazo, particularmente en las zonas rurales. De un total de 2,2 millones de habitantes de las zonas rurales, el 40,3% se encuentra en una situación de desempleo a largo plazo (la búsqueda de empleo ha durado como mínimo 12 meses).

Cuadro 28
Desempleados a fines de noviembre de 2008, por duración de la búsqueda de empleo y por domicilio

(Porcentaje)

Duración de la búsqueda	Zonas urbanas		Zonas rurales	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Máximo de 3 meses	35,1	41,4	26,3	30,6
De 3 a 6 meses	16,4	18,1	13,9	11,6
De 6 a 12 meses	16,2	15,5	17,0	17,4
Mínimo de 12 meses	32,3	25,0	42,8	40,4

En 2008 la duración media de la búsqueda de empleo fue de 7,5 meses en el caso de las mujeres urbanas y de 6,6 meses en el de los hombres urbanos; de 9,0 meses en el de las mujeres rurales y de 8,6 meses en el de los hombres rurales.

Cuadro 29
Desempleados a fines de noviembre de 2008, por grupo de edad

	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Población urbana (porcentaje)</i>		<i>Población rural (porcentaje)</i>	
			<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total de desempleados						
Miles	2 388	2 901				
Porcentaje	100	100	46,4	53,6	46,5	53,5
De los cuales:						
20 años o menos	8,5	9,4	41,4	58,6	41,1	58,9
De 20 a 29 años	31,7	32,6	47,0	53,0	39,5	60,5
De 30 a 39 años	20,7	21,8	44,6	55,4	42,9	57,1
De 40 a 49 años	24,1	22,5	49,6	50,4	51,3	48,7
De 50 a 59 años	13,2	12,2	46,4	53,6	42,8	57,2
De 60 años o más	1,7	1,5	46,1	53,9	30,8	69,2
Promedio de edad	35,4	34,5	35,5	34,7	35,2	34,0

Cuadro 30
Desempleados a fines de noviembre de 2008, por grupo de edad y por domicilio
 (porcentaje)

	<i>Total</i>		<i>Población urbana (porcentaje)</i>		<i>Población rural (porcentaje)</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total	6,4	7,5	5,4	6,2	9,6	11,3
De los cuales:						
20 años o menos	31,0	30,9	31,9	33,7	29,3	26,4
De 20 a 29 años	9,1	9,7	7,7	7,6	13,6	15,7
De 30 a 39 años	5,6	6,8	5,4	4,5	9,3	11,1
De 40 a 49 años	5,1	5,4	4,1	4,6	8,0	7,6
De 50 a 59 años	4,6	5,7	4,0	4,8	6,7	8,3
60 años o más	4,2	5,2	4,7	4,9	2,7	6,3

Cuadro 31
Desempleados a fines de noviembre de 2008, por causa

	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Población urbana (porcentaje)</i>	
			<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total de desempleados				
Miles	2 388	2 901		
Porcentaje	100	100	45,2	54,8
De los cuales:				
Cesanteados por despido, reducción de plantilla, liquidación de la empresa o asunto personal	20,8	20,1	46,1	53,9
Por voluntad propia	20,9	23,7	42,0	58,0
Despedidos al finalizar un contrato de duración determinada o al final de un trabajo estacional	6,9	9,8	37,0	63,0
Otras causas	24,0	19,8	50,0	50,0
Sin empleo anterior	27,3	26,7	45,7	54,3

Cuadro 32
Desempleados a fines de noviembre de 2008, por modalidad de búsqueda de empleo

	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Población urbana (porcentaje)</i>	
			<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total de desempleados				
Miles	2 388	2 901		
Porcentaje ¹	100	100		
Recurrieron a modalidades de búsqueda de empleo:			45,2	54,8
A servicios de colocación del Estado	38,6	28,2	53,0	47,0
A una agencia de empleo privada	3,6	3,3	47,0	53,0
Mediante la publicación de un anuncio en la prensa o respuesta a un anuncio de vacante	15,7	14,1	47,9	52,1
Por medio de amistades, familiares o conocidos	56,6	57,4	44,8	55,2
Mediante el contacto directo con las autoridades o con un empleador	24,4	27,2	42,5	57,5
Por otros medios	10,4	13,7	38,5	61,5

¹ El total no corresponde a la suma de los elementos, ya que las personas desempleadas pudieron haber citado más de un método para buscar empleo.

Cuadro 33
Desempleados a fines de noviembre de 2008, por grupo de edad
y situación familiar

(Porcentaje del total)

	<i>Por grupo de edad</i>						
	<i>Total</i>	<i>20 años o menos</i>	<i>20 a 29</i>	<i>30 a 39</i>	<i>40 a 49</i>	<i>50 a 59</i>	<i>60 y más</i>
Total de desempleados							
Mujeres	100	100	100	100	100	100	100
De las cuales:							
Casadas	43,9	4,1	27,3	56,5	63,0	57,5	35,6
En unión consensual	8,6	4,5	10,5	9,6	8,2	6,6	3,6
Viudas	5,9	0,0	0,1	5,0	7,8	15,7	36,3
Divorciadas	10,5	2,0	4,9	12,7	16,7	14,1	17,2
Separadas	1,5	0,0	1,6	1,9	2,0	0,5	2,5
Solteras	29,6	89,3	55,8	14,3	2,4	5,5	4,9
Hombres	100	100	100	100	100	100	100
De los cuales:							
Casados	35,8	2,1	13,7	40,0	59,6	66,0	75,6
En unión consensual	10,1	2,4	8,9	14,1	13,1	9,6	1,2
Viudos	1,5	...	0,4	0,6	1,1	4,4	15,1
Divorciados	8,6	...	2,2	13,8	16,3	12,7	...
Separados	1,9	0,7	0,5	2,7	2,7	2,6	7,6
Solteros	42,2	94,8	74,3	28,9	7,2	4,6	0,5

Cuadro 34
Desempleados a fines de noviembre de 2008, por nivel de instrucción

	<i>Distribución por género (porcentaje)</i>			
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total de desempleados				
Miles	2 388	2 901		
Porcentaje	100	100	45,2	54,8
Por nivel de instrucción:				
Enseñanza superior profesional	15,7	9,5	57,6	42,4
Enseñanza media superior profesional	3,8	3,0	51,4	48,6
Enseñanza media profesional	23,7	15,6	55,6	44,4
Enseñanza primaria profesional	16,6	23,9	36,3	63,7
Enseñanza general completa	30,6	33,5	42,9	57,1
Enseñanza general básica	8,5	13,0	35,1	64,9
Enseñanza primaria general únicamente	1,1	1,6	36,1	63,9

Salud

Cuadro 35
Morbilidad de las mujeres

	1995	2000	2005	2007	2008
Número de enfermas diagnosticadas por primera vez en la vida:					
Miles					
Neoplasias malignas, de ellas:	206,1	232,3	250,1	259,2	262,5
De mama	37,6	44,8	49,5	51,9	52,5
Del cuello del útero, de placenta	24,9	27,5	30,2	31,8	32,7
De ovario	10,7	11,7	12,3	12,6	12,8
Tuberculosis activa	22,2	31,3	34,3	35,8	36,2
Alcoholismo y psicosis alcohólica	39,2	36,9	43,2	38,7	38,3
Erosión y ectropión del cuello del útero	506,6	496,2	499,0	510,8	491,3
Trastornos de la menstruación	239,9	399,8	531,6	540,8	530,5
Infertilidad	40,8	49,8	52,5	65,9	68,6
Complicaciones del embarazo, el parto y el período posnatal	1 443,9	2 085,1	2 470,7	2 650,7	2 735,8
Por 100.000 mujeres:					
Neoplasias malignas	263,7	299,6	328,5	339,5	344,2
De ellas:					
De mama	48,1	57,7	65,1	67,9	68,8
Del cuello del útero, de placenta	31,9	35,4	36,6	41,7	42,9
De ovario	13,7	15,1	16,2	16,5	16,7
Tuberculosis activa	28,4	40,4	45,0	46,9	47,5
Alcoholismo y psicosis alcohólica	50,2	47,6	56,7	50,7	50,2
Erosión y ectropión del cuello del útero ¹	844,2	812,3	796,1	807,0	774,0
Trastornos de la menstruación ²	542,6	883,8	1 240,8	1 276,9	1 271,3
Infertilidad ³	116,4	139,4	1 46,2	183,0	1 91,6
Complicaciones del embarazo, el parto y el período posnatal ⁴	3 798,1	5 288,2	6 289,2	6 816,7	7 126,7

¹ Por 100 000 mujeres de 18 años en adelante.

² Por 100 000 mujeres de 10 a 49 años.

³ Por 100 000 mujeres de 18 a 49 años.

⁴ Por 100 000 mujeres de 15 a 49 años.

Cuadro 36
Número de personas que padecen enfermedades provocadas por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)¹

	<i>Total (miles)</i>		<i>Por 100.000 habitantes del género correspondientes</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
2000	17	61	22,4	90,0
2005	85	150	111,7	227,5
2006	82	155	129,5	234,7
2007	99	169	129,5	256,3
2008	114	188	149,1	285,5

¹ Datos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Cuadro 37
Estado de salud de las embarazadas, parturientas y primerizas

	<i>1995</i>	<i>2000</i>	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>
Número de mujeres que llegaron a término en su embarazo (en miles)	1 292,8	1 155,9	1 335,7	1 538,7	1 631,5
De las cuales:					
Dieron a luz a término	1 178,0	1 053,4	1 238,3	1 420,6	1 509,3
Dieron a luz prematuramente	50,5	46,9	44,2	50,8	53,3
Abortaron ¹	64,3	55,6	53,2	67,3	68,9
De las embarazadas que llegaron a término, fueron tratadas (porcentaje):					
Por un terapeuta	97,2	96,9	98,3	96,8	97,9
Se les practicó análisis de sangre (Reacción de Wasserman)	94,5	97,9	95,2	95,0	95,7
De las embarazadas que llegaron a término, padecieron (porcentaje)					
Anemia	34,4	43,9	41,5	39,0	37,5
Enfermedades del sistema cardiovascular	7,7	10,2	10,6	10,3	10,5
Diabetes	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
Edemas, proteinuria y trastornos hipertensivos	14,9	21,4	21,6	19,3	18,3
Enfermedades del sistema genitourinario	12,9	18,6	21,2	20,4	19,9
Trastornos del sistema venoso	2,3	3,4	3,9	4,1	4,2
Número de complicaciones durante el parto causadas por ² :					
Anemia	209,5	265,8	259,5	244,7	230,9
Enfermedades del sistema cardiovascular	53,2	68,5	68,4	68,1	67,7
Diabetes	1,0	1,3	1,6	2,2	2,3
Edemas, proteinuria y trastornos hipertensivos	156,8	215,3	223,5	207,6	194,4

	1995	2000	2005	2007	2008
Enfermedades del sistema genitourinario	87,0	93,6	89,5	86,7	79,5
Trastornos del sistema venoso	17,1	17,6	18,9	21,6	23,3
Hemorragias en el puerperio y el período posnatal	27,6	24,3	15,7	15,3	13,4
Parto anormal	124,7	132,6	122,2	113,4	109,8

¹ Provocados o por indicación médica.

² Por 1.000 partos.

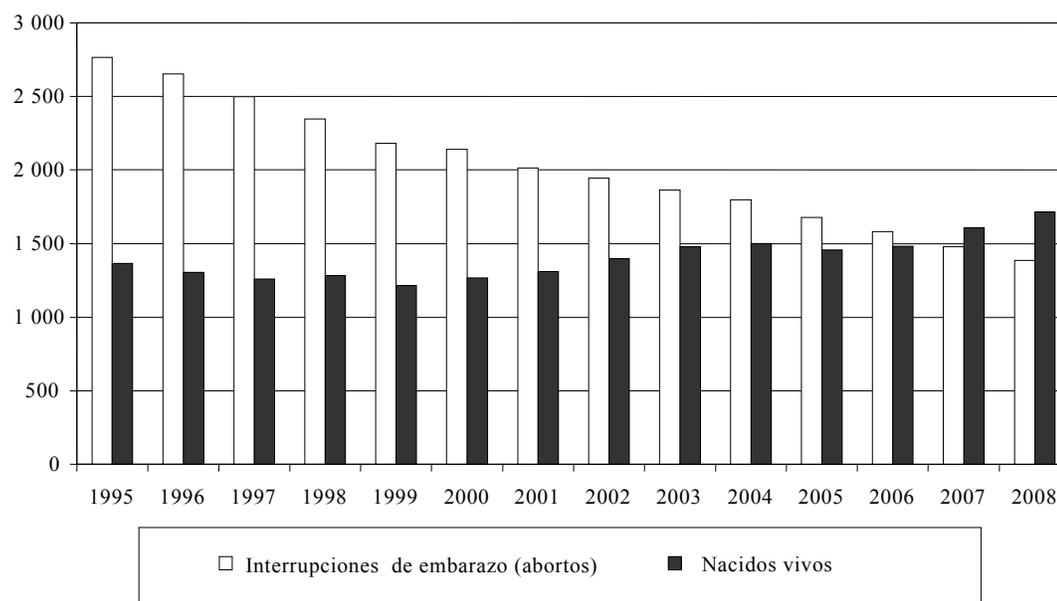
Cuadro 38
Interrupción del embarazo (abortos)

	1995	2000	2005	2007	2008
Total de abortos:					
Miles	2 766,4	2 138,8	1 675,7	1 479,0	1 385,6
Por 1.000 mujeres de 15 a 49 años.	72,8	54,2	42,7	38,0	36,0
Por 100 partos.	202,6	168,7	117,4	92,1	81,1
De ellos, mini abortos:					
Miles	695,2	542,1	405,5	372,2	344,9
Por 1.000 mujeres de 15 a 49 años.	18,3	13,7	10,3	9,6	9,0
Abortos de mujeres embarazadas por primera vez ¹ , miles	177,7	161,1	161,5	149,8	136,8

¹ Datos aportados por dependencias del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia.

Gráfico 39
Interrupciones de embarazo (abortos) nacidos vivos

(Miles)



Cuadro 40
Interrupciones de embarazo (abortos) por grupo de edad

	1995	2000	2005	2007	2008
Número de abortos (miles) por grupo de edad:					
15 años o menos	2,8	1,3	1,0	0,9	0,9
De 15 a 19 años	301,3	213,1	165,7	142,1	124,6
De 20 a 34 años	1 892,1	1 490,9	1 200,4	1 059,9	999,9
35 años en adelante	570,2	433,4	308,6	276,2	260,3
Por 1.000 mujeres, por grupo de edad:					
15 años o menos	0,5	0,2	0,3	0,2	0,3
De 15 a 19 años	57	36	20	27	26
De 20 a 34 años	122	98	72	62	57
35 años en adelante	33	31	18	17	16

Cuadro 41
Uso de medios anticonceptivos

	1995	2000	2005	2007	2008
Número total de mujeres que usan dispositivos intrauterinos, miles					
	7 235	6 323	5 399	5 144	5 007
Por 100 mujeres de 15 a 49 años	18,9	16,0	13,8	13,3	13,1
Número total de mujeres que utilizan la anticoncepción hormonal (a finales de año): Miles					
	1 747	2 829	3 711	4 012	4 120
Por 100 mujeres de 15 a 49 años	4,6	7,2	9,5	10,4	10,8
Número total de operaciones de esterilización: Miles					
	...	18,5	16,6	14,3	14,7
Por 100.000 mujeres de 15 a 49 años	...	47,0	42,3	36,8	38,4

Cuadro 42
Intervenciones quirúrgicas durante el parto

	1995	2000	2005	2007	2008
Número total de partos (miles)					
	1 333,4	1 237,5	1 403,9	1 569,0	1 670,3
De los cuales fueron partos normales:	479,4	384,8	476,1	575,2	614,4
Se realizaron intervenciones obstétricas:					
Partos con fórceps	5,2	3,5	2,8	2,3	2,3
Partos por aspiración	1,3	0,3	0,9	2,0	3,4
Cesáreas	134,5	176,9	250,8	302,4	334,0
Intervenciones con destrucción del feto	0,8	1,2	0,4	0,3	0,4
Por 100 partos					
Partos normales	36,0	31,1	33,9	36,7	36,8

	1995	2000	2005	2007	2008
Se realizaron intervenciones obstétricas:					
Partos con fórceps	0,4	0,3	0,2	0,1	0,1
Partos por aspiración	0,10	0,03	0,06	0,1	0,2
Cesáreas	10,1	14,3	17,9	19,3	20,0
Intervenciones con destrucción del feto	0,06	0,10	0,03	0,02	0,02

Cuadro 43
Estado de salud del recién nacido

	1995	2000	2005	2007	2008
Niños nacidos enfermos o que enfermaron poco después (con peso corporal de 1.000g como mínimo):					
Miles	383,3	474,1	575,9	614,3	628,0
Como porcentaje del número de nacidos vivos	28,5	38,0	40,7	38,9	37,3
De los cuales nacieron enfermos:					
Con anomalías congénitas					
Miles	34,6	36,7	46,9	47,4	48,8
Como porcentaje del total de nacidos vivos	2,6	2,9	3,3	3,0	2,9
Con diversas complicaciones perinatales					
Miles	407,7	626,8	800,3	837,6	849,9
Como porcentaje del total de nacidos vivos	32,0	50,2	56,7	52,9	50,5
Del número total de nacidos vivos, nacieron prematuros:					
Miles	81,7	74,1	76,7	84,5	88,5
Como porcentaje del número de nacidos vivos	6,0	5,9	5,4	5,3	5,3

Cuadro 44
Lactancia durante el primer año de vida

	1995	2000	2005	2007	2008
Número de niños que se alimentan con leche materna, por grupo de edad:					
De 3 a 6 meses					
Miles	569,8	464,8	544,7	558,8	612,0
Como porcentaje del total de niños que cumplen un año de edad en el período que se examina:	45,1	42,3	40,1	40,3	40,8
De 6 meses a un año					
Miles	411,3	320,0	487,5	537,5	589,6
Como porcentaje del total de niños que cumplen un año de edad en el período que se examina:	32,5	29,5	35,9	38,7	39,3

Cuadro 45
Asistencia curativa y preventiva prestada a mujeres y niños (a fines de año)*

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Número de especialistas en obstetricia y ginecología, miles	42,0	42,2	42,6	42,8	42,9	43,5	43,6	43,3
Número de camas por mujeres embarazadas y parturientas, miles	87,8	85,9	85,0	83,7	81,9	82,3	82,0	81,1
Número de camas para enfermedades ginecológicas, miles	92,2	87,1	84,6	82,3	81,7	79,1	76,7	72,9
Número de consultorios de obstetricia y ginecología, miles	7,9	7,6	7,6	7,7	7,7	7,4	6,8	7,0
Número de dispensarios de auxiliares médicos y parteras, miles	44,3	43,9	43,6	43,4	43,1	42,3	39,8	39,8
Número de pediatras, miles	69,9	69,6	69,3	68,6	68,6	69,8	69,4	69,4
Número de hospitales pediátricos**	433	426	420	409	407	382	365	357
Número de camas para niños enfermos, miles	229,1	224,1	214,0	210,4	200,3	194,9	190,2	191,9
Número de camas en centros de salud para niños, miles	73,6	91,2	83,1	81,3	69,6	67,6	–	–
Número de policlínicos y de dispensarios para niños, miles ***	7,9	7,6	7,6	7,5	7,3	6,1	4,7	4,7
Por 10.000 mujeres:								
Número de especialistas en obstetricia y ginecología	5,4	5,5	5,6	5,6	5,6	5,7	5,7	5,7
Número de camas para pacientes con enfermedades ginecológicas	11,9	11,3	11,1	10,8	10,7	10,4	10,0	9,6
Por 10.000 mujeres (15 a 49 años)								
Número de camas para mujeres embarazadas y parturientas	22,2	21,6	21,4	21,2	20,9	21,1	21,2	21,3
Por 10.000 niños (0 a 14 años)								
Número de pediatras	28,7	30,0	31,2	31,9	32,0	33,4	33,3	32,9
Número de camas para niños enfermos	94,1	96,6	96,2	97,8	93,5	93,3	91,3	91,0
Número de camas en centros de salud para niños	29,8	31,4	36,6	36,6	32,7	32,4	–	–

* Datos de la Oficina de Estadística.

** Datos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

***Independientes o integrados en otros centros.

Educación

Cuadro 46

Nivel de instrucción de mujeres y hombres (datos del Censo de Población)

	2002			
	Miles de personas		Distribución por sexo (porcentaje)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total de la población de 15 años en adelante, de la cual:	65 893	55 407	54	46
Con educación profesional:				
Enseñanza superior (incluido el segundo ciclo)	10 766	8 613	56	44
Enseñanza media superior	2 018	1 722	54	46
Enseñanza media	19 052	13 877	58	42
Enseñanza primaria	6661	8 706	43	57
Con educación general:				
Enseñanza media completa	10 938	10 338	51	49
Enseñanza básica	8 882	7 813	53	47

Cuadro 47

Número de alumnos matriculados en centros de enseñanza nacionales y municipales a principios del año escolar 2008/2009

	Mujeres	Hombres	Distribución por sexo (porcentaje)	
			Mujeres	Hombres
Número de alumnos				
Miles	11 549	11 068		
Porcentaje	100	100	51	49
De los cuales:				
Centros de enseñanza general	56,2	58,8	50	50
Centros de enseñanza profesional general ^{1,2}	3,3	6,6	35	65
Centros de enseñanza media profesional	9,3	9,6	50	50
Centros de enseñanza superior profesional	30,6	24,2	57	43
Estudios de posgrado ¹	0,6	0,7	45	55
Doctorados ¹	0,0	0,0	47	53

¹ A fines de 2008.

² Datos de la Agencia Federal de Educación, incluidos el número de alumnos de centros de enseñanza media y superior que cursan estudios de la enseñanza profesional general.

Cuadro 48
Composición de la Duma, Convocatoria de 2008-2011, al 1 de enero de 2009

	<i>Diputados</i>		<i>Distribución por sexo (porcentaje)</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total	64	386	14	86
De los cuales:				
Por partido:				
“Rusia Unida”	45	270	14	86
“Partido Comunista de la Federación de Rusia”	4	53	7	93
“Partido Liberal Demócrata”	4	36	10	90
“Rusia con Justicia: Patria/Jubilados/Vida”	11	27	29	71

Anexo 2

Material complementario

(En relación con la cuestión 2 de la lista de cuestiones de las Naciones Unidas)

Cuadro 49

Composición nacional de la población
Datos del Censo de Población de 2002

	Población urbana y rural			Población urbana			Población rural		
	Hombres y mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres y mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres y mujeres	Hombres	Mujeres
Total de la población	145 166 731	67 605 133	77 561 598	106 429 049	49 149 510	57 279 539	38 737 682	18 455 623	20 282 059
Abazinos (abaza, ashkharua, ashkhartsy, tapanta)	37 942	18 468	19 474	16 283	7 777	8 506	21 659	10 691	10 968
Abjasios (abzhuijtsy, apsua, bzybtsy)	11 366	6 242	5 124	9 883	5 411	4 472	1 483	831	652
Avaros (avaral, maarulal)	814 473	403 610	410 863	298 315	153 220	145 095	516 158	250 390	265 768
Andis (andii, andal, gvanal, kvannal, kuannal)	21 808	10 559	11 249	2 426	1 196	1 230	19 382	9 363	10 019
Arquinos (archi, archib)	89	67	22	82	64	18	7	3	4
Akhvakhs (akhvalal, ashvatl, ashval)	6 376	3 050	3 326	71	38	33	6 305	3 012	3 293
Bagulal (bagvalaly, bagvalintsy, bagulav, gantlyalo, kvanadlettsy, tlibishintsy, tliissintsy)	40	23	17	33	19	14	7	4	3
Bezhta (kapuchiny, khvanal)	6 198	2 992	3 206	62	39	23	6 136	2 953	3 183
Botlikh	16	9	7	11	6	5	5	3	2
Hinukh	531	244	287	15	4	11	516	240	276
Godoberis (gibdidi, ibdidi)	39	25	14	34	21	13	5	4	1
Hunzibs (gunzal, nakhada, khunzalis, khunzaly)	998	495	503	25	16	9	973	479	494
Didos (tsezy, tsuntintsy)	15 256	7 490	7 766	1 640	850	790	13 616	6 640	6 976
Karatas (kirdi)	6 052	2 952	3 100	463	253	210	5 589	2 699	2 890
Tindal (idari, ideri, tindii, tindintsy)	44	24	20	21	12	9	23	12	11
Khvarshin (inkhokvarintsy, khvarshal, khvarshintsy, khuani)	128	70	58	11	7	4	117	63	54
Chamalal (chamalintsy)	12	6	6	6	3	3	6	3	3

	<i>Población urbana y rural</i>			<i>Población urbana</i>			<i>Población rural</i>		
	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Agules (agul shuij, agular, agultsy)	28 297	14 262	14 035	11 065	5 579	5 486	17 232	8 683	8 549
Adiges (abadzekh, adyge de lengua adygei, besleneevtsy de lengua adygeij, bzhedugi, mamkhegi, makhmegi, makhmegovtsy)	128 528	62 791	65 737	60 053	28 893	31 160	68 475	33 898	34 577
Azerbaiyanos (azerbaiyanly, azerbaiyanlylar, turcos que hablan azerbaiyano)	621 840	386 776	235 064	479 517	307 346	172 171	142 323	79 430	62 893
Aleutas (angaginas, sasignan, unan' akh, unangan)	540	262	278	172	79	93	368	183	185
Altaicos (altaij-kizhi, kypchak de lengua altaij, maimintsy, najman de lengua altaij)	67 239	31 650	35 589	13 897	6 252	7 645	53 342	25 398	27 944
Americanos	1275	812	463	1230	780	450	45	32	13
Ingleses	529	342	187	505	324	181	24	18	6
Árabes (argelinos, árabes de los Emiratos Árabes Unidos, aravijtsy, árabes de Bahrein, egipcios, jordanos, iraquíes, yemenitas, qataris, kuwaitíes, libaneses, libios, mauritanos, marroquíes, omaníes, palestinos, sauditas, sirios, sudaneses, tunecinos)	10 630	9 036	1 594	10 231	8 729	1 502	399	307	92
Árabes del Asia Central (árabes)	181	103	78	137	87	50	44	16	28
Armenios (gaij, armenios del Don, armenios de Crimea, frankos, khaij, cherkesogai)	1 130 491	620 178	510 313	805 621	446 424	359 197	324 870	173 754	151 116
Asirios (aijsory, arameos, asori, assurajjya, aturaya, surajjya, caldeos)	13 649	6 868	6 781	10 573	5 249	5 324	3 076	1 619	1 457
Balkars (malkartsy, malk'arlyla, mark'arly, taulu)	108 426	52 199	56 227	51 565	24 470	27 095	56 861	27 729	29 132
Bashkirios (bashkort, bashkurt, kazajos de lengua bashkir, teptyari-bashkiry, teptyari de lengua bashkir)	1 673 389	793 184	880 205	794 411	371 028	423 383	878 978	422 156	456 822
Belorusos (belorusos, breschuki, lituanos, letones)	807 970	376 093	431 877	623 098	291 781	331 317	184 872	84 312	100 560
Beshermyan (beshermiane)	3 122	1 545	1 577	766	366	400	2 356	1 179	1 177

	<i>Población urbana y rural</i>			<i>Población urbana</i>			<i>Población rural</i>		
	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Búlgaros	31 965	17 281	14 684	25 362	13 935	11 427	6 603	3 346	3 257
Buriatos (agintсы, baryaat; buryaad, kasajos de lengua buryat, sartuly, khamnigany, khongodori, khorintсы, tsongoly)	445 175	212 150	233 025	194 562	90 240	104 322	250 613	121 910	128 703
Húngaros (magyar)	3 768	2 021	1 747	2 553	1 382	1 171	1 215	639	576
Vepsios (bepsya, vepsya, lyudinikat, lyuyudilajjne de lengua veps, chud, chukhari)	8 240	3 339	4 901	4 624	1 789	2 835	3 616	1 550	2 066
Votes (vadyakko)	73	34	39	56	26	30	17	8	9
Vietnamitas (viet ngoij)	26 206	18 297	7 909	25 623	17 904	7 719	583	393	190
Gagauz	12 210	6 972	5 238	9 042	5 101	3 941	3 168	1 871	1 297
Griegos (greco-romeos, greco-helenos, grecos, pontios, romeos, romejus, rum, rumeij, helenos)	97 827	49 615	48 212	61 550	31 071	30 479	36 277	18 544	17 733
Greco-urum (orum. Urmeij, urum)	54	34	20	40	25	15	14	9	5
Georgianos (kartveli)	197 934	123 062	74 872	166 877	103 665	63 212	31 057	19 397	11 660
Adjarios (adzhaareli)	252	154	98	153	102	51	99	52	47
Ingiloi (ingiloij)	63	35	28	57	33	24	6	2	4
Laz	221	127	94	101	59	42	120	68	52
Megrelos (margali, mingrely)	433	290	143	364	243	121	69	47	22
Svanes	41	33	8	35	28	7	6	5	1
Darginos (dargan, darganti, urbugan)	510 156	253 936	256 220	172 421	87 841	84 580	337 735	166 095	171 640
Kaijtagos	5	2	3	5	2	3	–	–	–
Kubachinos (ugbugan)	88	50	38	87	50	37	1	–	1
Dolganos (dolgan, dulgan, sakha de lengua dolgan)	7 261	3 262	3 999	1 334	471	863	5 927	2 791	3 136
Dunganos (lao khuijkhuij, khuijtszu)	801	448	353	415	242	173	386	206	180
Hebreos (ashkenazi, idn)	229 938	118 365	111 573	224 672	115 427	109 245	5 266	2 938	2 328
Hebreos montañeses (hebreos daguestanos, dag-chufut, dzhufut, dzhukhut, , hebreo tats, taty-iudaisty)	3 394	2 109	1 285	3 191	1 966	1 225	203	143	60
Hebreros geogianos (ebraeli)	53	35	18	51	34	17	2	1	1

	<i>Población urbana y rural</i>			<i>Población urbana</i>			<i>Población rural</i>		
	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Hebreos del Asia Central (bani isroil, hebreos de Bukhari, dzivut bukhari, dzhugut, ivri, isroel, yakhudi, yakhudoï makhali)	54	32	22	49	28	21	5	4	1
Ezidos (ezdy, iezidy, ijezidy, ezdy)	31 273	16 646	14 627	19 120	10 227	8 893	12 153	6 419	5 734
Izhorianos (izhora, izuri, ingy, karyalyaijn)	327	109	218	177	76	101	150	33	117
Ingush (galga)	413 016	198 115	214 901	186 478	91 497	94 981	226 538	106 618	119 920
Indios de habla hindi (hindi, hindustanis)	4980	4264	716	4939	4233	706	41	31	10
Españoles	1547	832	715	1476	788	688	71	44	27
Italianos	862	526	336	819	503	316	43	23	20
Itelmenos (itelmen, kamchadali que hablan itelmen)	3 180	1 465	1 715	1 194	505	689	1986	960	1026
Karabardinos (adyge que hablan karabardino, kabardeij)	519 958	250 455	269 503	241 062	114 449	126 613	278 896	136 006	142 890
Kazajos (adai, argyn, bersh, zhagaijbaijly, zhappas, kerei, kypchak de lengua kazaja, najman que hablan kazajo, nogaij que hablan kazajo, stepskie que hablan kazajo, tabyn, tama, torkara, kazajos turatinos, uak)	653 962	326 397	327 565	212 741	106 389	106 352	441 221	220 008	221 213
Kamykos (bbolshie derbety, derbety, dyurbety, kasajosde lengua kalmyt, oijraty, torgouty, torguty, khalmg, khoijty, elety)	173 996	84 413	89 583	85 600	40 100	45 500	88 396	44 313	44 083
Kamchadals	2 293	1 114	1 179	1 297	601	696	996	513	483
Karaimos (karaij)	366	200	166	349	190	159	17	10	7
Karakalpakos (kalpak, karolpak)	1 609	900	709	1081	592	489	528	308	220
Karachaes (karachaij, karachaijlyla, karachaijly)	192 182	93 454	98 728	73 370	35 507	37 863	118 812	57 947	60 865
Karelis (karyala, karyalaijzet, karyalani, lappi, livvikeej, livviki, livgilyaijne, lyudiki, lyuyudikeej, lyuyudilaijne de lengua karel)	93 344	39 871	53 473	52 205	21 350	30 855	41 139	18 521	22 618
Kerekis	8	2	6	4	–	4	4	2	2

	<i>Población urbana y rural</i>			<i>Población urbana</i>			<i>Población rural</i>		
	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Ketis (deng, keto, ostyaki de lengua ket)	1 494	712	782	406	155	251	1088	557	531
Yug (yugen)	19	10	9	14	7	7	5	3	2
Kirguisos (kirgyz))	31 808	18 132	13 676	28 575	16 242	12 333	3 233	1 890	1 343
Chinos (han, hanzhen, chzhungo zgen)	34 577	23 894	10 683	33 279	23 032	10 247	1 298	862	436
Komi (zygyane, komi voijtyr, komi-zygyne, komi ijoz, komi mort)	293 406	129 428	163 978	139 416	57 291	82 125	153 990	72 137	81 853
Komi-izhenes (izhemtsy, izvatas)	15 607	7 353	8 254	1 516	540	976	14 091	6 813	7 278
Komi-permyacos (komi de lengua komi-permyat, komi mort de lengua komi-permyat, komi otir, permyaki)	125 235	55 977	69 258	48 658	20 269	28 389	76 577	35 708	40 869
Coreanos (koree saram, khanguk saram, choson saram)	148 556	75 835	72 721	119 260	59 916	59 344	29 296	15 919	13 377
Koryakos (alyotortsy, alutalu, apokvayamyI'o, apukintsy, voijkypal'o, voyampoltsy, kamentsy, karagintsy, karan'nylo, nymylany, olyutortsy, chavchoveny, chavchyv)	8 743	4 191	4 552	2 765	1 225	1 540	5 978	2 966	3 012
Crymchakos (hebreos de Crimea)	157	96	61	145	90	55	12	6	6
Cubanos	707	557	150	655	518	137	52	39	13
Kumandines (kubandy, kumandy, ore kumandy, tadar-kizhi de lengua kumandin, tyubere kumandy)	3 114	1 413	1 701	1 704	756	948	1410	657	753
Kumykos (kumuk)	422 409	205 632	216 777	198 807	96 486	102 321	223 602	109 146	114 456
Kurdos (kurmandzh)	19 607	10 520	9 087	4 505	2 742	1 763	15 102	7 778	7 324
Lakos (vuluguni, lak, laki, lakkuchu, tumal, yakholshu)	156 545	75 397	81 148	109 750	52 831	56 919	46 795	22 566	24 229
Letones (latvietis, latvieshi))	28 520	13 518	15 002	20 660	9 810	10 850	7 860	3 708	4 152
Latgalianos (latgalietis)	1 622	657	965	872	349	523	750	308	442
Lezginos (akhtintsy, kyuregu, kyurintsy, lezgi, lezgiyar)	411 535	208 546	202 989	192 577	99 144	93 433	218 958	109 402	109 556
Lituanos (aukshtaijty, zhemaijty, letuvnik, letuvyaij, litviny de lengua litov, litvyaki de lengua litov)	45 569	24 392	21 177	31 279	16 801	14 478	14 290	7 591	6 699
Manses (voguly, mendsi, moans, ostyaki de lengua mansiij)	11 432	5 167	6 265	5 919	2 562	3 357	5 513	2 605	2 908

	<i>Población urbana y rural</i>			<i>Población urbana</i>			<i>Población rural</i>		
	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Maris (. Mari, mariij, cheremisy)	604 298	278 912	325 386	256 094	113 570	142 524	348 204	165 342	182 862
Maris montañeses (kuryk mariij)	18 515	8 517	9 998	2 445	1 066	1 379	16 070	7 451	8 619
Maris de la Pradera y orientales (vetluzhskie mariijtsy, mariijtsy occidentales (de los Urales), vutla mari, kozhla mariij, lesnye mariijtsy, lugovye mariijtsy, olyk mariij)	56 119	25 610	30 509	20 643	8 971	11 672	35 476	16 639	18 837
Moldavos (volokh, moldovos)	172 330	98 097	74 233	128 777	74 388	54 389	43 553	23 709	19 844
Mongoles (khalkha, khalkha-mongoly, khalkhasty)	2 656	1 364	1 292	2 367	1 222	1 145	289	142	147
Mordvinos (qaratay, mordviny, mordovtsy)	843 350	384 458	458 892	439 063	198 645	240 418	404 287	185 813	218 474
Mordvinos de Moksha (moksha)	49 624	23 017	26 607	21 554	9 800	11 754	28 070	13 217	14 853
Mordinos de Erzya (teryukhane, erzya)	84 407	38 060	46 347	22 481	10 106	12 375	61 926	27 954	33 972
Nagaijbakos	9 600	4 391	5 209	1 889	830	1 059	7 711	3 561	4 150
Nanais (goldy, nanaij, nani de lengua nanaij)	12 160	5 636	6 524	3 702	1 619	2 083	8 458	4 017	4 441
Nganasanos (nya, tavgiijtsy)	834	362	472	165	60	105	669	302	367
Negidales (amgun beijenin, na beijenin, negdy, nyasikhagil, elkan deijnin)	567	249	318	164	69	95	403	180	223
Alemanes (golendry, deijch, doijch, menoniten, menonity, alemanes-menonity)	597 212	290 115	307 097	339 288	164 015	175 273	257 924	126 100	131 824
Nenets (ne, nenach, neneij nenets, neneijne, neschang, pyan khasova, khandeyary)	41 302	19 267	22 035	7 844	3 180	4 664	33 458	16 087	17 371
Nivkhos (gilyaki, nibakh, nivakh, nivukh, nivkhgu, nigvngun)	5 162	2 379	2 783	2 483	1 107	1 376	2 679	1 272	1 407
Nogais (karanogaijtsy, karagashi, nogaij-karagash, nogaij)	90 666	43 917	46 749	19 327	9 393	9 934	71 339	34 524	36 815
Oroch (nani de lengua oroch, oroch de lengua oroch, oroqen de lengua oroch, orochisel)	686	322	364	338	151	187	348	171	177
Osetios (tualag, tualtsy)	514 875	249 874	265 001	332 629	160 107	172 522	182 246	89 767	92 479
Osetios-digoros (digor, digoron,	607	297	310	321	154	167	286	143	143

	<i>Población urbana y rural</i>			<i>Población urbana</i>			<i>Población rural</i>		
	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
digorttsy)									
Osetios-ironios (irontsy, iron, irontsy, kudajrag, kudartsy)	97	56	41	73	41	32	24	15	9
Persas (iranies,mavri, parsi, farsi)	3 821	2 304	1 517	2 982	1 814	1 168	839	490	349
Polacos (polyatsi)	73 001	31 761	41 240	56 050	24 022	32 028	16 951	7 739	9 212
Pushtunes (afganos, patany, pakhtuny)	9 800	8 245	1 555	9 544	8 042	1 502	256	203	53
Rumanos (romyn)	5 308	2 755	2 553	3 344	1 832	1 512	1 964	923	1 041
Rusiny (boijki, karpatorosy, lemki)	97	55	42	84	47	37	13	8	5
Rusinos (zatundrennye, krestayane, indigirschiki, kamenschiki, karymy, kerzhaki, kolymskie, kolmchane, lenskie starozhily, mezentsy, obskie, starozhily,pokhodchane, russko-ustintsy, semeijskie, yakutane, yamskie)	115 889 107	53 337 496	62 551 611	88 931 060	40 589 298	48 341 762	26 958 047	12 748 198	14 209 849
Kazajos	140 028	76 720	63 308	63 987	35 619	28 368	76 041	41 101	34 940
Pomores (kaninskie pomory)	6 571	3 406	3 165	4 779	2 412	2 367	1 792	994	798
Rutules (megebor, mykh abdyr, myukhadar, rutul, khinatby, khnovtsy)	29 929	15 301	14 628	10 350	5 390	4 960	19 579	9 911	9 668
Saamos (lopari, saami)	1 991	882	1 109	853	332	521	1 138	550	588
Selkupos (ostyaki de lengua selkup, seelkup, susse kum, shumyl-kup, shelkup, sheshkum)	4 249	2 028	2 221	786	353	433	3 463	1 675	1 788
Serbios	4 156	3 163	993	3 777	2939	838	379	224	155
Eslovacos	568	332	236	481	284	197	87	48	39
Soyotes	2 769	1 392	1 377	252	112	140	2 517	1 280	1 237
Tabasaranos (kabgan, tabasaran, tabasarantsy)	131 785	66 555	65 230	53 610	27 730	25 880	78 175	38 825	39 350
Tayikos (todzhik)	120 136	93 824	26 312	102 937	81 929	21 008	17 199	11 895	5 304
Tazis (ude de lengua china o rusa)	276	131	145	110	53	57	166	78	88
Talishes (talyshon)	2 548	1 766	782	2 397	1 661	736	151	105	46
Tártaros (kazanly, kazansskie tatary, karinskie (nukratskie) tatary, kasimovskie tatary, mescheryaki, mishari, misher, tatar, teptyari de lengua	5 554 601	2 605 039	2 949 562	3 795 319	1 759 613	2 035 706	1 759 282	845 426	913 856

	<i>Población urbana y rural</i>			<i>Población urbana</i>			<i>Población rural</i>		
	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
tártara, teptyari-tatary									
Tártaros de Astracán (alubugatskie tatary, yurovskie tatary)	2 003	974	1 029	776	384	392	1 227	590	637
Kerasenos (kreschenye, kreschentsy, kreschenye tatary)	24 668	11 520	13 148	12 624	5 857	6 767	12 044	5 663	6 381
Tártaros de Siberia (baraba, barabintsy, bokharly, bukhartsy, zabolotnye tatary, kalmaki, kurdaksko-sargatsskie tatary, paraba, sibir, tatarlar, tarlike, tarskie tatary, tevrizskie tatary, tobolik, tobolskie, tatary, turamintsy, tyumensko-tyurinskie tatary, chaty, eushtintsy, yaskolbinskie tatary)	9 611	4 573	5 038	4 271	1 988	2 283	5 340	2 585	2 755
Tártaros de Crimea (k'rym tatarlar, nogai krymskie, nugajj tatar, tat de lengua krysmkotatar)	4 131	2 112	2 019	2 217	1 136	1 081	1 914	976	938
Tat (tat, taty azerbaiyanos)	2 303	1 191	1 112	2 171	1 118	1 053	132	73	59
Telengit (telesy)	2 399	1 151	1 248	115	46	69	2 284	1 105	1 179
Teleutas (tadar-kizhi de lengua teleut)	2 650	1 210	1 440	1 142	529	613	1508	681	827
Tofalarios (karagasy, tofa)	837	421	416	138	73	65	699	348	351
Tubularios (tuba)	1 565	786	779	150	65	85	1415	721	694
Tuvinos (tuva, tyva, tyva-kizhi)	243 442	116 523	126 919	107 850	50 898	56 952	135 592	65 625	69 967
Tuvinos-Todzhinos (todzhintsy, tuga, tukha)	4 442	2 154	2 288	7	4	3	4 435	2 150	2 285
Turcos (osmany, turcos-batumtsy, turcos-osmany, turcos-sukhumtsy, turcos de lengua turet))	92 415	49 680	42 735	18 217	12 062	6 155	74 198	37 618	36 580
Turcos-Meskheties	3 257	1 772	1 485	1 529	835	694	1 728	937	791
Turcomanos (trukhmeny, turcos de lengua turcomana)	33 053	18 944	14 109	14 695	9 350	5 345	18 358	9 594	8 764
Udin (udi, uti)	3 721	1 943	1 778	2 078	1 114	964	1 643	829	814
Udmurtos (votyaki, odmort, odmurt, udmort, ukmort, urmort, urtmort)	636 906	286 517	350 389	296 976	129 227	167 749	339 930	157 290	182 640
Udegés (ude, udekhe, udekheijtsy)	1 657	791	866	425	160	265	1 232	631	601
Uzbekos (ozbak, turcos de lengua	122 916	80 745	42 171	98 548	65 182	33 366	24 368	15 563	8 805

	<i>Población urbana y rural</i>			<i>Población urbana</i>			<i>Población rural</i>		
	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
uzbeka)									
Uigures (ilijitsy o Ili turcos, kashgartsy, taranchi)	2 867	1 700	1 167	2 173	1 284	889	694	416	278
Ucranianos (bukovintsy, verkhovintsy, gutsuly, kazajos de lengua ucraniana)	2 942 961	1 410 164	1 532 797	2 251 198	1 088 279	1 162 919	691 763	321 885	369 878
Ulta (oroki) (oroch de lengua ulta, oroqen de lengua ulta, uijta, ulta, ulcha de lengua ulta)	346	168	178	201	95	106	145	73	72
Ulchos (manguny, nani, ulcha de lengua ulch)	2 913	1 366	1 547	564	239	325	2 349	1 127	1 222
Fineses (suomalaijset, suomi)	34 050	14 755	19 295	23 484	10 031	13 453	10 566	4 724	5842
Fino-ingermanlandeses (ingermanlandeses, inkerilajnen)	314	150	164	274	131	143	40	19	21
Franceses	819	509	310	780	486	294	39	23	16
Khakasos (kachintsy, koijbaly, kyzyly, kyzylytsy, sagaij, sagaijtsy, tadar, tadar-kizhi de lengua khakas, khaas, khaash, koijbal, khyzyly)	75 622	35 569	40 053	32 743	15 037	17 706	42 879	20 532	22347
Khantos (kantaga yakh, ostyaki de lengua khantyij, khande, khanti, khantykh, khante)	28 678	13 033	15 645	9 924	4 152	5 772	18 754	8 881	9873
Khemshil (khamsheny, khamshetsy, khemshiny)	1 542	802	740	115	68	47	1427	734	693
Tsakhuros (ijykhby)	10 366	5 426	4 940	3 678	2 077	1 601	6 688	3 349	3339
Gitanos (dom, rom, roma, servy)	182 766	89 366	93 400	113 852	55 368	58 484	68 914	33 998	34916
Gitanos del Asia Central (gurbat, dzugi, lyuli, mugat, multoni, tavoktarosh)	486	259	227	246	130	116	240	129	111
Chelkans (chalkantsy)	855	376	479	135	65	70	720	311	409
Cherkesos (adyge de lengua cherkesa, besleneevtsy de lengua kabardino-cherkesa, beslenei)	60 517	29 488	31 029	22 585	10 828	11 757	37 932	18 660	19272
Checos (moravianos)	2 904	1 390	1 514	2 060	977	1 083	844	413	431
Chechenos (nokhchij, chaan)	1 360 253	649 801	710 452	502 362	239 881	262 481	857 891	409 920	447971
Checheno-Akinos (akkintsy, aukhovtsy)	218	125	93	80	54	26	138	71	67

	<i>Población urbana y rural</i>			<i>Población urbana</i>			<i>Población rural</i>		
	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres y mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Chuvans (atali, markovtsy, eteli)	1 087	483	604	366	146	220	721	337	384
Chuvastos (viryal, mizher, chavash)	1 637 094	761 472	875 622	839 848	384 208	455 640	797 246	377 264	419 982
Chulchos (ankalyn, ankalyn, luoravetlan, lyg'oravetlyat, chauchu)	15 767	7 443	8 324	3 402	1 508	1 894	12 365	5 935	6 430
Chulimes (karagasy tomskie, chulymskie tatarý, chulymskie turki)	656	318	338	54	29	25	602	289	313
Shapsugs	3 231	1 626	1 605	810	417	393	2 421	1 209	1 212
Shortses (tadar-kizhi de lengua shor, shor-kizhi)	13 975	6 455	7 520	9 939	4 524	5 415	4 036	1 931	2 105
Evenkos (ile, manegry, murchen, oroqen de lengua evenkiiij, tongus, tungusy de lengua evenkiiij)	35 527	17 005	18 522	8 576	3 862	4 714	26 951	13 143	13 808
Even (ilkan, lamut, lamut-namatkan, mene, oven, ovon, oroch de lengua even, orocheel, orocheel, oroqen de lengua even, tungusy de lengua even, turgekhal, yvyn, eben, evon, evyn, even, eves)	19 071	8 059	11 012	6 116	2 224	3 892	12 955	5 835	7 120
Enets (mogadi, pe-baij, encho)	237	122	115	51	23	28	186	99	87
Esquimales (sirenigmit, unazigmit, yupagyt, yupit)	1 750	835	915	557	237	320	1 193	598	595
Estonianos (chukhontsy, esty)	28 113	12 481	15 632	18 082	7 869	10 213	10 031	4 612	5 419
Estoniano-Setos (poluvertsy, seto, setu)	197	106	91	55	26	29	142	80	62
Yukagires (alai, vadu, detkil, dudki, odul, omoki, khangaijtsy)	1 509	722	787	685	328	357	824	394	430
Yacutos (sakha)	443 852	212 911	230 941	157 825	72 107	85 718	286 027	140 804	145 223
Japoneses (nikhondzin)	835	399	436	768	363	405	67	36	31
Personas de otras nacionalidades no mencionadas <i>supra</i>	42 980	27 185	15 795	36 169	23 293	12 876	6 811	3 892	2 919
Personas que no indicaron su nacionalidad en la encuesta	1 460 751	709 738	751 013	1 425 408	691 979	733 429	35 343	17 759	17 584

Cuadro 50
Distribución de la población económicamente desfavorecida por grupo demográfico y socioeconómico

(Porcentaje)

	2005	2006	2007	2008
Total de pobres	100	100	100	100
Niños de 16 años o menos	21,8	21,2	21,4	22,6
Población en edad de trabajar	65,5	65,7	65,2	64,8
Hombres de 16 a 30 años	12,3	12,3	12,3	12,3
Mujeres de 16 a 30 años	13,3	13,3	13,1	13,3
Hombres de 31 a 59 años	18,7	19,0	18,9	18,6
Mujeres de 31 a 54 años	21,2	21,1	21,0	20,6
Población de mayor edad	12,7	13,1	13,3	12,6
Hombres de 60 años o más	3,5	3,6	3,8	3,5
Mujeres de 55 años o más	9,1	9,5	9,6	9,1

Gráfico 51
Evolución del nivel de pobreza por género y edad en 2008
(porcentaje en comparación con el nivel registrado en 2005)

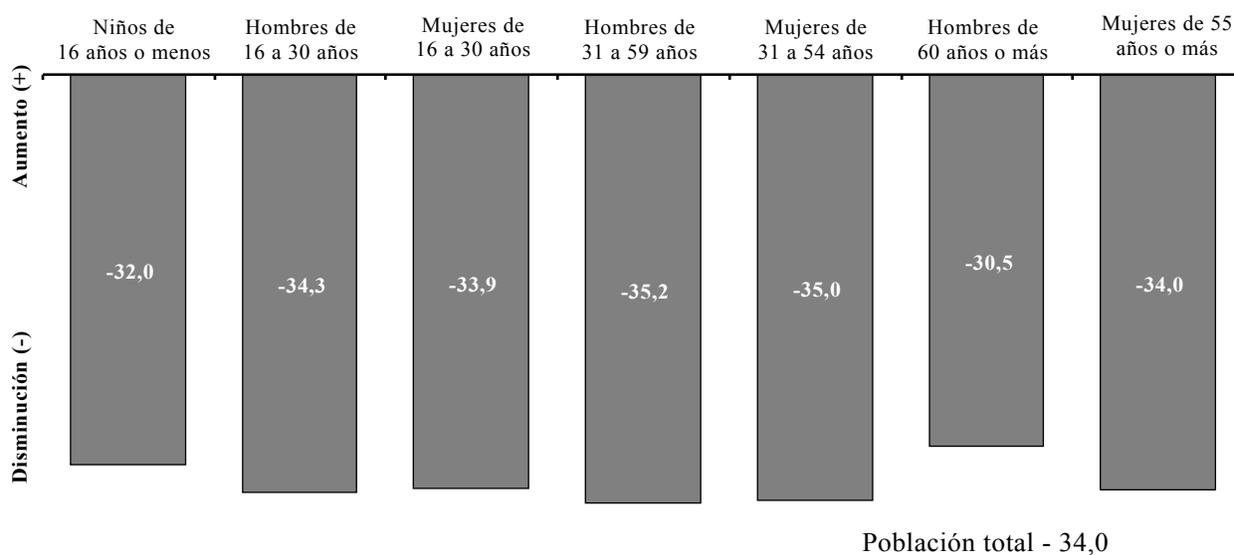
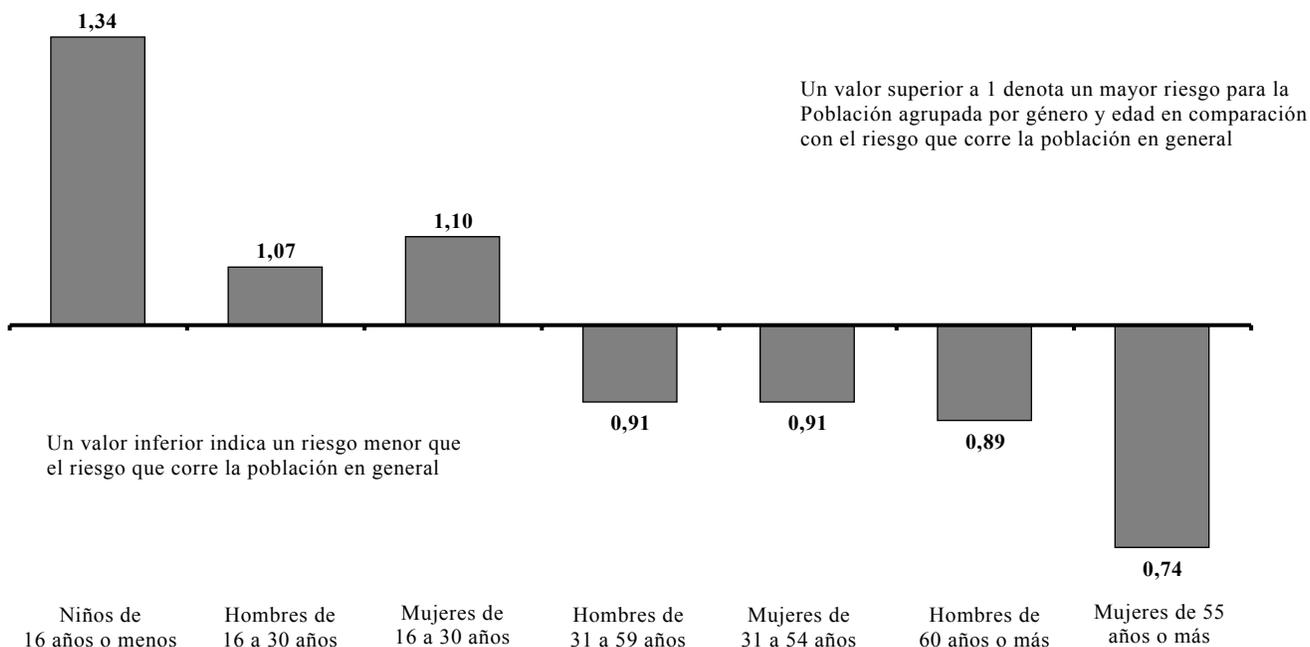


Gráfico 52
Riesgo de pobreza de la población por género y edad en 2008

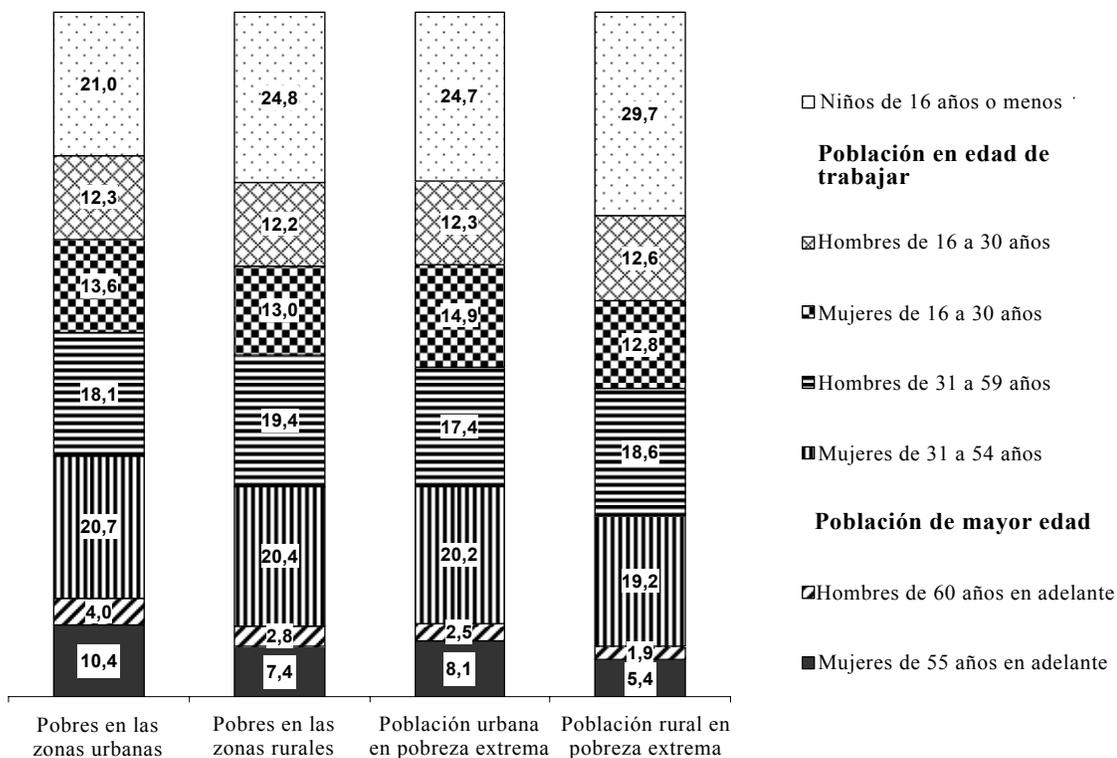


Cuadro 53
Distribución de los principales grupos demográficos y socioeconómicos de pobres, por domicilio (porcentaje)

	Total de pobres	De los cuales:	
		Población urbana	Población rural
2005			
Total	100	61,4	38,6
Niños de 16 años o menos	100	57,4	42,6
Población en edad de trabajar	100	61,6	38,4
Hombres de 16 a 30 años	100	61,0	39,0
Mujeres de 16 a 30 años	100	63,9	36,1
Hombres de 31 a 59 años	100	59,7	40,3
Mujeres de 31 a 54 años	100	62,3	37,7
Población de mayor edad	100	67,1	32,9
Hombres de 60 años en adelante	100	67,6	32,4
Mujeres de 55 años en adelante	100	67,0	33,0

	<i>Total de pobres</i>	<i>De los cuales:</i>	
		<i>Población urbana</i>	<i>Población rural</i>
2006			
Total	100	60,8	39,2
Niños de 16 años o menos	100	56,3	43,7
Población en edad de trabajar	100	61,3	38,7
Hombres de 16 a 30 años	100	60,5	39,5
Mujeres de 16 a 30 años	100	64,1	35,9
Hombres de 31 a 59 años	100	59,4	40,6
Mujeres de 31 a 54 años	100	61,6	38,4
Población de mayor edad	100	65,8	34,2
Hombres de 60 años en adelante	100	67,1	32,9
Mujeres de 55 años en adelante	100	65,4	34,6
2007			
Total	100	59,6	40,4
Niños de 16 años o menos	100	55,2	44,8
Población en edad de trabajar	100	59,8	40,2
Hombres de 16 a 30 años	100	59,7	40,3
Mujeres de 16 a 30 años	100	62,2	37,8
Hombres de 31 a 59 años	100	57,9	42,1
Mujeres de 31 a 54 años	100	60,0	40,0
Población de mayor edad	100	65,9	34,1
Hombres de 60 años en adelante	100	66,7	33,3
Mujeres de 55 años en adelante	100	65,5	34,5
2008			
Total	100	58,0	42,0
Niños de 16 años o menos	100	53,8	46,2
Población en edad de trabajar	100	57,9	42,1
Hombres de 16 a 30 años	100	58,0	42,0
Mujeres de 16 a 30 años	100	58,9	41,1
Hombres de 31 a 59 años	100	56,4	43,6
Mujeres de 31 a 54 años	100	58,4	41,6
Población de mayor edad	100	66,0	34,0
Hombres de 60 años en adelante	100	65,9	34,1
Mujeres de 55 años en adelante	100	66,0	34,0

Gráfico 54
Distribución de la población económicamente desfavorecida y empobrecida por grupos de sexo y edad, por domicilio en 2008



Cuadro 55
Datos de la Fiscalía General de la Federación de Rusia

<i>Delitos</i>	<i>Artículos del Código de la Federación de Rusia</i>	<i>Número de personas condenadas fundamentalmente por el artículo especificado</i>	<i>Número de personas condenadas por un delito de tipificación adicional</i>	<i>Número de personas condenadas fundamentalmente por el artículo especificado</i>	<i>Número de personas condenadas por un delito de tipificación adicional</i>	<i>Número de personas condenadas fundamentalmente por el artículo especificado</i>	<i>Número de personas condenadas por un delito de tipificación adicional</i>
		2007		2008		6 meses de 2009	
La trata de personas, esto es la compraventa de personas o su captación, transporte, traslado, ocultamiento o recepción con fines de explotación	127.1 párr. 1	2	2	3	7	1	5
Ese mismo acto, con circunstancias agravantes	127.1 párr. 2	10	5	23	3	11	5
Los actos previstos en los párrafos primero o segundo del presente artículo que por negligencia causaren la muerte de una persona o tuvieren consecuencias graves	127.1 párr. 3	0	0	10	2	0	0
Total	127.1	12	7	36	12	12	10
La utilización del trabajo de una persona respecto de la cual existen atribuciones inherentes al derecho de la propiedad, en caso de que la persona, por circunstancias ajenas a su voluntad, no pueda negarse a realizar esos trabajos (servicios)	127.2 párr. 1	3	0	0	0	0	0
Ese mismo acto, con circunstancias agravantes	127.2 párr. 2	3	0	3	3	6	0
Los actos previstos en los párrafos primero y segundo del presente artículo que por negligencia causaren la muerte de una persona o tuvieren consecuencias graves para la salud de la víctima u otras consecuencias graves o que fueren cometidos por un grupo organizado	127.2 párr. 3	0	0	0	0	0	0
Total	127.2	6	0	3	3	6	0
Violación	131 párr. 1	2 444	346	1 901	403	798	164
Violación con circunstancias agravantes	131 párr. 2	3 810	484	3 269	672	1453	334
Violación con circunstancias especialmente agravantes	131 párr. 3	114	34	113	50	74	35
Total	131	6 368	864	5 283	1 125	2 325	533

<i>Delitos</i>	<i>Artículos del Código de la Federación de Rusia</i>	<i>Número de personas condenadas fundamentalmente por el artículo especificado</i>	<i>Número de personas condenadas por un delito de tipificación adicional</i>	<i>Número de personas condenadas fundamentalmente por el artículo especificado</i>	<i>Número de personas condenadas por un delito de tipificación adicional</i>	<i>Número de personas condenadas fundamentalmente por el artículo especificado</i>	<i>Número de personas condenadas por un delito de tipificación adicional</i>
		2007		2008		6 meses de 2009	
Atentados contra el pudor	135	379	85	350	173	163	120
Violación de la igualdad de derechos de los ciudadanos	136 párr. 1	1	0	0	0	0	0
Ese mismo acto, si fuere cometido por una persona que se aprovecha de su cargo	136 párr. 2	0	2	0	0	0	0
Total	136	1	2	0	0	0	0
Incitación a la prostitución	240 párr. 1	9	11	9	16	2	12
Los mismos actos, si fueren cometidos mediante el uso o la amenaza de la fuerza; mediante el traslado de la víctima fuera de las fronteras de la Federación de Rusia o de su detención ilegal en el exterior; o por un grupo de personas previamente confabuladas	240 párr. 2	42	37	28	29	17	22
Los actos previstos en los párrafos primero y segundo del presente artículos si fueren cometidos por un grupo organizado o en relación con un menor de edad	240 párr. 3	69	14	58	37	37	15
Total	240	120	62	95	82	56	49
Organización del ejercicio de la prostitución (delito previsto en el artículo 241 del Código Penal de la Federación de Rusia en su versión anterior)	241 párr. 1	778	40	789	47	360	26
Esos mismos actos, si fueren cometidos por una persona que se aprovecha de su cargo; mediante la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza; o mediante la utilización de un menor de edad para el ejercicio de la prostitución	241 párr. 2	65	35	91	59	37	24
Los actos previstos en los párrafos primero y segundo del presente artículo, si fueren cometidos para organizar el ejercicio de la prostitución por un menor de 14 años de edad	241 párr. 3	4	2	4	1	1	0

Cuadro 56
Datos del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia

	2007	2008	Primera mitad de 2009
Procesos penales	1 188 770	1 166 238	546 416
Procesos civiles	9 010 161	10 720 606	5 899 531
Procesos administrativos (por número de personas)	5 553 466	5 414 819	2 771 797

(En relación con la cuestión 16 de la lista de cuestiones de las Naciones Unidas)

Cuadro 57
Composición del personal de la administración pública de la Federación de Rusia
por género, categoría y jerarquía
al 1 de octubre de 2008

	Total de trabajadores	De los cuales		Porcentaje				
		Hombres	Mujeres	Del total			Del total general	
				Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Todos los cargos públicos y puestos de la administración pública	35 123	15 281	19 842	4,2	6,4	3,3	43,5	56,5
Cargos públicos de la Federación de Rusia y de las entidades constitutivas de la Federación								
Puestos de la administración del Estado – total	811 184	224 121	587 063	95,8	93,6	96,7	27,6	72,4
de los cuales:								
Dirigentes – total	139 606	54 157	85 449	16,5	22,6	14,1	38,8	61,2
De ellos, por categoría:								
Jefe	9 541	6 393	3 148	1,1	2,7	0,5	67,0	33,0
Principal	22 868	11 472	11 396	2,7	4,8	1,9	50,2	49,8
De alto nivel	107 197	36 292	70 905	12,7	15,2	11,7	33,9	66,1
Asistentes (asesores) – total	29 397	7 294	22 103	3,5	3,0	3,6	24,8	75,2
De ellos, por categoría:								
Superior	892	682	210	0,1	0,3	0,0	76,5	23,5
Principal	1 350	781	569	0,2	0,3	0,1	57,9	42,1
De alto nivel	27 155	5 831	21 324	3,2	2,4	3,5	21,5	78,5
Especialistas – total	467 515	135 021	332 494	55,2	56,4	54,8	28,9	71,1
De ellos, por categoría:								
Jefe	1 699	932	767	0,2	0,4	0,1	54,9	45,1
Principal	12 489	5 620	6 869	1,5	2,3	1,1	45,0	55,0
Rector	109 986	32 787	77 199	13,0	13,7	12,7	29,8	70,2
De alto nivel	343 341	95 682	247 659	40,6	40,0	40,8	27,9	72,1
Especialistas/Proveedores – total	174 666	27 649	147 017	20,6	11,5	24,2	15,8	84,2

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
De ellos, por categoría:								
Jefe	974	261	713	0,1	0,1	0,1	26,8	73,2
Principal	5 329	1 158	4 171	0,6	0,5	0,7	21,7	78,3
Rector	55 055	8 367	46 688	6,5	3,5	7,7	15,2	84,8
De nivel medio	113 308	17 863	95 445	13,4	7,5	15,7	15,8	84,2
Todos los cargos públicos y puestos de la administración pública a nivel de región	810 356	224 758	585 598	100	100	100	27,7	72,3
Cargos públicos de la Federación de Rusia y de las entidades constitutivas de la Federación	34 275	14 567	19 708	4,2	6,5	3,4	42,5	57,5
Puestos de la administración del Estado – total	776 081	210 191	565 890	95,8	93,5	96,6	27,1	72,9
de los cuales:								
Dirigentes – total	136 233	51 688	84 545	16,8	23,0	14,4	37,9	62,1
De ellos, por categoría:								
Jefe	7 705	4 924	2 781	1,0	2,2	0,5	63,9	36,1
Principal	21 397	10 515	10 882	2,6	4,7	1,9	49,1	50,9
De alto nivel	107 131	36 249	70 882	13,2	16,1	12,1	33,8	66,2
Asistentes (asesores) – total	27 896	6 530	21 366	3,4	2,9	3,6	23,4	76,6
De ellos, por categoría:								
Superior	672	506	166	0,1	0,2	0,0	75,3	24,7
Principal	1 085	590	495	0,1	0,3	0,1	54,4	45,6
De alto nivel	26 139	5 434	20 705	3,2	2,4	3,5	20,8	79,2
Especialistas – total	442 944	125 395	317 549	54,7	55,8	54,2	28,3	71,7
De ellos, por categoría:								
Jefe	1 230	567	663	0,2	0,3	0,1	46,1	53,9
Principal	8 280	3 301	4 979	1,0	1,5	0,9	39,9	60,1
Rector	98 086	28 045	70 041	12,1	12,5	12,0	28,6	71,4
De alto nivel	335 348	93 482	241 866	41,4	41,6	41,3	27,9	72,1
Especialistas/Proveedores – total	169 008	26 578	142 430	20,9	11,8	24,3	15,7	84,3
De ellos, por categoría:								
Jefe	687	160	527	0,1	0,1	0,1	23,3	76,7
Principal	3 881	934	2 947	0,5	0,4	0,5	24,1	75,9
Rector	52 610	7 973	44 637	6,5	3,5	7,6	15,2	84,8
De nivel medio	111 830	17 511	94 319	13,8	7,8	16,1	15,7	84,3
Órganos legislativos de la Federación de Rusia								
Todos los cargos públicos y puestos de la administración pública	12 716	5 324	7 392	100	100	100	41,9	58,1
Cargos públicos de la Federación de Rusia y de las entidades constitutivas de la Federación	1 945	1 638	307	15,3	30,8	4,2	84,2	15,8
Puestos de la administración del Estado – total	10 771	3 686	7 085	84,7	69,2	95,8	34,2	65,8
De los cuales:								

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		De la total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
Dirigentes – total	1 573	835	738	12,4	15,7	10,0	53,1	46,9
De ellos, por categoría:								
Jefe	701	437	264	5,5	8,2	3,6	62,3	37,7
Principal	686	315	371	5,4	5,9	5,0	45,9	54,1
De alto nivel	186	83	103	1,5	1,6	1,4	44,6	55,4
Asistentes (asesores) – total	1 953	857	1096	15,4	16,1	14,8	43,9	56,1
De ellos, por categoría:								
Superior	114	85	29	0,9	1,6	0,4	74,6	25,4
Principal	376	193	183	3,0	3,6	2,5	51,3	48,7
De alto nivel	1 463	579	884	11,5	10,9	12,0	39,6	60,4
Especialistas – total	4 900	1561	3339	38,5	29,3	45,2	31,9	68,1
De ellos, por categoría:								
Jefe	199	99	100	1,6	1,9	1,4	49,7	50,3
Principal	1 259	512	747	9,9	9,6	10,1	40,7	59,3
Rector	2 835	822	2013	22,3	15,4	27,2	29,0	71,0
De alto nivel	607	128	479	4,8	2,4	6,5	21,1	78,9
Especialistas/Proveedores – total	2 345	433	1912	18,4	8,1	25,9	18,5	81,5
De ellos, por categoría:								
Jefe	133	36	97	1,0	0,7	1,3	27,1	72,9
Principales	831	198	633	6,5	3,7	8,6	23,8	76,2
Rector	1 060	151	909	8,3	2,8	12,3	14,2	85,8
De nivel medio	321	48	273	2,5	0,9	3,7	15,0	85,0
Todos los cargos públicos y puestos de la administración pública a nivel de región	8 849	3 512	5 337	100	100	100	39,7	60,3
Cargos públicos de la Federación de Rusia y de las entidades constitutivas de la Federación	1 333	1098	235	15,1	31,3	4,4	82,4	17,6
Puestos de la administración del Estado - total	7 516	2 414	5 102	84,9	68,7	95,6	32,1	67,9
de los cuales:								
Dirigentes - total	1 317	639	678	14,9	18,2	12,7	48,5	51,5
De ellos, por categoría:								
Jefe	547	312	235	6,2	8,9	4,4	57,0	43,0
Principal	584	244	340	6,6	6,9	6,4	41,8	58,2
De alto nivel	186	83	103	2,1	2,4	1,9	44,6	55,4
Asistentes (asesores) – total	966	422	544	10,9	12,0	10,2	43,7	56,3
De ellos, por categoría:								
Superior	76	53	23	0,9	1,5	0,4	69,7	30,3
Principal	310	148	162	3,5	4,2	3,0	47,7	52,3
De alto nivel	580	221	359	6,6	6,3	6,7	38,1	61,9
Especialistas – total	3 632	1 044	2 588	41,0	29,7	48,5	28,7	71,3

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
De ellos, por categoría:								
Jefe	99	33	66	1,1	0,9	1,2	33,3	66,7
Principal	665	238	427	7,5	6,8	8,0	35,8	64,2
Rector	2 276	652	1624	25,7	18,6	30,4	28,6	71,4
De alto nivel	592	121	471	6,7	3,4	8,8	20,4	79,6
Especialistas/Proveedores- total	1 601	309	1292	18,1	8,8	24,2	19,3	80,7
De ellos, por categoría:								
Jefe	115	30	85	1,3	0,9	1,6	26,1	73,9
Principal	458	122	336	5,2	3,5	6,3	26,6	73,4
Rector	726	113	613	8,2	3,2	11,5	15,6	84,4
De nivel medio	302	44	258	3,4	1,3	4,8	14,6	85,4
Órganos ejecutivos de la Federación de Rusia								
Todos los cargos públicos y puestos de la administración pública	699 160	204 272	494 888	100	100	100	29,2	70,8
Cargos públicos de la Federación de Rusia y de las entidades constitutivas de la Federación	1 384	1210	174	0,2	0,6	0,0	87,4	12,6
Puestos de la administración del Estado - total	697 776	203 062	494 714	99,8	99,4	100	29,1	70,9
de los cuales:								
Dirigentes - total	129 282	49 631	79 651	18,5	24,3	16,1	38,4	61,6
De ellos, por categoría:								
Jefe	8 234	5 583	2 651	1,2	2,7	0,5	67,8	32,2
Principal	20 283	10 432	9 851	2,9	5,1	2,0	51,4	48,6
De alto nivel	100 765	336 16	67 149	14,4	16,5	13,6	33,4	66,6
Asistentes (asesores) - total	3 972	2 044	1 928	0,6	1,0	0,4	51,5	48,5
De ellos, por categoría:								
Superior	764	590	174	0,1	0,3	0,0	77,2	22,8
Principal	858	527	331	0,1	0,3	0,1	61,4	38,6
De alto nivel	2 350	927	1 423	0,3	0,5	0,3	39,4	60,6
Especialistas - total	412 091	126 430	285 661	58,9	61,9	57,7	30,7	69,3
De ellos, por categoría:								
Jefe	1 409	772	637	0,2	0,4	0,1	54,8	45,2
Principal	9 685	4 439	5 246	1,4	2,2	1,1	45,8	54,2
Rector	101 536	30 321	71 215	14,5	14,8	14,4	29,9	70,1
De alto nivel	299 461	90 898	208 563	42,8	44,5	42,1	30,4	69,6
Especialistas/Proveedores – total	152 431	24 957	127 474	21,8	12,2	25,8	16,4	83,6
De ellos, por categoría:								
Jefe	532	122	410	0,1	0,1	0,1	22,9	77,1
Principal	3 362	685	2677	0,5	0,3	0,5	20,4	79,6
Rector	45 149	7 390	37 759	6,5	3,6	7,6	16,4	83,6

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		De los cuales			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
De nivel medio	103 388	16 760	86 628	14,8	8,2	17,5	16,2	83,8
Todos los cargos públicos y puestos de la administración pública a nivel de región	671 094	192 951	478 143	100	100	100	28,8	71,2
Cargos públicos de la Federación de Rusia y de las entidades constitutivas de la Federación	1 360	1 188	172	0,2	0,6	0,0	87,4	12,6
Puestos de la administración del Estado - total	669 734	191 763	477 971	99,8	99,4	100	28,6	71,4
de los cuales:								
Dirigentes - total	126 471	47 562	78 909	18,8	24,6	16,5	37,6	62,4
De ellos, por categoría:								
Jefe	6 772	4 399	2 373	1,0	2,3	0,5	65,0	35,0
Principal	18 984	9 590	9 394	2,8	5,0	2,0	50,5	49,5
De alto nivel	100 715	33 573	67 142	15,0	17,4	14,0	33,3	66,7
Asistentes (asesores) - total	3 645	1 779	1 866	0,5	0,9	0,4	48,8	51,2
De ellos, por categoría:								
Superior	585	447	138	0,1	0,2	0,0	76,4	23,6
Principal	713	407	306	0,1	0,2	0,1	57,1	42,9
De alto nivel	2 347	925	1 422	0,3	0,5	0,3	39,4	60,6
Especialistas - total	391 336	118 218	273 118	58,3	61,3	57,1	30,2	69,8
De ellos, por categoría:								
Jefe	1 097	518	579	0,2	0,3	0,1	47,2	52,8
Principal	7 106	2 865	4 241	1,1	1,5	0,9	40,3	59,7
Rector	91 314	26 037	65 277	13,6	13,5	13,7	28,5	71,5
De alto nivel	291 819	88 798	20 3021	43,5	46,0	42,5	30,4	69,6
Especialistas/Proveedores- total	148 282	24 204	124 078	22,1	12,5	26,0	16,3	83,7
De ellos, por categoría:								
Jefe	514	117	397	0,1	0,1	0,1	22,8	77,2
Principal	2 589	597	1 992	0,4	0,3	0,4	23,1	76,9
Rector	43 139	7 052	36 087	6,4	3,7	7,5	16,3	83,7
De nivel medio	102 040	16 438	85 602	15,2	8,5	17,9	16,1	83,9
Órganos judiciales y fiscales de la Federación de Rusia								
Todos los cargos públicos y puestos de la administración pública	124 750	26 079	98 671	100	100	100	20,9	79,1
Cargos públicos de la Federación de Rusia y de las entidades constitutivas de la Federación	30 702	11 832	18 870	24,6	45,4	19,1	38,5	61,5
Puestos de la administración del Estado - total	94 048	14 247	79 801	75,4	54,6	80,9	15,1	84,9
de los cuales:								
Dirigentes - total	7 652	3 137	4 515	6,1	12,0	4,6	41,0	59,0
De ellos, por categoría:								
Jefe	178	118	60	0,1	0,5	0,1	66,3	33,7
Principal	1 400	496	904	1,1	1,9	0,9	35,4	64,6

	<i>Total de trabajadores</i>	<i>Porcentaje</i>						
		<i>De los cuales</i>		<i>Del total</i>			<i>Del total general</i>	
		<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>De los cuales</i>			<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
				<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>		
De alto nivel	6 074	2 523	3 551	4,9	9,7	3,6	41,5	58,5
Asistentes (asesores) - total	23 316	4 310	19 006	18,7	16,5	19,3	18,5	81,5
De ellos, por categoría:								
Superior	10	5	5	0,0	0,0	0,0	50,0	50,0
Principal	54	22	32	0,0	0,1	0,0	40,7	59,3
De alto nivel	23 252	4 283	18 969	18,6	16,4	19,2	18,4	81,6
Especialistas - total	44 466	4 826	39 640	35,6	18,5	40,2	10,9	89,1
De ellos, por categoría:								
Jefe	13	8	5	0,0	0,0	0,0	61,5	38,5
Principal	425	167	258	0,3	0,6	0,3	39,3	60,7
Rector	2 979	727	2 252	2,4	2,8	2,3	24,4	75,6
De alto nivel	41 049	3 924	37 125	32,9	15,0	37,6	9,6	90,4
Especialistas/Proveedores- total	18 614	1 974	16 640	14,9	7,6	16,9	10,6	89,4
De ellos, por categoría:								
Jefe	241	92	149	0,2	0,4	0,2	38,2	61,8
Principal	789	182	607	0,6	0,7	0,6	23,1	76,9
Rector	8 401	728	7 673	6,7	2,8	7,8	8,7	91,3
De nivel medio	9 183	972	8 211	7,4	3,7	8,3	10,6	89,4
Todos los cargos públicos y puestos de la administración pública a nivel de región	122 313	25 250	97 063	100	100	100	20,6	79,4
Cargos públicos de la Federación de Rusia y de las entidades constitutivas de la Federación	30 520	11 705	18 815	25,0	46,4	19,4	38,4	61,6
Puestos de la administración del Estado - total	91 793	13 545	78 248	75,0	53,6	80,6	14,8	85,2
de los cuales:								
Dirigentes - total	7 476	3 031	4 445	6,1	12,0	4,6	40,5	59,5
De ellos, por categoría:								
Jefe	76	53	23	0,1	0,2	0,0	69,7	30,3
Principal	1 342	455	887	1,1	1,8	0,9	33,9	66,1
De alto nivel	6 058	2 523	3 535	5,0	10,0	3,6	41,6	58,4
Asistentes (asesores) - total	23 154	4 265	18 889	18,9	16,9	19,5	18,4	81,6
De ellos, por categoría:								
Superior	7	4	3	0,0	0,0	0,0	57,1	42,9
Principal	21	12	9	0,0	0,0	0,0	57,1	42,9
De alto nivel	23 126	4 249	18 877	18,9	16,8	19,4	18,4	81,6
Especialistas - total	43 109	4 441	38 668	35,2	17,6	39,8	10,3	89,7
De ellos, por categoría:								
Jefe	2	-	2	0,0	-	0,0	-	100
Principal	29	6	23	0,0	0,0	0,0	20,7	79,3
Rector	2 322	594	1 728	1,9	2,4	1,8	25,6	74,4

	<i>Total de trabajadores</i>	<i>Porcentaje</i>						
		<i>De los cuales</i>		<i>De la total</i>			<i>De la total general</i>	
		<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>De los cuales</i>		<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
					<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>		
De alto nivel	40 756	3 841	36 915	33,3	15,2	38,0	9,4	90,6
Especialistas/Proveedores- total	18 054	1 808	16 246	14,8	7,2	16,7	10,0	90,0
De ellos, por categoría:								
Jefe	24	5	19	0,0	0,0	0,0	20,8	79,2
Principal	605	137	468	0,5	0,5	0,5	22,6	77,4
Rector	8 347	719	7 628	6,8	2,8	7,9	8,6	91,4
De nivel medio	9 078	947	8 131	7,4	3,8	8,4	10,4	89,6
Otros órganos estatales de la Federación de Rusia								
Todos los cargos públicos y puestos de la administración pública	9 681	3 727	5 954	100	100	100	38,5	61,5
Cargos públicos de la Federación de Rusia y de las entidades constitutivas de la Federación	1 092	601	491	11,3	16,1	8,2	55,0	45,0
Puestos de la administración del Estado - total	8 589	3 126	5 463	88,7	83,9	91,8	36,4	63,6
de los cuales:								
Dirigentes - total	1 099	554	545	11,4	14,9	9,2	50,4	49,6
De ellos, por categoría:								
Jefe	428	255	173	4,4	6,8	2,9	59,6	40,4
Principal	499	229	270	5,2	6,1	4,5	45,9	54,1
De alto nivel	172	70	102	1,8	1,9	1,7	40,7	59,3
Asistentes (asesores) - total	156	83	73	1,6	2,2	1,2	53,2	46,8
De ellos, por categoría:								
Superior	4	2	2	0,0	0,1	0,0	50,0	50,0
Principal	62	39	23	0,6	1,0	0,4	62,9	37,1
De alto nivel	90	42	48	0,9	1,1	0,8	46,7	53,3
Especialistas - total	6 058	2 204	3 854	62,6	59,1	64,7	36,4	63,6
De ellos, por categoría:								
Jefe	78	53	25	0,8	1,4	0,4	67,9	32,1
Principal	1 120	502	618	11,6	13,5	10,4	44,8	55,2
Rector	2 636	917	1 719	27,2	24,6	28,9	34,8	65,2
De alto nivel	2 224	732	1 492	23,0	19,6	25,1	32,9	67,1
Especialistas/Proveedores- total	1 276	285	991	13,2	7,6	16,6	22,3	77,7
De ellos, por categoría:								
Jefe	68	11	57	0,7	0,3	1,0	16,2	83,8
Principal	347	93	254	3,6	2,5	4,3	26,8	73,2
Rector	445	98	347	4,6	2,6	5,8	22,0	78,0
De nivel medio	416	83	333	4,3	2,2	5,6	20,0	80,0
Todos los cargos públicos y puestos de la administración pública a nivel de región	8 100	3 045	5 055	100	100	100	37,6	62,4
Cargos públicos de la Federación de Rusia y de las entidades constitutivas de la Federación	1 062	576	486	13,1	18,9	9,6	54,2	45,8

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
Puestos de la administración								
del Estado - total	7 038	2 469	4 569	86,9	81,1	90,4	35,1	64,9
de los cuales:								
Dirigentes - total	969	456	513	12,0	15,0	10,1	47,1	52,9
De ellos, por categoría:								
Jefe	310	160	150	3,8	5,3	3,0	51,6	48,4
Principal	487	226	261	6,0	7,4	5,2	46,4	53,6
De alto nivel	172	70	102	2,1	2,3	2,0	40,7	59,3
Asistentes (asesores) - total	131	64	67	1,6	2,1	1,3	48,9	51,1
De ellos, por categoría:								
Superior	4	2	2	0,0	0,1	0,0	50,0	50,0
Principal	41	23	18	0,5	0,8	0,4	56,1	43,9
De alto nivel	86	39	47	1,1	1,3	0,9	45,3	54,7
Especialistas - total	4 867	1 692	3 175	60,1	55,6	62,8	34,8	65,2
De ellos, por categoría:								
Jefe	32	16	16	0,4	0,5	0,3	50,0	50,0
Principal	480	192	288	5,9	6,3	5,7	40,0	60,0
Rector	2 174	762	1412	26,8	25,0	27,9	35,1	64,9
De alto nivel	2 181	722	1459	26,9	23,7	28,9	33,1	66,9
Especialistas/Proveedores- total	1 071	257	814	13,2	8,4	16,1	24,0	76,0
De ellos, por categoría:								
Jefe	34	8	26	0,4	0,3	0,5	23,5	76,5
Principal	229	78	151	2,8	2,6	3,0	34,1	65,9
Rector	398	89	309	4,9	2,9	6,1	22,4	77,6
De nivel medio	410	82	328	5,1	2,7	6,5	20,0	80,0

Cuadro 58

Composición del personal de la administración pública federal por género, categoría, rama del poder y jerarquía al 1 de octubre de 2008

	Total de trabajadores	Porcentaje						
		De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Organismos federales del Estado – total								
Cargos públicos en la Federación de Rusia y puestos de la administración pública federal	611 811	173 690	438 121	100	100	100	28,4	71,6
Cargos públicos de la Federación de Rusia	24 744	10 262	14 482	4,0	5,9	3,3	41,5	58,5
Puestos de la administración pública – total	587 067	163 428	423 639	96,0	94,1	96,7	27,8	72,2
De los cuales:								
Dirigentes – total	93 784	34 871	58 913	15,3	20,1	13,4	37,2	62,8
De ellos, por categoría:								
Jefe	1 879	1 503	376	0,3	0,9	0,1	80,0	20,0
Principal	5 109	3 287	1 822	0,8	1,9	0,4	64,3	35,7
De alto nivel	86 796	30 081	56 715	14,2	17,3	12,9	34,7	65,3
Asistentes (asesores) - total	23 969	5 302	18 667	3,9	3,1	4,3	22,1	77,9
De ellos, por categoría:								
Superior	245	200	45	0,0	0,1	0,0	81,6	18,4
Principal	268	192	76	0,0	0,1	0,0	71,6	28,4
De alto nivel	23 456	4 910	18 546	3,8	2,8	4,2	20,9	79,1
Especialistas – total	336 203	101 621	234 582	55,0	58,5	53,5	30,2	69,8
De ellos, por categoría								
Jefe	594	478	116	0,1	0,3	0,0	80,5	19,5
Principal	4 499	2 520	1 979	0,7	1,5	0,5	56,0	44,0
Rector	67 334	20 263	47 071	11,0	11,7	10,7	30,1	69,9
De alto nivel	263 776	78 360	185 416	43,1	45,1	42,3	29,7	70,3
Especialistas/Proveedores- total	133 111	21 634	111 477	21,8	12,5	25,4	16,3	83,7
De ellos, por categoría:								
Jefe	302	104	198	0,0	0,1	0,0	34,4	65,6
Principal	1 933	345	1 588	0,3	0,2	0,4	17,8	82,2
Rector	40 849	6 048	34 801	6,7	3,5	7,9	14,8	85,2
De nivel medio	90 027	15 137	74 890	14,7	8,7	17,1	16,8	83,2
<i>A nivel de Federación</i>								
Cargos públicos en la Federación de Rusia y puestos de la administración pública federal	35 951	14 644	21 307	100	100	100	40,7	59,3
Cargos públicos de la Federación de Rusia	848	714	134	2,4	4,9	0,6	84,2	15,8
Puestos de la administración pública – total	35 103	13 930	21 173	97,6	95,1	99,4	39,7	60,3
De los cuales:								
Dirigentes – total	3 373	2 469	904	9,4	16,9	4,2	73,2	26,8

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
De ellos, por categoría:								
Jefe	1 836	1 469	367	5,1	10,0	1,7	80,0	20,0
Principal	1 471	957	514	4,1	6,5	2,4	65,1	34,9
De alto nivel	66	43	23	0,2	0,3	0,1	65,2	34,8
Asistentes(asesores) – total	1 501	764	737	4,2	5,2	3,5	50,9	49,1
De ellos, por categoría:								
Superior	220	176	44	0,6	1,2	0,2	80,0	20,0
Principal	265	191	74	0,7	1,3	0,3	72,1	27,9
De alto nivel	1 016	397	619	2,8	2,7	2,9	39,1	60,9
Especialistas – total	24 571	9626	14945	68,3	65,7	70,1	39,2	60,8
De ellos, por categoría:								
Jefe	469	365	104	1,3	2,5	0,5	77,8	22,2
Principal	4 209	2319	1890	11,7	15,8	8,9	55,1	44,9
Rector	11 900	4742	7158	33,1	32,4	33,6	39,8	60,2
De alto nivel	7 993	2200	5793	22,2	15,0	27,2	27,5	72,5
Especialistas/Proveedores – total	5 658	1071	4587	15,7	7,3	21,5	18,9	81,1
De ellos, por categoría:								
Jefe	287	101	186	0,8	0,7	0,9	35,2	64,8
Principal	1 448	224	1224	4,0	1,5	5,7	15,5	84,5
Rector	2 445	394	2051	6,8	2,7	9,6	16,1	83,9
De nivel medio	1 478	352	1126	4,1	2,4	5,3	23,8	76,2
<i>A nivel de región</i>								
Cargos públicos en la Federación de Rusia y puestos de la administración pública federal	575 860	159 046	416 814	100	100	100	27,6	72,4
Cargos públicos de la Federación de Rusia	23 896	9 548	14 348	4,1	6,0	3,4	40,0	60,0
Puestos de la administración pública – total	551 964	149 498	402 466	95,9	94,0	96,6	27,1	72,9
De los cuales:								
Dirigentes – total	90 411	32 402	58 009	15,7	20,4	13,9	35,8	64,2
De ellos, por categoría:								
Jefe	43	34	9	0,0	0,0	-	79,1	20,9
Principal	3 638	2 330	1 308	0,6	1,5	0,3	64,0	36,0
De alto nivel	86 730	30 038	56 692	15,1	18,9	13,6	34,6	65,4
Asistentes (asesores) – total	22 468	4 538	17 930	3,9	2,9	4,3	20,2	79,8
De ellos, por categoría:								
Superior	25	24	1	-	0,0	-	96,0	4,0
Principal	3	1	2	-	-	-	33,3	66,7
De alto nivel	22 440	4 513	17 927	3,9	2,8	4,3	20,1	79,9
Especialistas – total	311 632	91 995	219 637	54,1	57,8	52,7	29,5	70,5
De ellos, por categoría:								
Jefe	125	113	12	0,0	0,1	-	90,4	9,6
Principal	290	201	89	0,1	0,1	0,0	69,3	30,7
Rector	55 434	15 521	39 913	9,6	9,8	9,6	28,0	72,0
De alto nivel	255 783	76 160	179 623	44,4	47,9	43,1	29,8	70,2
Especialistas/Proveedores – total	127 453	20 563	106 890	22,1	12,9	25,6	16,1	83,9

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
De ellos, por categoría:								
Jefe	15	3	12	-	-	-	20,0	80,0
Principal	485	121	364	0,1	0,1	0,1	24,9	75,1
Rector	38 404	5 654	32 750	6,7	3,6	7,9	14,7	85,3
De nivel medio	88 549	14 785	73 764	15,4	9,3	17,7	16,7	83,3
Órganos legislativos federales								
Cargos públicos en la Federación de Rusia y puestos de la administración pública federal	3 867	1 812	2 055	100	100	100	46,9	53,1
Cargos públicos de la Federación de Rusia	612	540	72	15,8	29,8	3,5	88,2	11,8
Puestos de la administración pública – total	3 255	1 272	1 983	84,2	70,2	96,5	39,1	60,9
De los cuales:								
Dirigentes – total	256	196	60	6,6	10,8	2,9	76,6	23,4
De ellos, por categoría:								
Jefe	154	125	29	4,0	6,9	1,4	81,2	18,8
Principal	102	71	31	2,6	3,9	1,5	69,6	30,4
De alto nivel	987	435	552	25,5	24,0	26,9	44,1	55,9
Asistentes (asesores) – total								
De ellos, por categoría:								
Superior	38	32	6	1,0	1,8	0,3	84,2	15,8
Principal	66	45	21	1,7	2,5	1,0	68,2	31,8
De alto nivel	883	358	525	22,8	19,8	25,5	40,5	59,5
Especialistas – total	1 268	517	751	32,8	28,5	36,5	40,8	59,2
De ellos, por categoría:								
Jefe	100	66	34	2,6	3,6	1,7	66,0	34,0
Principal	594	274	320	15,4	15,1	15,6	46,1	53,9
Rector	559	170	389	14,5	9,4	18,9	30,4	69,6
De alto nivel	15	7	8	0,4	0,4	0,4	46,7	53,3
Especialistas/Proveedores-total	744	124	620	19,2	6,8	30,2	16,7	83,3
De ellos, por categoría:								
Jefe	18	6	12	0,5	0,3	0,6	33,3	66,7
Principal	373	76	297	9,6	4,2	14,5	20,4	79,6
Rector	334	38	296	8,6	2,1	14,4	11,4	88,6
De nivel medio	19	4	15	0,5	0,2	0,7	21,1	78,9
Órganos ejecutivos federales								
Cargos públicos en la Federación de Rusia y puestos de la administración pública federal	500 425	148 509	351 916	100	100	100	29,7	70,3
Cargos públicos en la Federación de Rusia	24	22	2	-	0,0	-	91,7	8,3
Puestos de la administración pública federal – total	500 401	148 487	351 914	100	100	100	29,7	70,3
De los cuales:								
Dirigentes – total	86 054	31 583	54 471	17,2	21,3	15,5	36,7	63,3
De ellos, por categoría:								
Jefe	1491	1211	280	0,3	0,8	0,1	81,2	18,8
Principal	3 689	2 764	925	0,7	1,9	0,3	74,9	25,1

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
De alto nivel	80 874	27 608	53 266	16,2	18,6	15,1	34,1	65,9
Asistentes (asesores) – total	1 147	776	371	0,2	0,5	0,1	67,7	32,3
De ellos, por categoría:								
Superior	204	167	37	0,0	0,1	0,0	81,9	18,1
Principal	148	121	27	0,0	0,1	0,0	81,8	18,2
De alto nivel	795	488	307	0,2	0,3	0,1	61,4	38,6
Especialistas – total	294 436	96 295	198 141	58,8	64,8	56,3	32,7	67,3
De ellos, por categoría:								
Jefe	437	367	70	0,1	0,2	0,0	84,0	16,0
Principal	2 857	1 775	1 082	0,6	1,2	0,3	62,1	37,9
Rector	63 722	19 294	44 428	12,7	13,0	12,6	30,3	69,7
De alto nivel	227 420	74 859	152 561	45,4	50,4	43,4	32,9	67,1
Especialistas/Proveedores – total	118 764	19 833	98 931	23,7	13,4	28,1	16,7	83,3
De ellos, por categoría:								
Jefe	18	5	13	-	-	-	27,8	72,2
Principal	804	94	710	0,2	0,1	0,2	11,7	88,3
Rector	33 191	5 369	27 822	6,6	3,6	7,9	16,2	83,8
De nivel medio	84 751	14 365	70 386	16,9	9,7	20,0	16,9	83,1
A nivel de Federación								
Cargos públicos en la Federación de Rusia y puestos de la administración pública federal	28 066	11 321	16 745	100	100	100	40,3	59,7
Cargos públicos de la Federación de Rusia	24	22	2	0,1	0,2	0,0	91,7	8,3
Puestos de la administración pública – total	28 042	11 299	16 743	99,9	99,8	100	40,3	59,7
De los cuales:								
Dirigentes – total	2 811	2 069	742	10,0	18,3	4,4	73,6	26,4
De ellos, por categoría:								
Jefe	1 462	1 184	278	5,2	10,5	1,7	81,0	19,0
Principal	1 299	842	457	4,6	7,4	2,7	64,8	35,2
De alto nivel	50	43	7	0,2	0,4	0,0	86,0	14,0
Asistentes (asesores) – total	327	265	62	1,2	2,3	0,4	81,0	19,0
De ellos, por categoría:								
Superior	179	143	36	0,6	1,3	0,2	79,9	20,1
Principal	145	120	25	0,5	1,1	0,1	82,8	17,2
De alto nivel	3	2	1	0,0	0,0	0,0	66,7	33,3
Especialistas – total	20 755	8 212	12 543	74,0	72,5	74,9	39,6	60,4
De ellos, por categoría:								
Jefe	312	254	58	1,1	2,2	0,3	81,4	18,6
Principal	2 579	1 574	1 005	9,2	13,9	6,0	61,0	39,0
Rector	10 222	4 284	5 938	36,4	37,8	35,5	41,9	58,1
De alto nivel	7 642	2 100	5 542	27,2	18,5	33,1	27,5	72,5
Especialistas/Proveedores – total	4 149	753	3 396	14,8	6,7	20,3	18,1	81,9
De ellos, por categoría:								
Jefe	18	5	13	0,1	0,0	0,1	27,8	72,2
Principal	773	88	685	2,8	0,8	4,1	11,4	88,6

	Total de trabajadores	Porcentaje						
		De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
Rector	2 010	338	1672	7,2	3,0	10,0	16,8	83,2
De nivel medio	1 348	322	1026	4,8	2,8	6,1	23,9	76,1
<i>A nivel de región</i>								
Cargos públicos en la Federación de Rusia y puestos de la administración pública federal	472 359	137 188	335 171	100	100	100	29,0	71,0
Puesto de la administración pública – total								
De los cuales:								
Dirigentes – total	83243	29514	53729	17,6	21,5	16,0	35,5	64,5
De ellos, por categoría:								
Jefe	29	27	2	0,0	0,0	–	93,1	6,9
Principal	2390	1922	468	0,5	1,4	0,1	80,4	19,6
De alto nivel	80824	27565	53259	17,1	20,1	15,9	34,1	65,9
Asistentes (asesores) – total	820	511	309	0,2	0,4	0,1	62,3	37,7
De ellos, por categoría:								
Superior	25	24	1	0,0	0,0	–	96,0	4,0
Principal	3	1	2	–	–	–	33,3	66,7
De alto nivel	792	486	306	0,2	0,4	0,1	61,4	38,6
Especialistas – total	273681	88083	185598	57,9	64,2	55,4	32,2	67,8
De ellos, por categoría:								
Jefe	125	113	12	0,0	0,1	–	90,4	9,6
Principal	278	201	77	0,1	0,1	0,0	72,3	27,7
Rector	53500	15010	38490	11,3	10,9	11,5	28,1	71,9
De alto nivel	219778	72759	147019	46,5	53,0	43,9	33,1	66,9
Especialistas/Proveedores – total	114615	19080	95535	24,3	13,9	28,5	16,6	83,4
De ellos, por categoría:								
Rector	31	6	25	0,0	–	0,0	19,4	80,6
De alto nivel	311 181	5 031	26 150	6,6	3,7	7,8	16,1	83,9
De nivel medio	83 403	14 043	69 360	17,7	10,2	20,7	16,8	83,2

Órganos judiciales y fiscales federales

Cargos públicos en la Federación de Rusia y puestos de la administración pública federal	105 938	22 687	83 251	100	100	100	21,4	78,6
Cargos públicos de la Federación de Rusia	24 078	9 675	14 403	22,7	42,6	17,3	40,2	59,8
Puestos de la administración pública – total	81 860	13 012	68 848	77,3	57,4	82,7	15,9	84,1
De los cuales:								
Dirigentes – total	7 344	2 994	4 350	6,9	13,2	5,2	40,8	59,2
De ellos, por categoría:								
Jefe	116	72	44	0,1	0,3	0,1	62,1	37,9
Principal	1 306	449	857	1,2	2,0	1,0	34,4	65,6
De alto nivel	5 922	2 473	3 449	5,6	10,9	4,1	41,8	58,2
Asistentes (asesores) – total	21 810	4 072	17 738	20,6	17,9	21,3	18,7	81,3
De ellos, por categoría:								
Superior	3	1	2	–	–	–	33,3	66,7
Principal	33	10	23	0,0	0,0	0,0	30,3	69,7
De alto nivel	21 774	4 061	17 713	20,6	17,9	21,3	18,7	81,3

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
Especialistas – total	39 308	4 297	35 011	37,1	18,9	42,1	10,9	89,1
De ellos, por categoría:								
Jefe	11	8	3	0,0	0,0	–	72,7	27,3
Principal	408	161	247	0,4	0,7	0,3	39,5	60,5
Rector	2 591	644	1 947	2,4	2,8	2,3	24,9	75,1
De alto nivel	36 298	3 484	32 814	34,3	15,4	39,4	9,6	90,4
Especialistas/Proveedores –total	13 398	1 649	11 749	12,6	7,3	14,1	12,3	87,7
De ellos, por categoría:								
Principal	232	90	142	0,2	0,4	0,2	38,8	61,2
Rector	638	160	478	0,6	0,7	0,6	25,1	74,9
De alto nivel	7 277	632	6 645	6,9	2,8	8,0	8,7	91,3
De nivel medio	5 251	767	4 484	5,0	3,4	5,4	14,6	85,4
<i>A nivel de la Federación</i>								
Cargos públicos en la Federación de Rusia y puestos de la administración pública federal	2 437	829	1 608	100	100	100	34,0	66,0
Cargos públicos en la Federación de de Rusia	182	127	55	7,5	15,3	3,4	69,8	30,2
Puestos de la administración pública – total	2 255	702	1 553	92,5	84,7	96,6	31,1	68,9
De los cuales:								
Dirigentes – total	176	106	70	7,2	12,8	4,4	60,2	39,8
De ellos, por categoría:								
Jefe	102	65	37	4,2	7,8	2,3	63,7	36,3
Principal	58	41	17	2,4	4,9	1,1	70,7	29,3
De alto nivel	16	–	16	0,7	–	1,0	–	100
Asistentes (asesores) – total	162	45	117	6,6	5,4	7,3	27,8	72,2
De ellos, por categoría:								
Superior	3	1	2	0,1	0,1	0,1	33,3	66,7
Principal	33	10	23	1,4	1,2	1,4	30,3	69,7
De alto nivel	126	34	92	5,2	4,1	5,7	27,0	73,0
Especialistas – total	1 357	385	972	55,7	46,4	60,4	28,4	71,6
De ellos, por categoría:								
Jefe	11	8	3	0,5	1,0	0,2	72,7	27,3
Principal	396	161	235	16,2	19,4	14,6	40,7	59,3
Rector	657	133	524	27,0	16,0	32,6	20,2	79,8
De alto nivel	293	83	210	12,0	10,0	13,1	28,3	71,7
Especialistas/Proveedores – total	560	166	394	23,0	20,0	24,5	29,6	70,4
De ellos, por categoría:								
Principal	217	87	130	8,9	10,5	8,1	40,1	59,9
Rector	184	45	139	7,6	5,4	8,6	24,5	75,5
De alto nivel	54	9	45	2,2	1,1	2,8	16,7	83,3
De nivel medio	105	25	80	4,3	3,0	5,0	23,8	76,2
<i>A nivel de región</i>								
Cargos públicos en la Federación de Rusia y puestos de la administración civil federal	103 501	21 858	81 643	100	100	100	21,1	78,9

	<i>Total de trabajadores</i>	<i>Porcentaje</i>						
		<i>De los cuales</i>		<i>Del total</i>			<i>Del total general</i>	
		<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>De los cuales</i>		<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
					<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>		
Cargos públicos de la Federación de Rusia	23 896	9 548	14 348	23,1	43,7	17,6	40,0	60,0
Puestos de la administración pública federal – total	79 605	12 310	67 295	76,9	56,3	82,4	15,5	84,5
De los cuales:								
Dirigentes – total	7 168	2 888	4 280	6,9	13,2	5,2	40,3	59,7
De ellos, por categoría:								
Jefe	14	7	7	0,0	0,0	0,0	50,0	50,0
Principal	1 248	408	840	1,2	1,9	1,0	32,7	67,3
De alto nivel	5 906	2 473	3 433	5,7	11,3	4,2	41,9	58,1
Asistentes (asesores) – total	21 648	4 027	17 621	20,9	18,4	21,6	18,6	81,4
De ellos, por categoría:								
Rector	21 648	4 027	17 621	20,9	18,4	21,6	18,6	81,4
Especialistas – total	37 951	3 912	34 039	36,7	17,9	41,7	10,3	89,7
De ellos, por categoría:								
Principal	12	–	12	0,0	–	0,0	–	100
Rector	1 934	511	1 423	1,9	2,3	1,7	26,4	73,6
De alto nivel	36 005	3 401	32 604	34,8	15,6	39,9	9,4	90,6
Especialistas/Proveedores – total	12 838	1 483	11 355	12,4	6,8	13,9	11,6	88,4
De ellos, por categoría:								
Principal	15	3	12	0,0	0,0	0,0	20,0	80,0
Rector	454	115	339	0,4	0,5	0,4	25,3	74,7
De alto nivel	7 223	623	6 600	7,0	2,9	8,1	8,6	91,4
De nivel medio	5 146	742	4 404	5,0	3,4	5,4	14,4	85,6
Otros órganos federales del Estado								
Cargos públicos en la Federación de Rusia y puestos de la administración pública federal	1 581	682	899	100	100	100	43,1	56,9
Cargos públicos en la Federación de Rusia	30	25	5	1,9	3,7	0,6	83,3	16,7
Puestos de la administración pública – total	1 551	657	894	98,1	96,3	99,4	42,4	57,6
De los cuales:								
Dirigentes – total	130	98	32	8,2	14,4	3,6	75,4	24,6
De ellos, por categoría:								
Jefe	118	95	23	7,5	13,9	2,6	80,5	19,5
Principal	12	3	9	0,8	0,4	1,0	25,0	75,0
Asistentes (asesores) – total	25	19	6	1,6	2,8	0,7	76,0	24,0
De ellos, por categoría:								
Principal	21	16	5	1,3	2,3	0,6	76,2	23,8
Rector	4	3	1	0,3	0,4	0,1	75,0	25,0
Especialistas – total	1191	512	679	75,3	75,1	75,5	43,0	57,0
De ellos, por categoría:								
Jefe	46	37	9	2,9	5,4	1,0	80,4	19,6
Principal	640	310	330	40,5	45,5	36,7	48,4	51,6
Rector	462	155	307	29,2	22,7	34,1	33,5	66,5
De alto nivel	43	10	33	2,7	1,5	3,7	23,3	76,7
Especialistas/Proveedores – total	205	28	177	13,0	4,1	19,7	13,7	86,3

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
De ellos, por categoría:								
Principal	34	3	31	2,2	0,4	3,4	8,8	91,2
Rector	118	15	103	7,5	2,2	11,5	12,7	87,3
De alto nivel	47	9	38	3,0	1,3	4,2	19,1	80,9
De nivel medio	6	1	5	0,4	0,1	0,6	16,7	83,3

Cuadro 59

Composición del personal de la administración pública de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia por género, categoría y rama del poder al 1 de octubre de 2008

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
Organismos estatales de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia – total								
Cargos públicos y puestos de la administración pública de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia – total	234 496	65 712	168 784	100	100	100	28,0	72,0
Cargos públicos en losentidades constitutivas de la Federación de Rusia	10 379	5 019	5 360	4,4	7,6	3,2	48,4	51,6
Puestos de la administración pública – total	224 117	60 693	163 424	95,6	92,4	96,8	27,1	72,9
De los cuales:								
Dirigentes – total	45 822	19 286	26 536	19,5	29,3	15,7	42,1	57,9
De ellos, por categoría:								
Jefe	7 662	4 890	2 772	3,3	7,4	1,6	63,8	36,2
Principal	17 759	8 185	9 574	7,6	12,5	5,7	46,1	53,9
De alto nivel	20 401	6 211	14 190	8,7	9,5	8,4	30,4	69,6
Asistentes (asesores) – total	5 428	1 992	3 436	2,3	3,0	2,0	36,7	63,3
De ellos, por categoría:								
Superior	647	482	165	0,3	0,7	0,1	74,5	25,5
Principal	1 082	589	493	0,5	0,9	0,3	54,4	45,6
Rector	3 699	921	2 778	1,6	1,4	1,6	24,9	75,1
Especialistas – total	131 312	33 400	97 912	56,0	50,8	58,0	25,4	74,6
De ellos, por categoría:								
Jefe	1 105	454	651	0,5	0,7	0,4	41,1	58,9
Principal	7 990	3 100	4 890	3,4	4,7	2,9	38,8	61,2
Rector	42 652	12 524	30 128	18,2	19,1	17,9	29,4	70,6
De alto nivel	79 565	17 322	62 243	33,9	26,4	36,9	21,8	78,2
Especialistas/Proveedores – total	41 555	6 015	35 540	17,7	9,2	21,1	14,5	85,5
De ellos, por categoría:								
Principal	672	157	515	0,3	0,2	0,3	23,4	76,6

	Total de trabajadores	Porcentaje						Hombres	Mujeres
		De los cuales		Del total		Del total general			
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombres		
Rector	3 396	813	2 583	1,4	1,2	1,5	23,9	76,1	
De alto nivel	14 206	2 319	11 887	6,1	3,5	7,0	16,3	83,7	
De nivel medio	23 281	2 726	20 555	9,9	4,1	12,2	11,7	88,3	

Órganos legislativos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia

Cargos públicos y puestos de la administración pública de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia – total									
	8 849	3 512	5 337	100	100	100	39,7	60,3	
Cargos públicos en losentidades constitutivas de la Federación de Rusia	1 333	1 098	235	15,1	31,3	4,4	82,4	17,6	
Puestos de la administración pública – total	7 516	2 414	5 102	84,9	68,7	95,6	32,1	67,9	
De los cuales:									
Dirigentes – total	1 317	639	678	14,9	18,2	12,7	48,5	51,5	
De ellos, por categoría:									
Jefe	547	312	235	6,2	8,9	4,4	57,0	43,0	
Principal	584	244	340	6,6	6,9	6,4	41,8	58,2	
De alto nivel	186	83	103	2,1	2,4	1,9	44,6	55,4	
Asistentes (asesores) – total	966	422	544	10,9	12,0	10,2	43,7	56,3	
De ellos, por categoría:									
Superior	76	53	23	0,9	1,5	0,4	69,7	30,3	
Principal	310	148	162	3,5	4,2	3,0	47,7	52,3	
Rector	580	221	359	6,6	6,3	6,7	38,1	61,9	
Especialistas – total	3 632	1 044	2 588	41,0	29,7	48,5	28,7	71,3	
De ellos, por categoría:									
Jefe	99	33	66	1,1	0,9	1,2	33,3	66,7	
Principal	665	238	427	7,5	6,8	8,0	35,8	64,2	
Rector	2 276	652	1 624	25,7	18,6	30,4	28,6	71,4	
De alto nivel	592	121	471	6,7	3,4	8,8	20,4	79,6	
Especialistas/Proveedores – total	1 601	309	1 292	18,1	8,8	24,2	19,3	80,7	
De ellos, por categoría:									
Jefe	115	30	85	1,3	0,9	1,6	26,1	73,9	
Rector	458	122	336	5,2	3,5	6,3	26,6	73,4	
De alto nivel	726	113	613	8,2	3,2	11,5	15,6	84,4	
De nivel medio	302	44	258	3,4	1,3	4,8	14,6	85,4	

Órganos ejecutivos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia

Cargos públicos y puestos de la administración pública de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia – total									
	198 735	55 763	142 972	100	100	100	28,1	71,9	
Cargos públicos en losentidades constitutivas de la Federación de Rusia	1 360	1 188	172	0,7	2,1	0,1	87,4	12,6	
Puestos de la administración pública – total	197 375	54 575	142 800	99,3	97,9	99,9	27,7	72,3	
De los cuales:									
Dirigentes – total	43 228	18 048	25 180	21,8	32,4	17,6	41,8	58,2	
De ellos, por categoría:									
Jefe	6 743	4 372	2 371	3,4	7,8	1,7	64,8	35,2	

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
Principal	16 594	7 668	8 926	8,3	13,8	6,2	46,2	53,8
De alto nivel	19 891	6 008	13 883	10,0	10,8	9,7	30,2	69,8
Asistentes (asesores) – total	2 825	1 268	1 557	1,4	2,3	1,1	44,9	55,1
De ellos, por categoría:								
Superior	560	423	137	0,3	0,8	0,1	75,5	24,5
Principal	710	406	304	0,4	0,7	0,2	57,2	42,8
Rector	1 555	439	1 116	0,8	0,8	0,8	28,2	71,8
Especialistas – total	117 655	30 135	87 520	59,2	54,0	61,2	25,6	74,4
De ellos, por categoría:								
Jefe	972	405	567	0,5	0,7	0,4	41,7	58,3
Principal	6 828	2 664	4 164	3,4	4,8	2,9	39,0	61,0
Rector	37 814	11 027	26 787	19,0	19,8	18,7	29,2	70,8
De alto nivel	72 041	16 039	56 002	36,2	28,8	39,2	22,3	77,7
Especialistas/Proveedores – total	33 667	5 124	28 543	16,9	9,2	20,0	15,2	84,8
De ellos, por categoría:								
Jefe	514	117	397	0,3	0,2	0,3	22,8	77,2
Rector	2 558	591	1 967	1,3	1,1	1,4	23,1	76,9
De alto nivel	11 958	2 021	9 937	6,0	3,6	7,0	16,9	83,1
De nivel medio	18 637	2 395	16 242	9,4	4,3	11,4	12,9	87,1

Órganos judiciales de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia

Cargos públicos y puestos de la administración pública de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia – total	18 812	3 392	15 420	100	100	100	18,0	82,0
Cargos públicos en losentidades constitutivas de la Federación de Rusia	6 624	2 157	4 467	35,2	63,6	29,0	32,6	67,4
Puestos de la administración pública – total	12 188	1 235	10 953	64,8	36,4	71,0	10,1	89,9
De los cuales:								
Dirigentes – total	308	143	165	1,6	4,2	1,1	46,4	53,6
De ellos, por categoría:								
Jefe	62	46	16	0,3	1,4	0,1	74,2	25,8
Principal	94	47	47	0,5	1,4	0,3	50,0	50,0
De alto nivel	152	50	102	0,8	1,5	0,7	32,9	67,1
Asistentes (asesores) – total	1 506	238	1 268	8,0	7,0	8,2	15,8	84,2
De ellos, por categoría:								
Superior	7	4	3	0,0	0,1	0,0	57,1	42,9
Principal	21	12	9	0,1	0,4	0,1	57,1	42,9
Rector	1 478	222	1 256	7,9	6,5	8,1	15,0	85,0
Especialistas – total	5 158	529	4 629	27,4	15,6	30,0	10,3	89,7
De ellos, por categoría:								
Jefe	2	–	2	0,0	–	0,0	–	100
Principal	17	6	11	0,1	0,2	0,1	35,3	64,7
Rector	388	83	305	2,1	2,4	2,0	21,4	78,6
De alto nivel	4 751	440	4 311	25,3	13,0	28,0	9,3	90,7
Especialistas/Proveedores – total	5 216	325	4 891	27,7	9,6	31,7	6,2	93,8

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
De ellos, por categoría:								
Jefe	9	2	7	0,0	0,1	0,0	22,2	77,8
Rector	151	22	129	0,8	0,6	0,8	14,6	85,4
De alto nivel	1 124	96	1 028	6,0	2,8	6,7	8,5	91,5
De nivel medio	3 932	205	3 727	20,9	6,0	24,2	5,2	94,8
Otros organismos estatales de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia								
Cargos públicos y puestos de la administración pública de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia – total	8 100	3 045	5 055	100	100	100	37,6	62,4
Cargos públicos en losentidades constitutivas de la Federación de Rusia	1 062	576	486	13,1	18,9	9,6	54,2	45,8
Puestos de la administración pública – total	7038	2469	4569	86,9	81,1	90,4	35,1	64,9
De los cuales:								
Dirigentes – total	969	456	513	12,0	15,0	10,1	47,1	52,9
De ellos, por categoría:								
Jefe	310	160	150	3,8	5,3	3,0	51,6	48,4
Principal	487	226	261	6,0	7,4	5,2	46,4	53,6
De alto nivel	172	70	102	2,1	2,3	2,0	40,7	59,3
Asistentes (asesores) – total	131	64	67	1,6	2,1	1,3	48,9	51,1
De ellos, por categoría:								
Superior	4	2	2	0,0	0,1	0,0	50,0	50,0
Principal	41	23	18	0,5	0,8	0,4	56,1	43,9
Rector	86	39	47	1,1	1,3	0,9	45,3	54,7
Especialistas – total	4 867	1 692	3 175	60,1	55,6	62,8	34,8	65,2
De ellos, por categoría:								
Jefe	32	16	16	0,4	0,5	0,3	50,0	50,0
Principal	480	192	288	5,9	6,3	5,7	40,0	60,0
Rector	2 174	762	1 412	26,8	25,0	27,9	35,1	64,9
De alto nivel	2181	722	1 459	26,9	23,7	28,9	33,1	66,9
Especialistas/Proveedores – total	1 071	257	814	13,2	8,4	16,1	24,0	76,0
De ellos, por categoría:								
Jefe	34	8	26	0,4	0,3	0,5	23,5	76,5
Rector	229	78	151	2,8	2,6	3,0	34,1	65,9
De alto nivel	398	89	309	4,9	2,9	6,1	22,4	77,6
De nivel medio	410	82	328	5,1	2,7	6,5	20,0	80,0

Gráfico 60
Composición del personal de la administración pública por género y categoría
al 1 de octubre de 2008

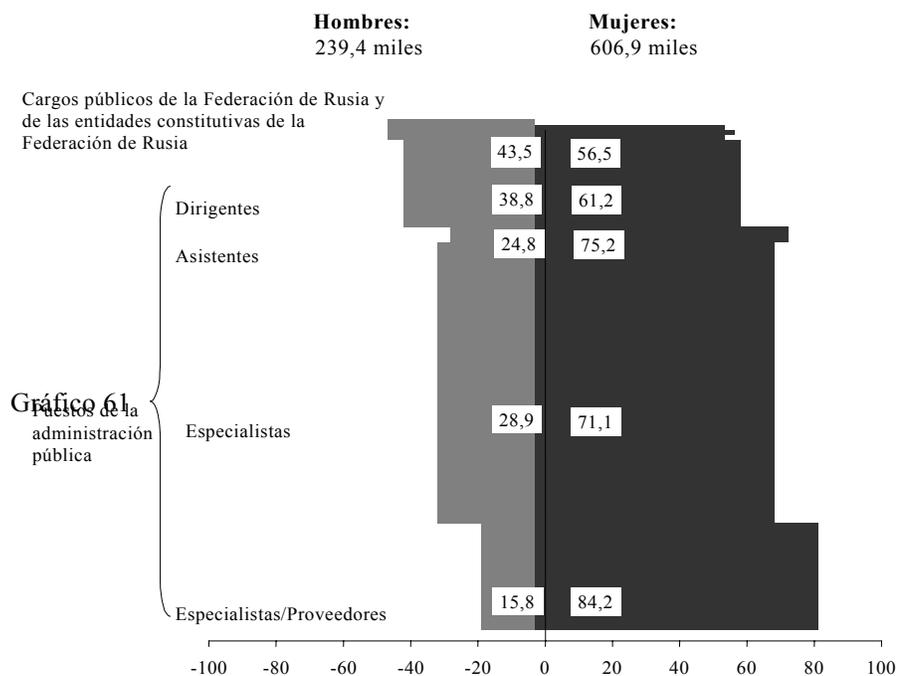
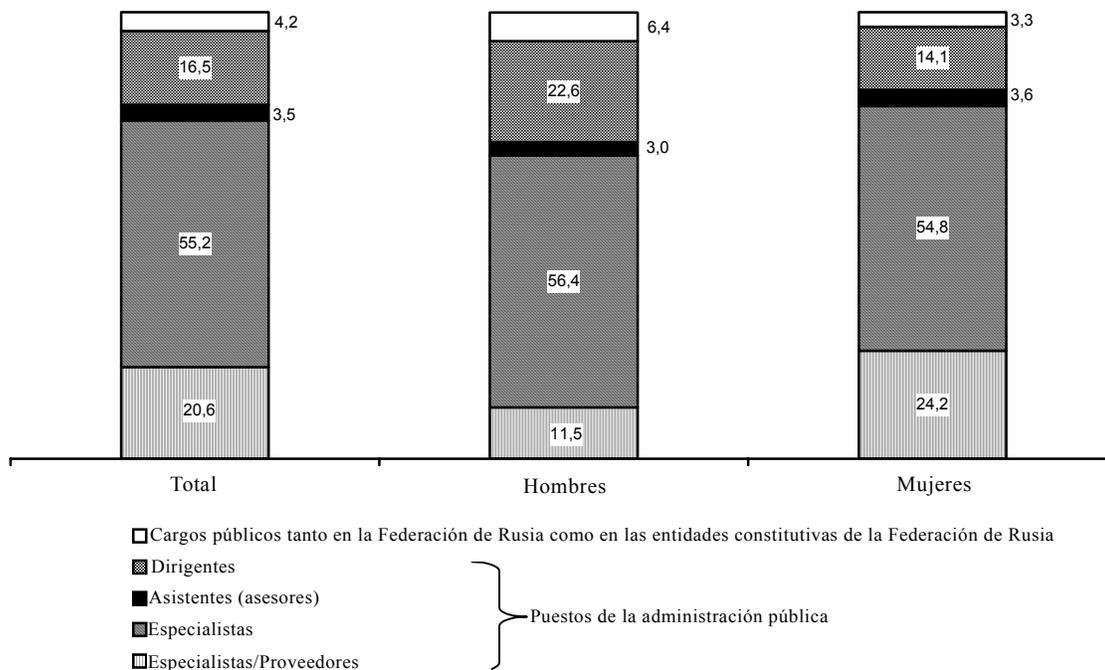


Gráfico 61
Composición del personal (hombres y mujeres) de la administración pública
al 1 de octubre de 2008

(Porcentaje del total)



Cuadro 62
Composición del personal de la administración municipal por género y categoría
al 1 de octubre de 2008

	Total de trabajadores	Porcentaje						
		De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Órganos de gobierno autónomo local – total								
Todos los cargos municipales y puestos de la administración municipal	367 620	89 838	277 782	100	100	100	24,4	75,6
Cargos municipales	23 764	16 538	7 226	6,5	18,4	2,6	69,6	30,4
Puestos de la administración municipal – total	343 856	73 300	270 556	93,5	81,6	97,4	21,3	78,7
De ellos, por categoría:								
Jefe	22 722	11 038	11 684	6,2	12,3	4,2	48,6	51,4
Principal	48 187	16 349	31 838	13,1	18,2	11,5	33,9	66,1
Rector	62 010	14 858	47 152	16,9	16,5	17,0	24,0	76,0
De alto nivel	139 229	23 180	116 049	37,9	25,8	41,8	16,6	83,4
De nivel medio	71 708	7 875	63 833	19,5	8,8	23,0	11,0	89,0
Puestos que se establecen para salvaguardar directamente la autoridad del titular del cargo municipal	5 426	2 667	2 759	1,5	3,0	1,0	49,2	50,8

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		De la total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
Organismos representativos de las entidades municipales								
Todos los cargos municipales y puestos de la administración municipal	11 206	3 813	7 393	100	100	100	34,0	66,0
Cargos municipales	3 081	2 189	892	27,5	57,4	12,1	71,0	29,0
Puestos de la administración municipal – total	8 125	1 624	6 501	72,5	42,6	87,9	20,0	80,0
De ellos, por categoría:								
Jefe	614	245	369	5,5	6,4	5,0	39,9	60,1
Principal	1 481	394	1 087	13,2	10,3	14,7	26,6	73,4
Rector	2 044	412	1 632	18,2	10,8	22,1	20,2	79,8
De alto nivel	3 078	474	2 604	27,5	12,4	35,2	15,4	84,6
De nivel medio	908	99	809	8,1	2,6	10,9	10,9	89,1
Puestos que se establecen para salvaguardar directamente la autoridad del titular del cargo municipal	349	122	227	3,1	3,2	3,1	35,0	65,0
Administraciones locales (órganos ejecutivos y administrativos de las entidades municipales)								
Todos los cargos municipales y puestos de la administración municipal	355 072	85 744	269 328	100	100	100	24,1	75,9
Cargos municipales	20 479	14 281	6 198	5,8	16,7	2,3	69,7	30,3
Puestos de la administración municipal – total	334 593	71 463	263 130	94,2	83,3	97,7	21,4	78,6
De ellos, por categoría:								
Jefe	21 946	10 737	11 209	6,2	12,5	4,2	48,9	51,1
Principal	46 431	15 898	30 533	13,1	18,5	11,3	34,2	65,8
Rector	59 632	14 392	45 240	16,8	16,8	16,8	24,1	75,9
De alto nivel	135 830	22 669	113 161	38,3	26,4	42,0	16,7	83,3
De nivel medio	70 754	7 767	62 987	19,9	9,1	23,4	11,0	89,0
Puestos que se establecen para salvaguardar directamente la autoridad del titular del cargo municipal	5 070	2 544	2 526	1,4	3,0	0,9	50,2	49,8
Cargos municipales								
Organismos de supervisión de las entidades municipales								
Todos los cargos municipales y puestos de la administración municipal	1 046	218	828	100	100	100	20,8	79,2
Cargos municipales	91	33	58	8,7	15,1	7,0	36,3	63,7
Puestos de la administración municipal – total	955	185	770	91,3	84,9	93,0	19,4	80,6
De ellos, por categoría:								
Jefe	157	52	105	15,0	23,9	12,7	33,1	66,9
Principal	247	52	195	23,6	23,9	23,6	21,1	78,9
Rector	285	48	237	27,2	22,0	28,6	16,8	83,2
De alto nivel	230	25	205	22,0	11,5	24,8	10,9	89,1
De nivel medio	36	8	28	3,4	3,7	3,4	22,2	77,8
Puestos que se establecen para salvaguardar directamente la autoridad del titular del cargo municipal	2	–	2	0,2	–	0,2	–	–

	Porcentaje							
	Total de trabajadores	De los cuales		Del total			Del total general	
		Hombres	Mujeres	Total	De los cuales		Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres		
Otros órganos de gobierno autónomo local								
Todos los cargos municipales y puestos de la administración municipal	296	63	233	100	100	100	21,3	78,7
Cargos municipales	113	35	78	38,2	55,6	33,5	31,0	69,0
Puestos de la administración municipal – total	183	28	155	61,8	44,4	66,5	15,3	84,7
De ellos, por categoría:								
Jefe	5	4	1	1,7	6,3	0,4	80,0	20,0
Principal	28	5	23	9,5	7,9	9,9	17,9	82,1
Rector	49	6	43	16,6	9,5	18,5	12,2	87,8
De alto nivel	91	12	79	30,7	19,0	33,9	13,2	86,8
De nivel medio	10	1	9	3,4	1,6	3,9	10,0	90,0
Puestos que se establecen para salvaguardar directamente la autoridad del titular del cargo municipal								
Cargos municipales								
Puestos de la administración municipal – total	5	1	4	1,7	1,6	1,7	20,0	80,0

(En relación con la cuestión 20 de la lista de cuestiones de las Naciones Unidas)

Cuadro 63

Proporción de trabajadores de entidades con condiciones de trabajo nocivas y (o) peligrosas, por tipo de actividad económica

a finales de año; como porcentaje del total general de trabajadores del género correspondiente y tipo de actividad económica

	Extracción de minerales	Industrias manufac- tureras	Producción y suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Transporte	Comuni- caciones
Trabajan en condiciones que no cumplen las normas higiénicas del trabajo						
2005	33,7	23,4	27,9	11,9	23,3	2,9
hombres	37,9	28,8	32,8	13,3	28,9	4,6
mujeres	20,5	16,8	18,1	6,5	11,2	2,0
2006	35,0	24,4	28,0	12,1	26,5	3,0
hombres	39,6	29,9	32,8	13,6	32,4	5,3
mujeres	20,4	17,5	18,3	6,2	13,6	1,7
2007	37,9	25,3	29,5	14,0	29,9	2,7
hombres	42,4	30,8	34,7	15,7	36,2	4,8
mujeres	23,1	18,3	19,1	7,0	16,1	1,7
2008	39,1	26,8	30,6	14,6	31,4	2,9
hombres	43,4	32,4	36,0	16,4	37,9	5,1

	<i>Extracción de minerales</i>	<i>Industrias manufac- tureras</i>	<i>Producción y suministro de electricidad, gas y agua</i>	<i>Construcción</i>	<i>Transporte</i>	<i>Comuni- caciones</i>
mujeres	24,5	19,4	20,0	7,1	16,9	1,9
Realizan trabajos difíciles						
2005	14,5	4,3	6,2	6,8	8,0	0,7
hombres	17,7	6,1	8,4	7,8	11,0	1,5
mujeres	4,3	2,0	1,9	3,2	1,6	0,3
2006	16,0	4,8	6,8	7,1	9,7	0,9
hombres	19,5	7,0	9,2	8,2	13,2	1,8
mujeres	4,8	2,2	2,0	3,2	2,0	0,4
2007	18,8	6,3	8,1	8,3	10,9	1,4
hombres	22,7	8,7	10,9	9,5	14,5	2,9
mujeres	5,9	3,2	2,6	3,2	3,0	0,6
2008	20,2	7,2	8,7	9,5	11,6	1,3
hombres	24,5	9,6	11,8	10,9	15,4	3,0
mujeres	5,7	4,1	2,7	3,2	3,4	0,6
Trabajan con equipo que no cumple las normas de seguridad del trabajo						
2005	1,6	0,3	0,4	0,1	0,2	0,0
hombres	1,9	0,4	0,5	0,2	0,2	0,0
mujeres	0,8	0,2	0,2	0,0	0,1	0,0
2006	1,5	0,4	0,5	0,1	0,2	0,0
hombres	1,7	0,5	0,7	0,2	0,2	0,0
mujeres	0,7	0,2	0,3	0,1	0,1	0,0
2007	1,5	0,4	0,6	0,3	0,2	0,0
hombres	1,7	0,6	0,7	0,3	0,2	0,0
mujeres	0,8	0,2	0,3	0,1	0,1	0,0
2008	1,5	0,4	0,7	0,3	0,2	0,0
hombres	1,7	0,6	0,8	0,4	0,3	0,0
mujeres	0,7	0,3	0,3	0,1	0,1	0,0
Trabajan en actividades caracterizadas por un proceso de trabajo intenso						
2007	12,7	4,3	6,0	3,3	12,2	1,0
hombres	14,1	5,2	7,1	3,7	15,3	1,9
mujeres	7,8	3,1	3,6	1,8	5,3	0,6
2008	14,8	5,3	7,0	4,7	14,7	1,2
hombres	16,8	6,3	8,5	5,2	18,4	2,0
mujeres	7,9	3,9	4,0	2,2	6,3	0,8

Cuadro 64

Proporción de trabajadores con derecho a recibir compensación por trabajar en condiciones nocivas y(o) peligrosas, por tipo de actividad económica

a finales de año; como porcentaje del total general de trabajadores del género correspondiente y tipo de actividad económica

	<i>Extracción de minerales</i>	<i>Industrias manufactureras</i>	<i>Producción y suministro de electricidad, gas y agua</i>	<i>Construcción</i>	<i>Transporte</i>	<i>Comunicaciones</i>
2005, total	66,9	42,0	42,3	33,5	43,7	9,0
hombres	74,3	48,1	49,9	37,0	52,2	17,5
mujeres	43,5	34,5	27,2	20,5	25,3	4,3
2006, total	67,0	42,0	42,2	33,4	43,7	8,1
hombres	74,5	48,0	49,9	36,9	52,2	16,9
mujeres	43,0	34,4	26,6	19,8	24,8	3,5
2007, total	67,8	41,4	43,0	33,6	44,5	7,2
hombres	74,9	47,2	50,8	37,0	53,2	15,1
mujeres	44,1	34,0	27,5	19,6	25,3	3,1
2008, total	68,4	41,9	43,3	33,7	44,6	6,7
hombres	75,8	47,8	51,3	37,3	53,3	14,1
mujeres	43,4	34,2	27,6	18,4	25,0	3,0

(En relación con la cuestión 22 de la lista de cuestiones de las Naciones Unidas)

Cuadro 65

Población empleada por ocupación a fines de noviembre de 2008

	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Distribución por género (porcentaje)</i>	
			<i>mujeres</i>	<i>hombres</i>
Empleados en la economía – total				
Miles	34 734	35 869		
Porcentaje	100	100	49,2	50,8
De los cuales:				
Dirigentes (representantes) del gobierno	5,3	8,7	37,0	63,0
Especialistas de alto nivel	23,8	14,7	61,0	39,0
Especialistas de nivel medio	21,0	9,5	68,2	31,8
Empleados que trabajan en la preparación de información y registro de documentos	5,6	0,6	89,7	10,3
Trabajadores de la esfera de los servicios públicos	19,8	7,5	71,8	28,2

	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Distribución por género (porcentaje)</i>	
			<i>mujeres</i>	<i>hombres</i>
Trabajadores calificados de la agricultura,silvicultura y caza	3,7	3,3	52,0	48,0
Obreros calificados de empresas de las industrias pesada y ligera	6,6	23,0	21,7	78,3
Operarios,maquinistas de plantas y operadores de maquinas y fresas	3,0	21,7	11,9	88,1
Trabajadores no calificados	11,3	11,0	50,0	50,0

(En relación con la cuestión 23 de la lista de cuestiones de las Naciones Unidas)

Cuadro 66

Problación ocupada en actividades empresariales sin haber establecido una personería jurídica,por tipo de actividad económica,a fines de noviembre de 2008

	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Distribución por género (porcentaje)</i>	
			<i>mujeres</i>	<i>hombres</i>
Trabajadores por cuenta propia en la esfera empresarial sin haber establecido personalidad jurídica – total				
Miles	505,1	659,5		
Porcentaje	100	100	43,4	56,6
De los cuales están ocupados en:				
La agricultura,la caza y la silvicultura	0,8	5,0	10,6	89,4
La pesca y la acuicultura		0,1		100,0
Industrias manufactureras	5,7	7,2	37,7	62,3
Producción y distribución de electricidad,gas y agua		0,6		100,0
Construcción	1,4	7,7	12,1	87,9
Comercio mayorista y minorista,reparación de automóviles y motocicletas,de efectos electrodomésticos y de artículos de uso personal	73,0	53,0	51,3	48,7
Hoteles y restaurantes	1,9	0,8	66,3	33,7
Transporte y comunicaciones	2,1	20,1	7,4	92,6
Operaciones inmobiliarias,alquiler y servicios	6,4	2,6	65,5	34,5
Educación	0,1		100,0	
Salud y servicios sociales	0,3	0,4	37,7	62,3
Servicios comunales,social y personales varios	8,3	2,6	70,8	29,2

(En relación con la cuestión 27 de la lista de cuestiones de las Naciones Unidas)**Cuadro 67****Dirigentes de entidades agrícolas, por género y edad¹
al mes de julio de 2006**

	<i>Entidades grandes y medianas</i>				<i>Pequeñas empresas</i>			
	<i>Dirigentes</i>		<i>Distribución por género (porcentaje)</i>		<i>Dirigentes</i>		<i>Distribución por género (porcentaje)</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Número total de dirigentes	1 952	18 511	10	90	1 985	12 175	14	86
De los cuales, por edad:								
30 años o menos	58	416	12	88	72	454	14	86
De 30 a 49 años	1 036	10 381	9	91	1 167	7 229	14	86
50 años en adelante	858	7714	10	90	746	4492	14	86

¹ Los datos del presente cuadro, los cuadros 41 y 42 y el gráfico 43 han sido tomados del Censo agrícola ruso de 2006.

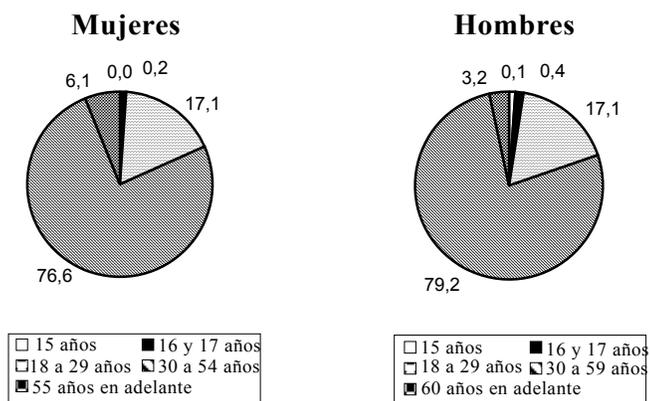
Cuadro 68**Dirigentes de explotaciones campesinas (granjas) privadas y empresarios particulares, por género y edad al mes de junio de 2006**

	<i>Explotaciones campesinas (granjas)</i>				<i>Empresarios particulares</i>			
	<i>Dirigentes</i>		<i>Distribución por género (porcentaje)</i>		<i>Dirigentes</i>		<i>Distribución por género (porcentaje)</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Número total de dirigentes	30 912	115 297	21	79	3 578	21 057	14	86
De los cuales, por edad:								
30 años o menos	1 636	4 361	27	73	208	1 075	16	84
De 30 a 49 años	15 903	65 929	19	81	1 988	12 215	14	86
50 años en adelante	13 373	45 007	23	77	1 382	7 767	15	85

Cuadro 69
Estructura de edad de los trabajadores permanentes de entidades agrícolas
 (al 1 de julio de 2006)

	De ellas		
	Entidades agrícolas	Grandes y medianas	Pequeñas empresas
Número de trabajadores permanentes			
Total, en miles	2 447,2	2 238,2	209,0
De los cuales:			
Hombres	1 496,7	1 355,1	141,6
De ellos, por edad:			
15 años	1,0	1,0	0,1
16 y 17 años	6,2	5,9	0,4
18 a 29	255,8	235,6	20,1
30-59	1 185,4	1 068,2	117,2
60 en adelante	48,3	44,5	3,8
Mujeres	950,5	883,1	67,5
De ellas, por edad:			
15	0,4	0,4	0,0
16 y 17 años	1,7	1,6	0,1
18 y 29 años	163,0	153,5	9,5
30 y 54 años	727,7	674,4	53,3
55 años en adelante	57,7	53,1	4,5

Gráfico 70
Distribución de los trabajadores permanentes de entidades agrícolas por edad. al 1 de junio de 2006; como porcentaje del total general de trabajadores permanentes del género correspondiente



(En relación con la cuestión 28 de la lista de cuestiones de las Naciones Unidas)

Cuadro 71

Estructura de género y edad de los empleados extranjeros (2007)

1	<i>Total de personas que trabajaron durante el período que se examina</i>						8 <i>60 años en adelante</i>
	2 <i>18 a 29 años</i>	3 <i>30 a 39 años</i>	4 <i>40 a 49 años</i>	5 <i>50 a 54 años</i>	6 <i>55 a 59 años</i>	7	
Número de empleados extranjeros en total	1 717 137	596 699	555 612	408 899	108 810	37 554	9 562
De ellos:							
Hombres	1 450 643	510 792	462 568	346 732	89 044	32 894	8 612
Mujeres	266 494	85 907	93 044	63 167	19 766	4 660	949

Cuadro 72

Estructura de género y edad de los empleados extranjeros (primer semestre de 2008)

1	<i>Total de personas que trabajaron durante el período que se examina</i>						8 <i>60 años en adelante</i>
	2 <i>18 a 29 años</i>	3 <i>30 a 39 años</i>	4 <i>40 a 49 años</i>	5 <i>50 a 54 años</i>	6 <i>55 a 59 años</i>	7	
Número de empleados extranjeros en total	1 852 939	680 542	570 775	436 804	116 061	38 743	10 014
De ellos:							
Hombres	1 594 256	589 408	484 820	374 418	102 379	34 183	9 048
Mujeres	258 683	91 134	85 955	62 386	13 682	4 560	966

Cuadro 73

Estructura de género y edad de los trabajadores extranjeros (2008)

1	<i>Total de personas que trabajaron durante el período que se examina</i>						8 <i>60 años en adelante</i>
	2 <i>18 a 29 años</i>	3 <i>30 a 39 años</i>	4 <i>40 a 49 años</i>	5 <i>50 a 54 años</i>	6 <i>55 a 59 años</i>	7	
Número de empleados extranjeros en total	2 425 921	887 425	739 428	568 882	155 625	58 308	16 253
De ellos:							
Hombres	2 075 674	767 259	623 014	484 762	134 132	51 725	14 782
Mujeres	350 247	120 166	116 414	84 120	21 493	6 583	1 471

Cuadro 74

Estructura de género y edad de los empleados extranjeros (primer semestre de 2009)

	<i>Total de personas que trabajaron durante el periodo que se examina</i>						<i>60 años en adelante</i>
	<i>18 a 29 años</i>	<i>30 a 39 años</i>	<i>40 a 49 años</i>	<i>50 a 54 años</i>	<i>55 a 59 años</i>		
1	2	3	4	5	6	7	8
Número de empleados extranjeros en total	1 770 090	685 238	522 105	397 282	107 048	44 228	14 189
De ellos:							
Hombres	1 528 649	606 358	436 711	341 049	92 171	39 287	13 073
Mujeres	241 441	78 880	85 394	56 233	14 877	4 941	1 116

Anexo 3

Lista de instrumentos jurídico-normativos aprobados en el período 2008-2009

1. Decreto núm. 117 del Presidente de la Federación de Rusia, de 28 de enero de 2010, sobre el pago de incentivos monetarios a los maestros más destacados.
2. Decreto núm. 775 del Presidente de la Federación de Rusia, de 13 de mayo de 2008 (en su versión del 29 de abril de 2009), sobre la institución de la Orden de la Gloria Parental.
3. Disposición núm. 2135-r del Gobierno de la Federación de Rusia, de 30 de diciembre de 2009, por la que se aprueba la lista de medicamentos de necesidad vital y sumamente importantes.
4. Ley federal núm. 55-FZ, de 30 de abril de 2008 (en su versión de 24 de julio de 2009), por la que se modifican determinados instrumentos legislativos de la Federación de Rusia en relación con la aprobación de la Ley federal de aumento de las contribuciones a la parte acumulativa de una pensión de jubilación y de apoyo del Estado a los ahorros para la jubilación.
5. Ley federal núm. 218-FZ, de 25 de noviembre de 2008, por la que se modifica el artículo 127.1 del Código Penal de la Federación de Rusia.
6. Ley federal núm. 303-FZ, de 30 de diciembre de 2008, por la que se modifica el artículo 2 de la Ley federal por la que se modificó la Ley federal de prestaciones del Estado a las personas con hijos.
7. Ley federal núm. 319-FZ, de 30 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Ley federal de pensiones de jubilación en la Federación de Rusia.
8. Ley federal núm. 13-FZ, de 9 de febrero de 2009, por la que se modifica el artículo 6 de la Ley federal de prestaciones por pérdida temporal de capacidad laboral, embarazo y maternidad a ciudadanos comprendidos en el sistema de seguro social obligatorio.
9. Ley federal núm. 42-FZ, de 5 de abril de 2009, por la que se modifican los artículos 25 y 26 de la Ley federal de partidos políticos y la Ley federal de garantías referentes a los derechos electorales de los ciudadanos y el derecho a participar en los referendos de la Federación de Rusia.
10. Ley federal núm. 72-FZ, de 28 de abril de 2009, por la que se modifican determinados instrumentos legislativos de la Federación de Rusia a fin de aumentar el nivel de apoyo material a determinados grupos de la población.
11. Ley Federal núm. 101-FZ, de 3 de junio de 2009, por la que se ratifica la Carta Social Europea (revisada) de 3 de mayo de 1996.
12. Ley federal núm. 127-FZ, de 28 de junio de 2009, por la que se modifican los artículos 6 y 7 de la Ley federal sobre el estatuto jurídico de los extranjeros en la Federación de Rusia y el artículo 14 de la Ley federal de ciudadanía de la Federación de Rusia.
13. Ley federal núm. 130-FZ, de 29 de junio de 2009, por la que se modifica la Ley federal de pensiones de jubilación en la Federación de Rusia, en relación con

cuestiones relativas al establecimiento de una pensión de supérstite en el caso de niños, huérfanos de madre y padre, que hubieren perdido el sostén de la familia, y el restablecimiento de pensiones.

14. Ley federal núm. 215-FZ, de 27 de julio de 2009, por la que se enmienda el Código Penal de la Federación de Rusia.

15. Ley federal núm. 267-FZ, de 25 de noviembre de 2009, por la que se modifican las Bases legislativas de la Federación de Rusia sobre la atención de la salud de la población y determinados instrumentos legislativos de la Federación de Rusia.

16. Ley federal núm. 294-FZ, de 28 de noviembre de 2009, del presupuesto del Fondo Federal de Seguro Médico Obligatorio para 2010 y el período de base 2011 y 2012.

17. Ley federal núm. 297-FZ, de 28 de noviembre de 2009, de tarifas de cotizaciones al seguro social obligatorio contra accidentes laborales y enfermedades profesionales para 2010 y el período de base 2011 y 2012.

18. Ley federal núm. 298-FZ, de 28 de noviembre de 2009, de normativa del gasto mensual por ciudadano que recibe asistencia social del Estado en la forma de una prestación social para la adquisición de medicamentos, artículos de uso médico y alimentos dietéticos especiales para niños con discapacidad.

19. Ley federal núm. 307-FZ, de 30 de noviembre de 2009, del presupuesto del Fondo de Pensiones de la Federación de Rusia para 2010 y el período de base 2011 y 2012.

20. Ley federal núm. 308-FZ, de 2 de diciembre de 2009, del presupuesto federal para 2010 y el período de base 2011 y 2012.

21. Ley federal núm. 315-FZ, de 17 de diciembre de 2009, por la que se modifica la Ley federal de garantías adicionales de protección social de huérfanos y niños sin atención parental, en lo que respecta al ajuste de los mecanismos y las condiciones de aplicación de medidas de asistencia social a huérfanos o niños sin atención parental.

22. Ley federal núm. 341-FZ, de 25 de diciembre de 2009, por la que se modifica el artículo 4.1 de la Ley federal de asistencia social y la Ley federal por la que se modifican determinados instrumentos legislativos de la Federación de Rusia y se declaran sin efecto determinados instrumentos legislativos (y disposiciones de instrumentos legislativos) de la Federación de Rusia en relación con la aprobación de la Ley federal de contribuciones al Fondo de Pensiones, al Fondo de Seguro Social, al Fondo Federal de Seguro Médico Obligatorio y a los fondos territoriales de seguro médico obligatorio.

23. Ley federal núm. 367-FZ, de 27 de diciembre de 2009, por la que se modifica la Ley de empleo de la población de la Federación de Rusia.

24. Ley federal núm. 377-FZ, de 27 de diciembre de 2009, por la que se modifican determinados instrumentos legislativos de la Federación de Rusia en relación con la entrada en vigor de disposiciones del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal de la Federación de Rusia sobre la pena de privación de libertad.

25. Ley federal núm. 378-FZ, de 27 de diciembre de 2009, por la que se modifican determinados instrumentos legislativos de la Federación de Rusia en relación con la aprobación de la Ley federal de medidas complementarias de apoyo del Estado a las familias con hijos.
26. Ley federal núm. 298-FZ, de 28 de noviembre de 2009, de normativa del gasto mensual por cada ciudadano que recibe asistencia social del Estado en la forma de una prestación social para la adquisición de medicamentos, artículos de uso médico y de alimentos dietéticos especiales para niños con discapacidad.
27. Ley federal núm. 378-FZ, de 27 de diciembre de 2009, por la que se modifican determinados instrumentos legislativos de la Federación de Rusia en relación con la aprobación de la Ley federal de medidas complementarias de apoyo del Estado a las familias con hijos.
28. Resolución núm. 19 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 12 de enero de 2009 (en su versión de 3 de octubre de 2009) por la que se establece el trámite de pago de una suma fija en efectivo a uno de los progenitores (padrastros) galardonados con la Disposición de la Gloria Parental y de otras transferencias interpresupuestarias del presupuesto federal a los presupuestos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia destinadas al pago de una suma fija en efectivo a personas galardonadas con la Disposición de la Gloria Parental.
29. Resolución núm. 20 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 13 de enero de 2009, por la que se modifican las Reglas de utilización del capital materno (familiar), o de una parte de dicho capital, para mejorar las condiciones de la vivienda.
30. Resolución núm. 55 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 27 de enero de 2009, por la que se modifica la Resolución núm. 944 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 29 de diciembre de 2007, y se aprueba la distribución de las subvenciones previstas en 2009 con cargo al presupuesto federal destinadas a los presupuestos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia para la manutención de los niños en familias de tutores (curadores) o familias de acogida, y también para la remuneración de la labor de los padres de acogida.
31. Resolución núm. 101 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 10 de febrero de 2009, (en su versión de 31 de diciembre de 2009) por la que se modifica la Disposición núm. 973 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 29 de diciembre de 2007, y se aprueba la distribución para 2009 entre las entidades constitutivas de la Federación de Rusia de subvenciones para indemnizar parte de los gastos de mantener a un hijo en un centro preescolar.
32. Resolución núm. 102 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 10 de febrero de 2009, por la que se aprueba la provisión en 2009 de asignaciones presupuestarias del presupuesto federal destinadas a financiar la prestación de servicios de salud ambulatorios suplementarios a los trabajadores de los centros federales de la salud adscritos a la Agencia Médico-Biológica Federal.
33. Resolución núm. 190 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 3 de marzo de 2009, (en su versión de 15 de julio de 2009) por la que se establece una tasa de indización del monto de la cotización mensual al seguro social obligatorio contra accidentes laborales y enfermedades profesionales.

34. Resolución núm. 209 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 10 de marzo de 2009, por la que se establece el trámite para efectuar transferencias interpresupuestarias al presupuesto del Fondo de Pensiones de la Federación de Rusia destinadas a amotizar y pagar, con cargo al capital materno (o familiar), deudas o intereses de créditos y préstamos (incluidas hipotecas) contraídos para la compra o construcción de una vivienda, que hubieren sido concedidos a ciudadanos mediante un acuerdo de crédito.
35. Resolución núm. 247 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 21 de marzo de 2009, por la que se fija la tasa de aumento adicional a partir del 1 de abril de 2009 del monto del componente de seguro de las pensiones de jubilación.
36. Resolución núm. 248 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 21 de marzo de 2009, por la que se fija la tasa de indización para calcular el capital de pensión de la persona asegurada.
37. Resolución núm. 316 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 9 de abril de 2009, (en su versión del 21 de diciembre de 2009) por la que se aplican medidas de apoyo adicionales al mercado de trabajo en la Federación de Rusia.
38. Resolución núm. 331 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 15 de abril de 2009, por la que se financian en 2009 medidas preventivas para reducir los accidentes laborales y enfermedades profesionales y para el tratamiento en sanatorios de los trabajadores que realizan trabajos en condiciones nocivas y (o) peligrosas.
39. Resolución núm. 364 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 23 de abril de 2009, por la que se otorgan estipendios especiales del Estado con cargo a fondos del presupuesto federal a estudiantes de posgrado y a estudiantes de enseñanza a distancia que estudian en instituciones federales del Estado de la enseñanza superior y media técnica y profesional.
40. Resolución núm. 432 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 19 de mayo de 2009, sobre el traslado temporal de niños que se encuentran en orfanatos y de niños sin atención parental a familias de ciudadanos que residen de modo permanente en el territorio de la Federación de Rusia.
41. Resolución núm. 609 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 23 de julio de 2009, por la que se establecen la tasa de crecimiento del salario medio mensual en la Federación de Rusia correspondiente a 2008 y la tasa de incremento de los egresos del Fondo de Pensiones de la Federación de Rusia por jubilado, destinados al pago del componente de seguro de las pensiones de jubilación, correspondientes a 2008.
42. Resolución núm. 611 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 23 de julio de 2009, por la que se establece la tasa de indización a partir del 1 de agosto de 2009 del componente de seguro de las pensiones de jubilación.
43. Resolución núm. 654 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 8 de agosto de 2009, (en su versión de 30 de diciembre de 2009), por la se mejora la reglamentación estatal de los precios de los medicamentos de necesidad vital y sumamente importantes.
44. Resolución núm. 790 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 2 de octubre de 2009, por la que se reglamentan las contribuciones de personas que entran

voluntariamente en relaciones de carácter jurídico con el seguro social obligatorio en caso de pérdida temporal de capacidad laboral o de maternidad.

45. Resolución núm. 792 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 2 de octubre de 2009, por la que se aprueba el programa estatal de protección de las víctimas, testigos y otros participantes en un procedimiento penal correspondiente a 2009-2013.

46. Resolución núm. 811 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 2 de octubre de 2009, relativa al Programa de garantías estatales de la prestación de atención médica gratuita a la población de la Federación de Rusia para 2010.

47. Resolución núm. 819 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 17 de octubre de 2009, por la que se modifican las Disposiciones sobre el pago de prestaciones de seguro social obligatorio a las personas sancionadas a privación de libertad que hubiesen sido contratadas para realizar un empleo remunerado.

48. Resolución núm. 926 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 14 de noviembre de 2009, por la que se establecen los montos mínimo y máximo del subsidio por desempleo para 2010.

49. Resolución núm. 994 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 4 de diciembre de 2009, por la que se modifican las Reglas de utilización del capital materno (familiar), o de una parte de dicho capital, para mejorar las condiciones de la vivienda.

50. Resolución núm. 1106 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 29 de diciembre de 2009, por la que se otorgan subvenciones con cargo al presupuesto federal a los presupuestos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia destinadas a realizar una campaña de promoción de la salud de niños que se encuentran en situaciones precarias.

51. Resolución núm. 1100 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 29 de diciembre de 2009, por la que se aprueba la Disposición sobre el cálculo del salario medio (ingreso o sueldo) para determinar el monto de la prestación por embarazo y maternidad y del subsidio mensual por el cuidado de hijos que se otorgan a diversos grupos de la población.

52. Resolución núm. 1110 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 29 de diciembre de 2009, por la que se establece el trámite de otorgamiento de subvenciones en 2010 con cargo al presupuesto federal a los presupuestos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia destinadas a financiar la prestación de atención médica suplementaria a cargo de terapeutas y pediatras de distrito, médicos de medicina general (médicos de la familia) y enfermeras de terapeutas, pediatras y médicos de medicina general de distrito.

53. Resolución núm. 1111 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 29 de diciembre de 2009, por la que se establece el trámite de otorgamiento de subvenciones en 2010 con cargo al presupuesto federal a los presupuestos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia destinadas a sufragar los pagos mensuales al personal médico de los puestos rurales de auxiliares médicos y parteras y a los médicos, auxiliares médicos y enfermeras de los centros y unidades de atención médica de emergencia del sistema municipal de atención de la salud - y en su ausencia a nivel de entidades municipales-, de los centros y unidades de atención médica de emergencia de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

54. Resolución núm. 1112 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 29 de diciembre de 2009, sobre el otorgamiento de subvenciones en 2010 con cargo al presupuesto federal a los presupuestos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia destinadas a la organización de la enseñanza a distancia de los niños con discapacidad.

55. Resolución núm. 1117 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 30 de diciembre de 2009, por la que se aprueban las Normas de financiación en 2010 de los pagos monetarios al personal médico de los puestos rurales de auxiliares médicos y parteras y a los médicos, auxiliares médicos y enfermeras de las salas (departamentos) de atención médica de emergencia de las instituciones federales de atención de la salud subordinadas a la Agencia Médico-Biológica Federal.

56. Resolución núm. 1122 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 30 de diciembre de 2009, sobre el otorgamiento de subvenciones en 2010 con cargo al presupuesto federal a los presupuestos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia destinadas al pago de una prima por desempeñar funciones de supervisor docente a los trabajadores pedagógicos de los centros de enseñanza estatales de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia y de los centros de enseñanza municipales.

57. Resolución núm. 1124 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 30 de diciembre de 2009, sobre el otorgamiento de subvenciones en 2010 destinadas a financiar la prestación a diversos grupos de la población del servicio social de atención médica suplementaria gratuita, en particular el suministro de medicamentos necesarios, de artículos de uso médico y de alimentos nutricionales especiales para niños con discapacidad.

58. Resolución núm. 1125 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 30 de diciembre de 2009, por la que se modifica la Resolución núm. 944 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 29 de diciembre de 2007, y se aprueba la distribución de las subvenciones previstas en 2010 con cargo al presupuesto federal a los presupuestos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia destinadas a la manutención de los niños en familias de tutores (curadores) o familias de acogida, y también para remunerar al padre de acogida por cualquier suma debida.

59. Resolución núm. 1136 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 30 de diciembre de 2009, por la que se establece la lista de carreras (especializaciones) de la enseñanza superior profesional en relación con las cuales se fijan otros plazos para cumplir los programas de estudios básicos de la enseñanza superior profesional (programas de bachillerato, de preparación de especialistas o de posgrado) y la lista de carreras (especializaciones) de la enseñanza superior profesional que otorgan la calificación (el grado) de “especialista”.

60. Resolución núm. 1146 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 31 de diciembre de 2009, por la que se establece el trámite de otorgamiento de subvenciones en 2010 con cargo al presupuesto del Fondo Federal de Seguro Médico Obligatorio a los presupuestos de los fondos territoriales de seguro médico obligatorio destinadas a financiar la prestación de servicios de salud ambulatorios suplementarios a los trabajadores.

61. Resolución núm. 1152 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 31 de diciembre de 2009, por la que se financia con cargo a asignaciones presupuestarias

del presupuesto federal la prestación por el Estado en 2010 de atención médica de alta tecnología a la población de la Federación de Rusia.

62. 62.Resolución núm. 1153 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 31 de diciembre de 2009, por la que se establece el trámite de financiación del pago de determinados tipos de prestaciones del Estado a personas que no están comprendidas en el sistema de seguro social obligatorio en caso de pérdida temporal de capacidad laboral, por maternidad y también por cesantía (por cese de una actividad o terminación de mandato), de conformidad con los procedimientos establecidos.

63. Resolución núm. 1160 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 30 de diciembre de 2009, por la que se aprueban las Normas de financiación de actividades de capacitación profesional de médicos en 2010.

64. Circular núm. 95 del Fondo de Seguro Social de la Federación de Rusia, de 20 de abril de 2009, en la que se aprueban los formularios de solicitud de créditos e informes financieros respecto de los gastos previstos en relación con la financiación del pago de un subsidio mensual por el cuidado de un niño a las personas que se dedican en la práctica al cuidado de un niño y que no están comprendidas en el sistema de seguro social obligatorio, de conformidad con la Ley federal de subvenciones del Estado a los ciudadanos con hijos.

65. Circular núm. 138 del Fondo de Seguridad Social de la Federación de Rusia, de 26 de junio de 2009, en la que se aprueban los formularios de solicitud de créditos e informes financieros respecto de los gastos previstos en relación con la financiación del pago de un subsidio mensual por el cuidado de un niño a las personas que se dedican en la práctica al cuidado de un niño y que no están comprendidas en el sistema de seguro social obligatorio, de conformidad con la Ley federal de subvenciones del Estado a los ciudadanos con hijos, que otorgan las direcciones regionales del Fondo al Fondo Federal de Seguro Social de la Federación de Rusia.

66. Instrucción núm. 36n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 2 de febrero de 2009, en la que se aprueban los modelos de solicitud de nuevas transferencias interpresupuestarias destinadas a financiar los gastos presupuestarios de una entidad constitutiva de la Federación de Rusia incurridos en el pago de una suma fija en efectivo a uno de los progenitores (o padrastros) galardonados con la Orden de la Gloria Parental, y de informe financiero respecto de los gastos presupuestarios de una entidad constitutiva de la Federación de Rusia incurridos en el pago de una suma fija en efectivo a uno de los progenitores (padrastos) galardonados con la Orden de la Gloria Parental, cuya fuente de financiación sean otras transferencias interpresupuestarias con cargo al presupuesto federal.

67. Instrucción núm. 43n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 11 de febrero de 2009, en la que se aprueba el modelo de informe financiero respecto del uso de subvenciones destinadas a financiar la prestación social a distintos grupos de la población de atención médica suplementaria gratuita, en particular el suministro de medicamentos necesarios, de artículos de uso médico y de alimentos dietéticos especiales a niños con discapacidad.

68. Instrucción núm. 46n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 16 de febrero de 2009, en la que se establecen la lista de ocupaciones, profesiones y empleos por cuyo desempeño el trabajador tiene derecho a recibir alimentación dietética debido a la existencia de condiciones de trabajo particularmente peligrosas; de raciones establecidas de alimentos dietéticos; de normas de entrega gratuita de suplementos vitamínicos; y de normas de suministro gratuito de alimentación dietética.

69. Instrucción núm. 46n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 16 de febrero de 2009, en la que se establece el trámite de prestación de servicios de salud ambulatorios suplementarios a los trabajadores.

70. Instrucción núm. 85n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 3 de marzo de 2009, en la que se establecen pagos compensatorios mensuales a las mujeres desempleadas con hijos de hasta tres años de edad que hubiesen sido cesanteadas por la liquidación de una entidad.

71. Instrucción núm. 245n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 15 de mayo de 2009, en la que se establecen los requisitos de presentación de una solicitud de pago de una suma fija con cargo al capital materno (familiar) y el trámite de solicitud.

72. Instrucción núm. 357n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 22 de junio de 2009, en la que se establecen las normas modelo de entrega a título gratuito de vestimenta y calzado especiales y demás medios de protección personal a trabajadores cuyas condiciones de trabajo fuesen nocivas y (o) peligrosas, o que realizasen trabajos a temperaturas anormales o en condiciones de contaminación.

73. Instrucción núm. 540n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 22 de julio de 2009, (en su versión de 29 de octubre de 2009) en la que se establece la lista de sanatorios y balnearios que ofrecen tratamientos y servicios de recuperación a personas con derecho a recibir asistencia social del Estado.

74. Instrucción núm. 804n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 29 de septiembre de 2009, en la que se establecen las reglas para la conversión de las medidas de apoyo social en especie de que disfrutaban los jubilados, de conformidad con la legislación de la Federación de Rusia y la legislación de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia, en relación con el pago del servicio telefónico, la vivienda y los servicios comunales, así como el pago de viajes en todo tipo de transporte de pasajeros (urbano, suburbano e interurbano), en una suma en efectivo equivalente que se calcularán como parte del apoyo material total que recibe el jubilado.

75. Instrucción núm. 808n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 2 de octubre de 2009, en la que se establece la Normativa para la prestación de servicios de obstetricia y ginecología.

76. Instrucción núm. 871n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 6 de noviembre de 2009, en la que se establece la fórmula para computar las contribuciones fijadas y pagadas al seguro social obligatorio en caso de incapacidad laboral temporal y en relación con la maternidad y al seguro

social obligatorio contra accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como el gasto en subsidios.

77. Instrucción núm. 908n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 18 de noviembre de 2009, en la que se establece el tratamiento contable de las contribuciones al seguro social obligatorio en caso de pérdida temporal de la capacidad laboral y en relación con la maternidad; de las penalidades y multas; del gasto en seguros; y de los fondos del seguro social obligatorio para casos de pérdida temporal de la capacidad laboral y en relación con la maternidad.

78. Instrucción núm. 1012n del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 23 de diciembre de 2009, en la que se establecen el trámite y las condiciones de la asignación y el pago de prestaciones estatales a ciudadanos con hijos.
